



BIRLIDYRDA CATOLICA.

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

AND STREET

ners of the best of the contract of the contra

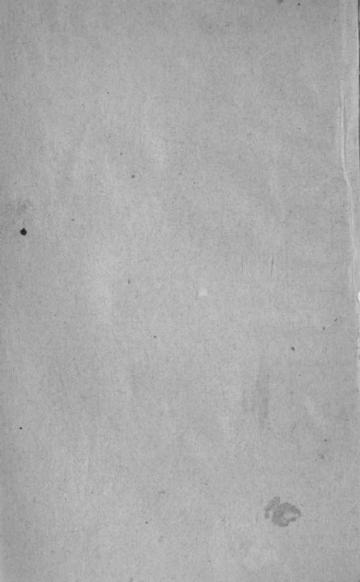
name a mantamento e l'abbascio saferi

THE SEAS AND SOULD I HERE,

AN CA REMA CONA ISSUEL SU.

The state of the s

W. A. Box - Corne & D. A. Bishio.



BIBLIOTECA CATÓLICA.

COLECCION SELECTA Y ECONÓMICA

DE LAS MEJORES OBRAS DE RELIGION Y DE MORAL, ANTIGUAS Y MODERNAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS,

ÚTIL À TODA CLASE DE PERSONAS.

publicada bajo los auspicios de!

EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON PEDRO MARTINEZ DE SAN MARTIN,

Obispo de Barcelona.

RECOMENDADA POR EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRISIMO SEÑOR

DON JUAN JOSE BONEL Y OBRE,

Obispo de Córdoba , Patriarca de las Indias.

protegida por 88. MM.

y bajo la direccion de

D. J. Roca y Cornet y D. J. Rubió,

BEDACTOR EL PRIMERO DE LA RELIGION.

TOMO VII.

OBRAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

ACTOR AND AMERICAN

All committees the statement of the statement of

C. J. Strang Record | D. Mills Ind.

ACTUAL OF A DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE

OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS.

Gercera serie:

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS, CON NOTAS DEL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE OSMA.

TOMO III.



Barcelona.

IMPRENTA DE D. JUAN OLIVERES, EDITOR,

1845

amillion gr

CARTA XIII.

A uno de sus confesores, dándole cuenta de una admirable vision que tuvo de la santísima Trinidad.

JESUS.

- 1. Un dia despues de san Mateo, estando como suelo, despues que ví la vision de la santísima Trinidad, y como está con el alma que está en gracia, se me dió á entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria lo ví. Y aunque otras veces se me ha dado á entender por vision la santísima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo pensar. Y ahora veo, que de la mesma manera lo he oido á letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creia, porque no he tenido tentaciones de la fe.
- 2. Á los que somos ignorantes, parécenos, que las personas de la santisima Trinidad todas tres estan, como lo vemos pintado, en una persona; á manera de como cuando se pinta en un cuerpo con tres rostros: y ansí nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita una gran ganancia.
- 3. Lo que á mi se me representó, son tres personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por si. Y despues he pensado, que solo el Hijo tomó carne humana, por donde se ve esta verdad. Estas personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues sí cada una es por sí, ¿cómo decimos que todas tres es una esencia, y lo creemos, y

es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres personas, no hay mas que un querer, y un poder, y un señorio. De manera, que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de todas cuantas criaturas hay, es solo un Criador. ¿ Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mesmo el Espíritu santo, ansi que es un solo Dios todopoderoso, y todas tres personas una Majestad. ¿Podria uno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espíritu santo? No, sino quien contentare á la una destas tres personas, contenta á todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo, ¿Podrá el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espíritu santo? No, porque es una esencia, y donde está el uno, estan todas tres, que no se pueden dividir. ¿Pues cómo vemos, que estan divisas tres personas, y cómo tomó carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espíritu santo? Eso no lo entendí yo, los teólogos lo saben. Bien sé yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con ver, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y ansi podrá todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

¿De qué te afliges, pecadorcilla? ¿No soy yo tu Dios? ¿No ves cuán mal allí soy tratado? Si me amas, ¿ porqué no te dueles de mi?

NOTAS.

De esta relacion consta, que algunas veces vió la Santa á la santísima Trinidad en vision intelectual, con un altísimo conocimiento de este inefable misterio. Del cual dice el señor obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo Yepes lib. 4. c. 48. del espiritu de la Santa) estas notables palabras: Esta presencia de la santisima

Trinidad, se convirtió en una manera de vision altisima, porque comenzó à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel misterio, cuanta en esta vida se puede alcanzar: y á mi parecer, con una luz superior á la luz de la fe, aunque inferior á la de gloria, de que gozan los bienaventurados: y con una evidencia (no del misterio, sino del que lo propone, que llaman los teólogos evidencia in attestante) conviene á saber, de que era Dios el que le revelaba aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.

- 2. De dos de estas visiones nos dejó la Santa noticia en las adiciones al libro de su Vida: y en la una (que fue martes, vispera de la Ascension) dice la Santa, que cadá una de estas divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que alli nos refiere, fue, que le duró esta presencia, y asistencia de las tres divinas Personas, por espacio de catorce años, como lo dice el mismo señor obispo de Tarazona en el lugar referido.
- 3. À esta vision juzgo que alude la Santa, cuando dice, que despues de ella, se le aparecieron las tres divinas Personas en vision imaginaria, vispera de san Mateo; y la causa de haberse aparecido en vision imaginaria, la insinua la misma Santa en el n. 4. y fue para que se le quedasen mas fijas en la memoria las tres divinas Personas: quedáronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintasen en la forma que las vió en esta vision, borrando ella con su propia mano lo que el pintor no acertaba.
- 4. Estas tres imágenes, tan dignas de veneración por esta circunstancia, y principalmente por sí mismas estuvieron en poder de la excelentísima señora doña María de Toledo, duquesa de Alva, y de sus manos pasó à las de su suegro el gran duque don Fernando. La una, que fue la de Christo Señor nuestro, la cual traia este gran capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales armas con que entraba en las batallas: y decia, que esta santa Imágen le habia enseñado á tener oración mental

entre el ruido de las armas, y que por ella habia acertado á ganar el reino de Portugal, y queriéndola despues copiar un diestro pintor, no acertó. Todo lo cual testifica esta gran señora en las informaciones de la beatificacion de la Santa.

- 5. Querer ahora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindió, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este tan inefable misterio, venerándolo tanto mas, y con mayor devocion, cuanto menos lo alcanzamos, á imitacion de la Santa.
- 6. Solo necesitan de explicacion aquellas palabras del núm. 3. en que dice la Santa, que lo que se le representó fueron tres personas distintas, y que cada una se puede mirar, y hablar por si: en que parece, que da á entender, que se puede ver una persona sin otra: lo cual parece que se opone á lo que dijo Christo á san Felipe: Philippe, qui Joan. 74. videt me, videt et Patrem meum. El que me ve á mi, ve á mi Padre, pero su Majestad habló aqui de vision intuitiva, y clara, cual es la de los bienaventurados, como lo explican comunmente los santos Padres, con la cual no es posible ver à Dios, ni su divina esencia, sin S. Thom. 2. 2. q 2. art. 8. ad. 3. et 3. p. q. 3. ar. 3. Tomás: pero con esta cáraca de articles las personas, ni una persona sin otra, Tomás; pero con este género de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver una persona sin otra; porque, como en ellas no se vea á Dios claramente, y como es en sí mesmo, como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y co-
- 7. Las últimas palabras, que estan despues de la relacion, se las debió decir nuestro Señor á la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Majestad era ofendido: y así la dice, que se duela dél, y ella no se aflija, pues él es su Dios, y le tiene por su amparo, y con tal amparo y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y

mo Dios se lo representa.

persecuciones de esta vida: Dominus pretector vitæ meæ (decia Davíd) á quo trepidabo? ¿Si Dios es mi amparo, á quién tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

CARTA XIV.

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez , confesor de la Santa.

JESUS.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. y en mi alma. No sé como no le han dado una carta bien larga, que escribí estaudo no buena, y envié por la via de Medina, á donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ó medio faltado dos, mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.
- 2. Alabo á nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus sermones, y he harta envidia: y ahora, como es perlado desa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿ Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.
- 3. En gusto me han caido esas cartas del padre visitador con mi padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar: y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.
- 4. La monja de la princesa de Eboli era de llorar : la de ese ángel, puede hacer gran provecho á otras almas, y

mientras mas ruido hubiere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ahí: y en eso habrá el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenara, si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, v quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para que le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, está claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de decir: mas si con eso se han de aplacar, v justificar su causa bien, v con V m. detenerla (aunque como digo, todos seran dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo da á las que no dejamos nada. Harto me consuela, que esté V. m. ahí para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea él, que en todo lo ha ordenado ansi. Yo espero en su Majestad, que se hará todo bien.

5. Las de Pastrana, aunque se ha ido á su casa la princesa, estan como cautivas: cosa, que fue ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatríz está buena: el viernes pasado, ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria á Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde á V. m. — De V. m. sierva, y hija. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

 Esta carta se escribió el año 4574, y juzgo, que fué en Salamanca, estando la Santa de partida para la fundacion de Segovia. Es para el padre fray Domingo Bañez, su confesor, para quien se escribió la XVI del tomo 1, el cual en esta ocasion estaba en Valladolid, regente del insigne Colegio de san Gregorio.

- 2. En el núm. 4 dice la Santa, que le habia escrito una, en que le daba cuenta de su mal, y de su hien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dice, que se le daba de su mal, y luego de su bien, condicion propia del justo, como dice el Espíritu santo, y comenzar por su propia acusacion: Justus in principio sermonis accusaprover. 8. v. 47.
- 3. Todo el núm. 4 es admirable, y en él habla la Santa de la entrada en el convento de Valladolíd de doña Casilda de Padilla, hija de los adelantados mayores de Castilla don Juan de Padilla, y doña Ignacia de Acuña, y heredera del Estado: que á la luz del desengaño, superior á sus años, (pues no llegaban á doce) y las esperanzas con que el mundo la lisonjeaba, lo dejó todo por Dios, y se entró religiosa en el convento de Valladolíd, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 40 y 41 de sus Fundaciones, en la impresion última de Madrid del año de 4664.
- 4. Segun alli dice la Santa, habiendo heredado esta señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la misma grandeza en que se hallaba, le encendió la luz del desengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios; y batallando en su pecho estos dos amores, rindió las armas al Divino, y determinó dejarlo todo, por servirle en el estado religioso, siguiendo las huellas de sus hermanos.
- 5. Resuelta, pues, á dejar el mundo, y todos sus estados, cuando deliberaba en su corazon accion tan generosa, sucedió muy á caso, que entrando un dia con su madre en

el convento de nuestras religiosas de Valladolid, y en viéndose dentro, le dijo á su madre, que no habia de salir de él; y cual otra santa Eufrasia se despidió de ella, declarándole los intentos que tenia. Llenó esta nueva de un interior, y excesivo consuelo á su madre, que con singular ejemplo de cristiandad, y pecho varoníl, se alegraba de perder sus estados, por darle todos los hijos á Dios. Aunque (como discreta, disimulaba en lo exterior) porque no juzgasen sus deudos, que ella la habia inducido: ¡ Ó señor (exclama aquí nuestra Santa) qué grandes mercedes haceis á los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente á sus hijos, que sus estados, mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella bienaventuranza, que no ha de tener fin!

6. Llamaron al padre fray Domingo Bañez, confesor de nuestra Santa, y de las religiosas: y segun se colige de esta carta, entre los graves lances que tuvo este suceso, instaron los deudos en que se dilatase por treinta dias el darle el hábito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el domonio ha malogrado muchas) vino en esto el padre maestro, y escribió á la Santa para que lo tuviese por bien: y ella le responde en el núm. 4 representandole los inconvenientes que habia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, da seis, ó siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la novicia, para que se sosieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia venció esta señora las grandes contradicciones que tuvo, y salió victoriosa de todos, pues tomó el hábito y profesó para ejemplo del desengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7. En el núm. 6 trata de las religiosas del convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la princesa de Eboli, su fundadora, mujer del principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la princesa, que luego se vistió el hábito de Carmelita Descalza, y se retiró á su convento de Pastrana, con ánimo de serlo. Quiso conservar

en él la grandeza de señora, con la humildad de Descalza; y como no caben en uno extremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la princesa diese lugar á otros medios, se resolvió la Santa á dejarla el convento, y mudar sus monjas á Segovia, como se hizo el año de 4574, para que sin aquellos embarazos guardasen su profesion. Y á esto alude en este número, cuando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se sufriese aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

CARTA XV.

Al reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos descalzos del convento de Cadahalso.

JESUS.

- 4. Sea con V. m. el Espiritu santo, padre mio. No sé que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de este mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé, que V. m. olvidará tanto á Teresa de Jesus: y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun habiendo V. m. estado aquí, no hubiese, y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila, que está V. m. por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide ansí en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.
- 2. Escribeme tambien, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso. Si ya no es ido suplico á V. m. que haga, que me escriba largo, de como le ví interior, y exteriormente, que segun le ejercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ó distraido estará: Dios le dé fuerzas, que

se han con él como yo pensé se hiciese por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los perlados. V. m. me avise, que á quien tiene la señora doña María de Mendoza, y otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

3. Si á V. m. se le hiciere camino, mire que no debe dejar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vamos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesus, no le escribo. El le dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. m. Nuestro padre fray Bartolomé de santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora doña Luísa en Paracuellos.—Indigna sierva, y hija de V. m.—Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. El original de esta carta lo conserva con mucha veneracion nuestro convento de religiosos de Ávila, así por ser de letra de su santa Madre, como por el modo con que la hubo, que por ceder en crédito de las cartas de la Santa, lo referiré brevemente. El año de 4614 determinó la Religion mudar á otro sitio este convento: porque el de san Segundo, donde habia estado 44 años, por estar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estaban fuera de la ciudad hácia el mediodía: habian sido de la gente, que cuatro años antes expelió de España el católicocelo del señor rey don Felipe III. Estaban todas las puertascerradas, y llegando á una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó» á la cerradura, como si se hubiera hecho para ella. Entraronen el portal, y derribando un tabique para dar ensanche á lapieza, que habia de servir de iglesia, hallaron en el huecode él esta carta: bastante prueba de estimación, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una carta suva la dejaron tabicada, como un riquisimo tesoro.

- 2. Cuando la escribió estaba la Santa en Toledo, y es para el padre fray Antonio de Segura, una de las principales colunas sobre que el glorioso padre san Pedro de Alcántara fundó el edificio admirable de su sagrada Descalcez, guardian entonces del convento de Cadahalso, y fundador despues del de san Gil de Madrid, cuya observancia, y religion está publicando la de su religiosisimo Fundador: y el contexto de esta carta, especialmente la firma, parece que nos dá á entender, que fue confesor de la Santa, calificacion bien grande de su espíritu.
- 3. En el número segundo trata de un sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcez, llamado fray Juan de Jesus, hijo (á lo que entiendo) de su hermana la señora doña María de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinua la Santa en la carta XXX del primer tomo, núm. 9. Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesus, á contemplacion de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, con la cual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquísimos empleos de virtudes, que le merecieron una ejemplar vida, y al fin una muerte tan dichosa, que gozó en ella la asistencia de la Santa, que ya estaba en el cielo.
- 4 Solicita en este número el favor de este santo religioso, á quien escribe, para que los prelados dejasen descansará su sobrino, y le diesen lugar á que gozase del retiro de su celda. ¡Ó buena tia, que solo pretende el bien espiritual de su sobrino! Queríalo solamente para Dios, y así le procura lo que le pueda llevar á su Majestad. Queríalo con amor verdadero, y así le solicita bienes, y tesoros verdaderos. Los padres que á sus hijos procuran riquezas, no sé si los quieren tanto, pues con peligros de sus almas, los dejan por herederos de los peligros con la hacienda.
- Qué bien entendió esto aquel gran pontifice Leon XI, de quien dice Baronio, que en 27 dias de Tiara llenó muchos siglos de vida, y vida

 Bar. 42. Ann. 4449.

santísima, con un acto de entereza cristiana, que hizo estando para morir, porque pidiéndole con grande instancia todas los Cardenales, que dejase su capelo á un nepote suvo, sugeto de toda satisfaccion, no lo pudieron conseguir. Hicieron la misma instancia todos los embajadores, sin hacer mella en aquel pecho invencible: y últimamente su mismo confesor se lo aseguró en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrúpulo el dejarlo de hacer, y lo arrojó de sí con palabras de mucho sentimiento, y le mandó, que no volviese mas á su presencia. Entonces recibió por confesor á nuestro venerable padre fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el reino de Aragon, de quien dice el mismo Baronio, que no se hallaba otro, ni mas santo, ni mas docto en Roma, predicador que habia sido de Clemente VIII, v confesor del cónclave, y en sus manos dió su espiritu á Dios, y este ejemplo memorable al mundo.

6. Al fin de esta carta nombra al padre fray Bartolomé de santa Ana, otra firmisima coluna de esta santa Descalcez, que habiendo entrado en ella en el estado de lego, le subieron los prelados al de corista, pagados de su talento, con el cual sirvió á la Religion en las mejores prelacías, y fue dos veces provincial de la Provincia de san Joseph, y á la sazon estaba en el convento de Paracuellos, dando calor á aquella fundacion, hija de la piedad de doña Luisa de la Cerda, señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy reverendo padre rector de la compañía de Jesus de Avila.

JESUS.

 Sea con V. m. el Espíritu santo. Yo he tornado á leer la carta del Padre provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que me ha pasado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad, que me diese pena. En esto vá poco, que si no fuese tan imperfeta, por regalo habia de tomar que su Paternidad me mortificase, pues como á súbdita suya lo puede hacer. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo á los que no son mios, lo que V. m. quiere: pues es oficio de su perlado, y tendrán razon de hacer poco caso de lo que yo las dijese. Y cierto que no entiendo cosa, ni alcanzo estas veras con que V. m. dice que escriba : porque sino es decir, que me ha venido nueva del cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como á V. m. dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierto (como á V. m. dije) que á lo que él dice, y vo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el Padre provincial: y si lo dijere, ó escribiere á su Paternidad, es que no lo hará. Y si su Paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave, y tan sierva de Dios en infamarla por todos los monasterios (aun cuando hubieran de hacer caso de mi) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

- 2. Yo he hablado con V.m. con toda verdad, y á mi parecer he hecho lo que estaba obligada en nobleza, y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.
- 3. Ya he dicho á V. m., que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren, al menos no me quejaré por falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga V. m. mas culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera sino hubiera obedecido.
 - 4. Tambien estoy segura, que si no fuese el negocio, como

V. m. quiere, que quedara tan culpada como sino tuviera hecho nada; y que basta haberse hablado, para que se empiecen á cumplir las profecías. Si son trabajos para mí, vengan enhorabuena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen mas que pueden venir.

5. Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dármelos, aun cuando fuera parte en este negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue á el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á V. m. dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolara si viniese acá nuestro padre provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver á su paternidad.—Indigna sierva, y hija de V. m.—Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta es excelente, y de las bien escritas que nos dejó la pluma de la Santa. Tiene conexion con la XX del primer tomo, por contener una misma historia: y es para el padre rector del colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de Ávila (que juzgo fue el padre Gonzalo de Ávila su confesor) respondiendo á una suya. Escribióse esta el año de 4578 estando en Ávila la Santa, y en ocasion, que como refiere el señor obispo de Osma en las notas á la carta XX referida número 7, el padre Gaspar de Salazar, confesor suyo, y el primero que tuvo de esta sagrada Religion, trató de pasarse á nuestra Descalcez.
- 2. Sintió mucho esta novedad el Padre provincial de la Compañía (que era el padre Juan Suarez, confesor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere su ilustrísima en el lugar citado desde el número 8, y principalmente por haberse publicado, que sobre este negocio había habído revelacion de Dios: y escribió à la Santa significando su sentimiento. Túvolo ella muy grande de que en la carta la

hiciese autora de la mudanza, contra lo que debia, y estimaba á la sagrada Compañía de Jesus, y respondió al padre provincial la carta referida del primer tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, á lo que le imputaba, y de camino le da sus amorosas quejas, de que le pusiese á pleito el amor que tenia, y debia á la sagrada Compañía, á la cual (como dice en el núm. 6) tenia en el alma, y pondria la vida por ella.

- 3. El efecto de esta carta fue, el que se podia esperar de tan gravísimo, y religiosísimo prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintió sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escribió al padre rector de Ávila, que de su parte la diese cumplida satisfaccion, y la significase su pena por la que ella habia recibido con su carta. Hizolo el padre rector por escrito, cuyo billete tengo en mi poder, y comienza así: Ayer recibi una carta del padre provincial: dice le ha dado pena la que entiende recibió con su carta, y que suplica à V. m. la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.
- 4. Luego le pide con grande instancia de parte del padre provincial, que pues no desea la mudanza del padre Salazar, le escriba á él que no la haga, y á todos los conventos de Descalzos, que no le reciban. Y añade, y pide á V. m. por amor del Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas oraciones, que presto placiendo á Dios será por acá, y se tratará de palabra, si otra cosa conviniere hacer en esto; y últimamente concluye el padre rector: Mande V. m. avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á V. m. en hacer lo que le pedimos en caridad.
- 5. Estos son los puntos de la carta del padre rector, à que respondió la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del padre provincial, discurrió con tan grande acierto, y elegancia su ilustrísima en las notas à la carta XX referida, que no nos dejó nada que decir, sino mucho que estimar, lo que dejó correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que ha-

biendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el afecto, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la caridad, con que se aman en Christo.

Solo añado para los que en estas materias discurren á bulto, lo que dice san Clemente Alejandrino de sentencia de Hippodamo, discípulo de Pitágoras, que hay tres géneros de amistades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra del apetito. La primera, dice, es propia de filósofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: Mihi San Clem. Alex. pulcherrimé (dice el Santo) Hippodamus

San Clem. Alex. Pithagoreus videtur describere amicitias: una quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo di-

go Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergo una quidem philosophi amicitia altera verò hominis, tertia autem animalis. Con que la verdadera amistad no es la jurisdicion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vínculos estrechos de caridad. Y poco importa que no una la ciencia de Dios, à quien une la caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañía de Jesus, pues aun en medio de su queja, contiesa que pondrá la vida por ella; y esto lo mismo confesamos una, y mil veces sus hijos.

7. Tambien me ha parecido añadir aquí un testimonio del padre Enrique Henriquez de la Compañía Jesus, que en las informaciones para la beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: Item, digo, que supe del padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesus (el cual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde él estaba en su aposento cerrado, le apareció antes que muriese la dicha Teresa de Jesus, y le dijo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo pregunte á la dicha Madre, la cual con una humilde modestia mostró haber sido así, por particular órden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos

fueron acerca de su tránsito, y para disuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.

CARTA XVII.

Al muy reverendo padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan á mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que haré harto en lo que dijere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gracia; mas plegue á Dios se merezca algo.
- 2. Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo, y á mí; y escríbele una carta en que para esto nos dé sus veces, porque siempre soy timida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.
- 3. Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á V. m., y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y ansí no se le dé á V. m. nada, que se concluya quince dias mas, ó menos. Contentádome ha lo que V. m. dice en su carta, de que la priora para solas esas dos cosas tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buéna obra, no se quite de otra, como V. m. dice.

4. Cuanto al ser tantas, como V. m. decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, é imponerlas muchas juntas, á enseñar mancebos, como de lo negro á lo blanco: y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasaren de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se

*Habla del Colegio de Doncellas recogidas , que fundó el Cardenal siliceo haga cosa buena. En*Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí. Yo digo á V. m., que tantas mozas, y tanto ruído, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no

quisieren algunos dar limosna, váyase V. m. su poco á poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

 Será tambien menester, que para eligir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la priora.

*Es el Convento de los padres Dominicos de Medina del Campo.

Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer

oel prior de * san Andrés, no seria malo,
y algun regidor, ó entrambos regidores,
y para que tomen las cuentas del gasto,

que no ha de entender la priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades, que han de tener los que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre V. m., y el padre maestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado con el padre provincial de la Compañía, y el padre Baltasar Alvarez.

- 6. Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importa en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas. Dios nos libre.
- 7. En lo que dice V. m. (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, V. m. entienda, que

no puede entrar la señora doña Gerónima, ni yo tengo licencia para que entre, sino es quitándose primero el censo, ó tomándolo la señora doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude á mi entender : en fin , no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora doña Elena. Tómese medio, ó se detenga el labrar de la Iglesia, ó la señora doña Gerónima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que terná mas edad.

- 8. Háseme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire V. m. mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco va, sino se desdorase la virtud.
- 9. Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quien se ha de atar; porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el padre visitador, ¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador : ahora habré de hacerme algo, sin serlo.
- 40. Suplico à V m. dé mucho mis encomiendas al Señor * Asensio Galiano, y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas esten ya en seguridad. Esta mi ruín salud me hace caer en muchas faltas *. Ana de san Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento.
 - * Era asentista de Medina del campo, muy devoto de la Santa.
 - * Fue una re-ligiosa del convento de Avila.

En pasando mañana me voy, sino me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe. Ya llevaron todas las cartas á san Gil *: no han traido respuesta: mañana martes se procurará. En las oraciones de mi padre rector me encomiendo. - Indigna sierva, y hija de

* Era el convento de la Compañia de Jesus de Avila.

V. m. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. El sobre escrito de esta carta dice así: Al muy magnifico , y reverendo señor , el Padre Ordoñez , de la Compañía de Jesus, mi señor. De lo que dice la Santa en el número primero consta, que cuando la escribió estaba en el convento de la Encarnacion de Ávila á donde el padre visitador apostólico fray Pedro Fernandez le mandó ir por prelada el año de 4574, y en el último dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y fue para Salamanca, á donde pasó por órden del mismo padre visitador el año de 4573 siendo priora de las religiosas de la Encarnación de Ávila, á acomodar á las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, pasaban con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que habia de ser grande el mal, que le impidiese la jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar á sus hijas aquel alivio.
- 2. La historia desta carta se colige della misma, y es como se sigue: cuando nuestra santa Madre fundó en el convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas señoras nobles se movieron á dejar el mundo, y entrar en el nuevo convento, por el ejemplo de las religiosas. y de su santa Fundadora. Las principales fueron doña Elena de Quiroga, sobrina del cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo, recien viuda de don Diego Villaroel, v su hija doña Gerónima de Ouiroga, doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el convento de Medina, primero la hija, y luego la madre, y profesaron en él, la primera el año de 4577 dia de la Encarnacion, y se llamó Gerónima de la Encarnacion, y murió el de 4612 á 25 de abríl, siendo prelada del convento, y habiéndolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 4582 á 4 de noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murió el de

4596 en el mismo convento, habiendo sido tambien priora del de Toledo, y ambas fueron en la Religion dechado de súbditas, y preladas, y mucho mas célebres por su virtud,

que en el siglo por su nobleza.

3. Al tiempo de la entrada de doña Gerónima, como era grande su hacienda, trataron ella y su madre fundar en la villa de Medina del Campo un colegio de doncellas recogidas, donde se criasen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedó á la del padre visitador fray Pedro Fernandez, y del padre Ordoñez de la sagrada Compañía de Jesus, para quien es la carta, que seria confesor de estas señoras, y el patronato en la prelada que fuese del convento de Medina. El padre visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del padre maestro fray Domingo Bañez, su confesor, que á la sazon estaba en Medina, dándole sus veces para todo lo que le tocaba. No debió de cuajar esta fundacion, porque hoy no hay memoria della en Medina del Campo.

4. Con esta ocasion escribió la Santa esta carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la fundacion acertadisimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor piloto, y el mejor letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de fundacion, y fundacion de comunidad de mujeres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfaccion. Y que no se efectuase la fundacion, permitió Dios que se conservase esta carta, por la importante doctrina que contiene.

para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy reverendo padre fray Nicolás de Jesus María, primero general, que fue de la Órden de Descalzos de nuestra Señora del Cármen,

JESUS.

- 4. Sea con V. R. mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. R., que me ha dado harto desabor. Plegue á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á V. R. de sí. Harto contentó la humildad de su carta de V. R., aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y ansí le será á V. R. por ahora ese.
- 2. Deso que dice, que traen consigo las letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya esa falta.
 Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto da
 muestra deso. V. R. no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que
 se olvide á sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de
 Dios para hacer su oficio, que él dará lo que le falta, que
 ansí lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y
 no se haga mogigato, ni deje de escribir á nuestro padre todo lo que le pareciere. Poco ha que envié otro pliego á su
 reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á
 V. R., y le haga tan santo, como yo le suplico. Amen. —
 De V. R. sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta es para nuestro padre fray Nicolás de Jesus

Maria, primer general de nuestra sagrada reforma, y una de sus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentó, y conservó en su ser primitivo, y á quien ella debe gran parte del rigor de la observancia que hoy goza. Fue natural de la ciudad de Génova, de la familia de los Dorias, ilustrísima por su nobleza, y mucho mas por haber dado este grande hijo á la Iglesia, y este gran padre á nuestra Descalcez, que con obras de verdadero descalzo, la hará célebre en el mundo.

- 2. En el Capítulo de Alcalá, en que se hizo la separacion de la provincia descalza, y fue electo en provincial el padre fray Gerónimo de la Madre de Dios, le dió el Capítulo por compañero, y secretario al padre fray Nicolás de Jesus María, que fue uno de los gremiales: y á pocos meses sintió el duro freno de sus dictámenes (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procuró apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 4582 con pretexto de hacerlo prior de Pastrana, y vicario provincial de Castilla la Nueva.
- 3. Estaba entonces nuestra santa Madre en la fundación de Burgos, y escribióla desde Pastrana, dándole cuenta del suceso; y ella le respondió la carta presente; en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga mogigato (esto es, encogido á titulo de humildad) no deje de escribir al padre provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictámen, y la conveniencia de irle á la mano al padre fray Gerónimo en algunas cosas tocantes á su gobierno.

CARTA XIX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Primera,

JESUS.

- 4. La gracia del Espiritu santo sea con V. P Ayer le escribí cuan asentados, y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa que aun no les habia leido el
- * Era el que dió el Nuncio de visitador apostólico al padre fray Gerónimo Gracian.

descanso que vo deseo.

mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente, pareciéndoles tienen algun color. Dicen lo que yo dije harto al padre Maria-

no, y aun no sé si lo escribí á V. P., que mandar como perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda claro está jamás se hace. Á lo que V. P. decia en la carta del padre Mariano las causas porque no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á V. P. de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos, y á Descalzas.

- 2. El * padre Padilla dirá á V. P. como fray Ángel dice no
- * Era el licenciado Juan de Padilla.

 puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho quer
 ria que viese V. P. si es posible esta declaracion. Á lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia
 de los perlados. Aquí tengo la que el mesmo fray Ángel me
 dió para Veas, y Caravaca, para que llevase monjas. Como
 no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaracion.
 Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á V. P., padre mio el
- 3. Por lo que envio á V. P. esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á V. P. Yo le escribí

no era aquel negocio de frailes Descalzos: que para ponerlas alli sí, mas no para ser vicarios, que no me parece quieren otra cosa, y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos: sin eso antes quizá se perderá por ahí. El buen don Teutonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá que lo bulliera, bien creo se hiciera bien: y aun quizá se haráansí, si á V. P. le parece. Todo esto les escribí. La priora, y las demás se encomiendan en las oraciones de V. P., y de sus padres. Quede V. P. con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre san Hilarion. — Sierva y súbdita de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta tiene conexion con la XXVIII del primer tomo, que es para el padre fray Ambrosio Mariano, porque
 toca una misma materia, y se escribieron en un mismo
 dia, y del contexto de ambas se colige, que cuando la escribió estaba la Santa en Toledo y fue el año de 4576.
- 2. En el número primero habla del breve que dió el señor nuncio Hormanero al padre fray Gerónimo Gracian el año de 4575 de visitador apostólico de la provincia de Andalucía de nuestros padres de la Observancia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucía, y Castilla: el cual se debió de notificar en Madrid á algunos padres maestros andaluces, que vinieron á la corte á procurar eximirse de la visita del padre fray Gerónimo Gracian, que mucho antes ejercitaba, por comision del padre fray Francisco de Vargas, visitador apostólico. Y dice la Santa cuan determinados estaban á obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el número segundo, que no le

pesa de la contradicción, porque es señal que se ha de servir mucho á Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entran en las empresas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun enemigo.

3. En el número tercero trata la Santa de la fundacion del Colegio de Salamanca, que solicitaba el señor don Teutonio de Berganza, arzobispo que fue de Ébora, como consta de la carta segunda del primer tomo, y procuraba el padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, con ocasion de una propuesta que hizo á nuestros religiosos el señor obispo de Salamanca don Francisco de Soto y Salazar, confesor que habia sido de la Santa, de que se encargasen de un convento de recogidas, pareciéndole este buen remedio para entrar en aquella ciudad, y hacerse la fundacion: lo cual no aprobó la Santa, y sobre este punto escribió al padre Mariano la carta XXVIII del primer tomo, y esta al padre fray Gerónimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia ver á los religiosos en un ministerio menos decente á su estado, y al retiro que profesan, con que los disuadió del intento.

CARTA XX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

- 4. Sea la gracia del Espiritu santo con V. P. siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plegue á Dios, que lleguen allá las cartas, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que V. P. recibe.
- 2. Hoy me han traido esas de Valladolíd: dicenme que ha venido de Roma, para que haga profesion Casilda, y

que está alegrísima. No me parece cosa que V. P. deje de dar la licencia, por esperar á darle el velo; porque no sabemos los sucesos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; sino que por caridad, por mas de una parte me la envie V. P. luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que les cuesta mucho. Ya diran á V. P., ó se lo dirian á quien dió la relacion, que el uno fue fray * Domingo, aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque sino viene lo que la Santa. en la mia, la enviaré à V. P.

3. El que da el sitio para el monasterio querria le dijesen una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas.

*Fue el P. Maestro fray Domingo Bañez, confesor de

Yo he dicho no lo hará V. P.: creo se contentará con menos, y aun quizás con nonada. Traigo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por sí, ó por no, no me diga si fuese, que hará * Angela, porque luego andará el escrúpulo de la obediencia, para ir á donde Sonta. ha de parar. Bien veo es á trás mano, y á donde ella estará harto peor, que á donde ahora está, al menos para su salud: mas es á donde hay mayor necesidad, y ansi no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso del. En fin es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá mas aparejo. Salvo á hacerse el monasterio, porque donde ahora está va lo ve, aun peor está que en Avila para negocios. De una manera ó de otra, V. P. envie à decir su determinacion, que va la conoce: y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. P. si para señalar, ó escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que dejada la necesidad de allí, quizá será mas perfecion, que señalarlo ella. Y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar ó acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro nuncio, mas ya podria ser que sí.; Oh válame Dios, qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguna le parece verná que le esté mal, ni á su

Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues bastan á esto: mas tales letras, y púlpitos tiene. Es para alabar á Dios. Encomiende V. P. esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podría perderse mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendamos á Dios al nuncio, y al Ángel mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Majestad le dé salud, y á V. P. me guarde muchos años con gran santidad. Amen. Amen. Son hoy 4 de noviembre. — Indigna súbdita de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- Esta carta se escribió tambien en Toledo el año de 4576.
- 2. En el número segundo dice que habia venido órden de Roma para que profesase la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los adelantados mayores de Castilla, don Juan de Padilla, y doña María de Acuña, y señora del adelantamiento, de quien hemos hablado en la carta XIV, que profesó en el convento de Valladolid á 43 de enero del año de 4577, treinta y nueve dias despues de escrita esta carta: y el haber recurrido á Roma por la licencia para su profesion, fue porque nuestro reverendísimo padre general de la Observancia, á quien entonces se profesaban, como á general de la reforma, no la queria dar: y así estas licencias para las profesiones, y fundaciones, que se ofrecian, se negociaban, ó por el nuncio, ó por Roma.
- 3. Por este tiempo se ofrecieron algunas fundaciones de religiosas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablase la Santa en el número tercero, en el cual trata del señor nuncio Nicolás Hormaneto, que debia estar de peligro, y murió en Madrid por mayo del año de 4577 tan rico de merecimientos, cuanto pobre de riquezas: pues fue necesario, que el señor rey Felipe II le hicie-

se el gasto del entierro, por no haber dejado con qué. Ejemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras,

que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del nuncio, la tenia mas del Ángel mayor, que fue el presidente Covarruvias, ó el señor rey Felipe II, que debia de estar indispuesto. Y si fue el rey, tuvo mucha razon en llamarlo ángel, no solo porque los reyes son ángeles de sus reinos, como dice san Gregorio, sino porque su majestad fue el ángel de guarda de nuestra reforma, á quien Dios encomendó su tutela, mandando á la Santa, que acudiesen los Descalzos á él, y que en todo le hallarian como padre, segun refiere la Santa en la carta XXVII del tomo I, número 4.

CARTA XXI.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P., mi padre. La semana pasada, que fue en la octava de Todos Santos, escribí à V. P. lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe à Roma, plegue à Dios se cuaje, no haya otros pareceres.
- 2. Tambien decia á V. P., lo mucho que me había holgado con las cartas que me envié el padre Mariano (que se las envié á pedir) que le ha escrito á V. P., es una historia, que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé á donde tiene cabeza para tanta trapaza, é ingenio, bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por eso ande siempre V. P. con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco

confiado de sí: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventurado, pareciéndole todo fácil, que me dejó espantada cuando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y ansí hemos menester lo que V. P. trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros: que su Majestad, sí le estuviere bien, terná ese cuidado, que á lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡ Mas que boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre, cuando lea esta! Dios las perdone á

esas * mariposas, que tan á su consuelo gozan lo que yo ahi gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que

tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

3. Ya les escribí hartos consejos bobos para vengarse de mí. ¿Habia de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera á ese fin, no sea V. P. capellan suyo. Esto es ansí. Porque yo le digo que si para no mas deso hubiera pasado todo el trabajo, que pasé en esa fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esa merced, de que haya ahí como resollar, sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas (y V. P. merced) en escribirlo ellas tan por merrado, que dicen que V. P. se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olyida.

4. Doña Elena juntó la legítima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas, y dos freilas, y que despues de labrada la casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo que á V. P. le pareciere, y al padre Baltasar Álvarez, y á mi. El fue que me envió esta memoria, que no la quiso

responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. P., y ansí despues de muy pensado, y platicado, respondí esto. Sino le pareciere bien à V. P., avíseme, y advierta, que por mi voluntad, las casas que estan ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta. Guárdeme Dios à V. P. — Indigna hija, y sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 1. En esta carta, que se escribió en Toledo el mismo año de 4576 trata la Santa del negocio de las religiosas de Sevilla. Lucgo que el padre fray Gerónimo Gracian supo lo que pasaba, se partió de Madrid á toda priesa, y á su presencia (como á la de Christo, en cuyo lugar estaba) cesaron por entonces las olas, y se sosegó el mar de aquella persecucion: por lo cual alaba á Dios la Santa en el número 2 y da las gracias al padre fray Gerónimo, con admirable doctrina, para fiar de su Majestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria; pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: Magnificat Lucæ 4. v. 46. anima mea Dominum, dijo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito, sino porque á vista de nuestra humildad, y bajeza, sale mas, y campea su grandeza.
- 2. Para entender lo que la Santa dice en el número 3 debemos advertir, que estando en la fundacion de Sevilla, advirtió en el padre fray Gerónimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de las religiosas. Salió la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon escribió á la madre priora María de san Joseph la Carta LIII del tomo primero, pidiéndola con instancia, que procurase que no lo hiciese, para que no se abriese aquella puerta á los demás, previniendo los daños, que de tan grande ejemplar se podrian seguir en la Religion.

3. En llegando á Toledo la Santa, la volvió á escribir sobre el punto, avisándola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron á noticia del padre fray Gerónimo, y con algun sentimiento la debió de escribir, dándole sus amorosas quejas. Á las cuales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el número tercero, diciéndole, que no lo hizo por él, que tenia tanta necesidad, sino por los demás, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba á lo presente, sino á lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los prelados, para cerrar la puerta á los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedó tan advertida, y enseñada su reforma, que es materia de admiracion á muchos que lo advierten, el recato con

que proceden nuestros religiosos en este punto.

4. En el número 4 trata la Santa de doña Elena de Quiroga, y de su hija doña Gerónima de Quiroga, que ya era novicia en el convento de Medina de las cuales hemos hablado en las notas á la carta XVII. Y en esta dice que trataban de fundar en el convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de misa, y vísperas cantadas todos los dias de nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la fundacion del colegio de doncellas recogidas, que pretendian hacer.

CARTA XXII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Cuarta.

JESUS.

- 1. Sea con V. P. mi padre. Cada vez que veo cartas de V. P. tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé que hubiera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí á algunas cartas de V. P.: otras me han dado ahora. Las que escribió en Paterna, y en Trigueros estan tan llenas de cuidado, y con mucha razon.
- 2. Con toda la que V. P. tenia en el quedarse, vista la carta del * Ángel tan encarecida quisiera vo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejara de ir en cumpliendo con esos señores marqueses, porque aunque él no acertara, por cartas comunicanse

* Habla del señor Nuncio que envió à llamar al padre fray Gerónimo Gracian.

- mal estas cosas, y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hia mucha pena.
- 3. Tambien me la ha dado, que ese Santo ya me dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios que V. P. se lo diga de arte, que entienda, que tambien habrá para él justicia, como para los otros.
- 4. Escribo esta tan apriesa, que no podré decir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi padre, que en alguna ma-

nera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendió mucho, no por lo que tocaba á V. P., sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará: y será mas que todos los del mundo su defenderse, y á su hijo Eliseo.

5. Ayer me escribió un padre de la Compañía, y una señora de Aguilar del Campo, que es una buena villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) díjola él destos monasterios: cuadróle tanto, que en el testamento lo dejaba todo para esto: en fin vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansi me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber donde. En fin no lo despediré, sino como que me quicro informar mejor, y ansi lo haré de la tierra, y todo, hasta que vea V. P. lo que manda, y si podrá admitir monasterios de monjas con su breve: que aunque yo no vaya, puede V. P. enviar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo dará) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolíd allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

6. ¡Ó mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con V. P.! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la san Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto: mas á esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tie—

nen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Majestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es hoy vispera de la Concepcion de nuestra Señora. — Indigna hija de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. Al fin del número cuarto vuelve á tratar de los trabajes de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y
de una informacion que se hizo contra al padre fray Gerónimo Gracian, y las religiosas de aquella casa, sin perdonar á su santa Fundadora. Y aunque se publicó en la corte,
y llegó á manos del rey, esto se desvaneció; porque Dios
descubrió la verdad, y se desdijeron los testigos con harta
confusion suya, honra de la Santa, crédito de las religiosas,
y del padre fray Gerónimo Gracian, abatiéndolos su Majestad, y humillando su lengua, por haber puesto su boca en
el cielo de Teresa: Posuerunt in cælum os suum,
et lingua eorum transivit in terra.

Con esta ocasion, endulzada la Santa con el gusto del padecer, dice en el mismo número, que se alegra cuando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. ¿ Pues qué haria esta sedienta cierva de trabajos cuando llegaba á padecerlos? Y añade: Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus trazas. Porque como dice san Gregorio: Qui bene vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit. La tela D. Greg. lib. 3 moral. cap. 28.

de la vida del justo, que comienza á servir á Dios, se teje de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

- 3. En el número sexto habla de las religiosas de Sevilla debajo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metáfora: pues como esta avecilla se esfuerza á cantar, y alabar á su Criador con los rigores del sol; así estas religiosas lo haciañ entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su santa Madre las tuvo, como muestra en este número.
- 4. En esta carta, y en otras muchas, nombra la Santa al padre fray Gerónimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al sagrado Apóstol en el apostólico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el número tercero dice la Santa: Pena me ha dado que ese Santo ya me dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco ánimo. Habla de cierto prelado de su reforma, que siendo muy santo para sí, debia de ser omiso en el gobierno; y como la Santa era tan animosa, dábale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviese tambien omisa la observancia: pues esta se conserva no solo con el ejemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el gobierno, si falta el brio para alentar al remiso, y reducir al relajado á los límites de lo justo; v que puede ser uno muy santo para sí, y malo para prelado
- 5. Esta es la mayor carga de las prelacías, pues los que gobiernan deben atender no solo á componer su vida, sino Acto. 20. n. 28. tambien las de sus súbditos, y ovejas: Attendite vobis, et universo gregi, les dice á los prelados el Apóstol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues habeis de dar cuenta á Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño que apacentais. Y así decia el gran pontífice de la iglesia san

S. Greg. lib. 4. Gregorio: Etsi mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi comissi sunt, multum formido. Aun-

que no temo mi conciencia, temo mucho las de mis súbditos, que Dios me ha encomendado, pues he de dar cuenta estrechísima de todos.

6. De lo cual es ejemplo bien memorable el que se refiere en la Vida del señor don Juan de Palafox, dechado de buenos prelados, de un obispo de estos reinos, que murió con tan recibida opinion de santidad, que en muriendo esforzan los que le conocieron, que se tratase de su beatificacion : v á tres años despues de su muerte , le fue revelado á una gran sierva de Dios, que estaba en purgatorio, que le encomendase á nuestro Señor, porque padecia grandísimos tormentos: y teniendo ella noticia de la santidad del obispo, exclamó con tan entrañable dolor á su Majestad: Señor, qué es esto? ¿ Con esta severidad tratais á vuestros amigos? ¿ Así castigais á los que en esta vida se esmeraron tanto en serviros? ¡ Qué será de mí, cuando este gran siervo vuestro así experimenta el rigor de vuestra justicia! Y su Majestad la respondió: (Oigan todos los prelados la respuesta): Hija , que quieres que haga , que aunque era bueno , y ajustado para si: me tenia relajado, y destruido el obispado con su hlandura.

CARTA XXIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

4. Sea con V.P. mi padre. ¡Oh qué buen dia he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de V.P. No ha menester decírselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace V.P. mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque como digo, vie—

nen estotros tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

- 2. Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. P. escribe, y sobre todo con la perfeccion. ¡O padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos será grandísima ganancia. Bien se le parece à V. P., que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da, y fuerzas: no sé cuando se lo he de acabar de servir. Yo le digo que venia de arte la carta, que escribió desde Trigüeros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña á banderas desplegadas, como dicen, no haya miedo, que deje de salir con gran empresa.
- ^{*}Era N. P. fray Antonio de Jesus. dejan de hacer por V. P., y padre fray* Antonio! Y estoime yo aquí solo con deseos.
- 3. Hágame saber en que se fundó aquel testimonio, que me parece grandisima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega á la que el otro dia me escribió. ¿ Piensa que es pequeña merced de Dios llevar V. P. estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.
- 4. Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial eso desas misas, que me fui al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad, que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado á descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por solo su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monasterios, que fue para pedir á Dios, que á los que

tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfecion destas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgádome he de ver la carta, que escribió á V. P. la priora de Pastrana, y la maña que le da Dios á V. P. en todas las cosas. Espero en él que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

5. Ya escribí á V. P de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina, no son mil ducados los que da, sino seiscientos: ya puede ser se quede allá ahora con las demás. Traté con él* doctor * Era el señor Velazquez este negocio, porque aun tenia don Alonso Velazescrúpulo de tratar en ello contra lo vo- quez, canónigo que era de Toledo, y luntad del general. Ha puesto mucho en despues obispo de que procure con* doña Luisa escriba al Osma. embajador, para que lo alcance del gene-Fue doña Luisa de la Zerda, Sra. ral. Dice que él dirá la informacion que se de Malagon. ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Ansí lo pienso hacer, si á V. P. no le parece otra cosa. Ya escribi al * maestro Ripalda que ha si-* Padre Gerónido rector ahora de Burgos, para que se mo de Ripalda, confesor de la Saninformase (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informase, y que yo enviaria si fuese conveniente allá quien lo viese, y lo tratase; y ansí podrá ir si á V. P. le pareciese, Antonio Gaitan, y Julian de Ávila: como venga el buen tiempo, enviaráles V. P. un poder: ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan mas monjas á reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, aunque sea como ahí. Paréceme que en otras, que sean mas que ahí, no conviene ir solas dos, y aun ahi no me pesara que tuvieran una freyla, que las hay, ¿y qué tales?

 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los monasterios de monjas, sino hay de las puertas adentro quien guarde, está la Encarnacion que es para alabar á Dios. Y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que V. P. de otra manera irian: y no seria poca misericordia de Dios, haber tantas oraciones de buenas almas para su Iglesia.

- 7. Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí-á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias, y con castigar á unas, callarán las demás, que ansí son mujeres te-
- * Habla del de Sevilla, y dice que es el primero de Andalucia: porque el de Veas lo funcó como de Castilia.

merosas por la mayor parte. Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese* monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigos, que se lo pagaban bien en las obras.

- 8. Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitará mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haber, que ansí nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que estan muy solas las pobres Descalzas; si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará sa'ud, pues ve la necesidad.
- 9. À todas sus hijas de V. P., las de por acá, les va bien: sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias, que los que allí tuve con
- * Era el padre Gracian à quien la Sta. vió la primera vez estado en la fundacion de Veas.

 mi* Pablo. En gracia me ha caido, que me escribió su hijo querido, y cuan de presto dije, estando sola, que tenia razon. Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver eso en tan buenos tér-

minos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos. 40. Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaria mal otra como ella para ahí. Hágala V. P. tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura contina. ¡Oh qué bien me va con el confesor! Que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel está aquí, dice que ¿cómo le hace V. P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde á V. P. Amen. — Indigna sierva, y súbdita de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS

- 1. Esta carta es de las mas provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los prelados, y súbditos. Escribióse poco despues de la pasada, y así toca á unos mismos puntos. Y aunque se entienden fácilmente por la precedente, apuntaré solos tres, por ser muy necesarios.
- 2. En el número sexto, tratando de la reformacion del convento de Pastrana, dice: Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monasterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. En estas solas palabras enseña la Santa el medio único para la reformacion de los conventos de religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien las guarde. Como si dijera la Santa: póngase una prelada vigilante, y celosa, una tornera segura, y enemiga de visitas, una sacristana con las mismas calidades: asegúrese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relajacion, para lo cual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, será como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los deja dentro.
 - 3. De este medio se valió la Santa para la total reforma-

cion, que introdujo en el convento de la Encarnacion de Ávila, cuando fue á él por priora, del cual dice en este número, que estaba tan religioso, que era para alabar á Dios. Y es cierto, que ahora lo está alabando en el cielo, viendo la gran religion de esta religiosísima comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio á ninguno, es de los mayores que hoy se ven en conventos de religiosas, aunque entren las reformadas.

- 4. En el número séptimo aprueba la Santa alguna mayor reformacion, que acerca de los hábitos trataba de introducir en el convento de las religiosas de Sevilla el padre fray Gerónimo Gracian. Y da una razon muy buena para no temer los prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, cuando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, que hecho una vez, hecho se queda: que todo es (dice) grita unos dias, y con castigar á unas, callarán las demás. Y en pasándose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del convento, y muy hermoso con la observancia de la mayor perfeccion que se introdujo. Son las reformaciones como las purgas dadas á tiempo, y con sazon, que al principio ocasionan grandes bascas, y revuelven los humores, pero luego se sosiegan, y dan salud al enfermo: Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.
- 5. En el número octavo dice la Santa: Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio. Habla de nuestro padre fray Antonio de Jesus, que en el Capítu'o de Almodóvar fue electo definidor primero, con autoridad de visitar los conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del padre fray Gerónimo Gracian; y en una visita de algun convento de religiosas debió de proceder con algun rigor. Lo cual no le pareció mal á la Santa, antes dice, que importa infinito que usen los prelados de blandura, y de rigor, á imitacion de Cristo, el cual fue dulce, y severo:
- Psal. 24. v. 8. Dulcis, et rectus Dominus. Y las muy determinadas (añade la Santa) no tienen otro remedio, que el del rigor. Porque como dice san Bernardo, apoyando

este sentir, si el prelado no puede corregir al súbdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la disciplina; porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necesario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: Prælati aliquando rigidè, aliquando cum s. Bern. libr. de dulcedine, aliquando cum asperitate, ali—modo vivendi. Ber. quando verbis, aliquando flagellis, debent 48. subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corrigatur, et arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, quæ leniter sanari non possunt.

6. En el número décimo dice la Santa: La mi hija Isabel está aquí, esto es en su celda, cuando escribia esta carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del padre fray Gerónimo Gracian, á quien la Santa dió el hábito en Toledo siendo niña, sacrificándose á Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el ejemplo de sus cuatro hermanos, que hicieron lo mismo, los dos en el convento de Pastrana, que fueron el padre fray Gerónimo Gracian, y el padre fray Lorenzo de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en religion, como lo muestran nuestras corónicas; la hermana Isabel, como criada á los pechos de la Santa, salió muy hija de tal madre, y juzgo que murió en Cuerva coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

 Sea con V. P. mi buen padre. Anteayer supe como la señora doña Juana habia llegado buena á Valladolid, y la víspera, ó dia de san Angel daban el hábito á la señora doña María. Plegue á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á V. P. escribí, mucho sintieron en Valladolíd, el ir V. P. Ya les he dicho será presto con el favor de Dios, y cierto es harto menester, é ido el Tostado, no hay que temer.

- 2. Al padre Mariano escribo, procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien V. P.; porque si algo se ha de concertar de lo que él dice en esta carta, es menester ansí. Yo digo á V. P., que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via los negocios con nuestro padre general; y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este padre no viene por acá, V. P. se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que V. P. hiciere será lo acertado. Poco ha que escribí á V. P. largo, y ansí ahora no lo soy; porque me han traido hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.
- 3. ¡Ó mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo, que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco ni á mí el curarme. Tenia perdida la muñeca, y ansí fue terrible el dolor, y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada; aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea V. P. que si tardara un poco mas, quedaba manca. Á la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudió á ella que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que V. P. se fue de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas

maneras. Á veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está á mi parecar. Esté Dios con V. P. siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está. — Indigna hija de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta se escribió seis dias despues de la pasada. En el número primero le dice al padre fray Gerónimo como daban el hábito en Valladolíd á su hermana doña María Gracian el dia, ó víspera de nuestro padre san Angelo Mártir, que es á 5 de mayo: la cual profesó domingo á 40 del mismo mes del año de 4579 llamóse María de san Joseph, y habiendo pasado la carrera de la Religion con ejemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de súbdita, y prelada, murió en Consuegra el de 4612.
- 2. En el número tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo; y no acaban de ponderar sus historiadores lo mucho que padeció en ella. Quebróselo dos veces el demonio, la primeto en Avila el año de 4578; y aunque la curaron como dice en este número, quedó manca toda su vida, segun lo depone la madre Isabel de Jesus en las informaciones de su beatificacion; la segunda en Villanueva de la Jara el año de 4580 estando la Santa en aquella fundacion, como lo refiere nuestro historiador.

CARTA XXV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Séptima.

JESUS.

- 1. Sea con V. P. Despues de escrita la que va con esta hoy dia de la Ascension, me han traido sus cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa V. P. luego esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mítiene que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver que no le dió Dios este talento. ¿ Ahora no ve en cuanto ha creido á aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno, mas no serán sus faltas que deshonran la Orden, sino que se pasan en casa. Ya vo les habia escrito, que V. P. iria allá, y se remediaria todo: y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenían las mesmas monjas mas cuentos, y risa que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priesa da por-Brianda, la llevará presto) es desatino: y llevarla háceseme cosa bien recia; porque sino es para tornarla á sacarpresto (si se hace alguna fundacion) yo temo mucho verlaen aquel lugar estando alli el que está.
- 2. Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento, que V. P. tiene puesto: murmurar por los demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se-

haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; á mí me parece, mi padre, que aunque vaya allí santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán bartas faltas.

- 3. En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me ví apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé que haga V. P. en esto cierto. En gracia me cae hacer caso el padre fray Antonio en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. P. lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habiase de llevar allí tal, como Isabel de santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas desas. Menester es que V. P. escribia con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que V. P. lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que V. P. manda, y desengañarle he de algunas cosas.
- 4. Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima, que no haya habido quien le duela, sino que deben de haber hecho algun casar, ó querria que se acabasen dos cuartos, y se cercase, para que si no hubiese ahora para mas, no sé quede todo perdido, que mejor estarán allí (por poco que esten) que en el que estan, V. P. se lo escriba. Yo no sé como mi padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. V. P. se informe, y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz á V. P. mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el padre fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. P. siempre. Indigna sierva de V. P. Teresa de Jesus.

5. No creo terná mortificacion Isabel de santo Domingo para ir allí; mas seria remediar aquella casa, y Brianda podria ir á Segovia, ó María de san Gerónimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir della, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiese la carta.

NOTAS.

- 4. Esta carta es muy buena, y muy doctrinal para los prelados; y así hizo muy bien el padre fray Gerónimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.
- 2. Cuando la leí, se me representó el glorioso padre san Agustin en la carta CIX, reprehendiendo á unas religiosas de su Órden, cuyo sagrado instituto y convento él mismo habia fundado, sobre que pretendian mudar de prelada, y satisfaciendo con valor á las quejas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta carta. Para que se conozca, que un mismo espíritu gobernó la pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nuevas quejillas en los conventos, especialmente de religiosas, á quienes por lo frágil de la condicion, cualquiera novedad las turba.
- 3. La que hubo en el convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza á Toledo de la madre priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haber sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta carta que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo eso la defiende, y ampara en su oficio, y no dá lugar á las quejas de las religiosas contra ella. Enseñando en esto á los superiores, que deben defender, y

amparar á los inferiores, aunque la eleccion haya sido contra su dictámen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Líbrenos Dios, que el inferior no tenga las espaldas seguras en el superior, que todo será quejas de los súbditos contra él, con daño de la observancia.

- 4. Las que las religiosas de Malagon tenian de la madre presidente, fueron cuatro. La primera, que era algo apretada: la segunda que no regalaba á las enfermos: la tercera, que se notaba la mudanza de la madre Brianda á Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, ¿qué culpa tuvo la pobre presidente? Y la última, que no agasajaba á los Descalzos, cuando iban á Malagon. Á las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. Á la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los médicos: y á la última, con que era mandato del mismo padre fray Gerónimo Gracian, el cual han puesto los prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y hoy tienen precepto de los superiores, y le han tenido desde sus antecesores todos los conventos de de religiosas donde no hay de religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederías, ni le den de comer, sino es cuando les van á confesar. Lo cual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se da á un pobre en la porteria, no se permite que se dé á nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterés procede la Religion en el gobierno de sus monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasía.
- 5. Estas quejillas de la madre presidente tan de poca monta, dieron las religiosas de Malagon á nuestro padre fray Antonio de Jesus, visitando aquel convento, por comision del padre fray Gerónimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las dió demasiado crédito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintió. Siempre fue muy sospechoso (dice san Gregorio) el juzgar á los prelados, y mal muy comun en los súbditos, el cual nace de no conocerse á sí mismos. Pues hay muchos que

aun desde el hogar de una cocina, les parece que si empuñaran la vara, gobernarian mejor. Y así han de procurar los superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el prelado se engria con el oficio, ni quede desacreditado el gobierno. Todas son palabras del Santo, entresacadas

S. Greg. en el 1.
25. mor. cap 22.

de otras que no hacen al intento: Quia Rectores (dice) habent judicem suum, magna cautela subditorum est non temere vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, ideire eos, qui nobis prælati sunt, districtè judicamus. Communia hæc mala sunt, quæ sæpè à subditis in prælatos committuntur, et si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut prælatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subjectis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.

- 6. Por eso nuestra Santa se puso tan de parte de la prelada, para autorizar la prelacía, y dice con su gran prudencia: Contarle han las palabras unas por otras. ¡Ó pobres prelados, que estan á vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, si se las contaran unas por unas; lo peor es, que como dice la Santa, se las cuentan unas por otras, refiriéndolas de manera, que cuando vuelven por relacion á su autor, vienen de traje que el mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dijo, sino al afecto ó al desafecto del que las oye.
- 7. Al fin del número segundo dice la Santa: À mi me parece, que aunque vaya alli santa Clara, estando alli el que está (esto es por confesor) hallarán hartas faltas. Este fue un sacerdote muy virtuoso, y siervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltábale la experiencia de lo que pasa, en la cual fácilmente se atajan estas, y otras quejillas, que dando lugar á ellas, inquietan, y perturban una comunidad. Lo cual puede servir de reparo para ver el daño que les hace á las religiosas el tener confesores de fuera de la Religion.

CARTA XXVI.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P., mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al nuncio, y como le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo á su noticia de V. P., me lo escriba.
- 2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dejaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos da à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.
- 3. Cuando V. P. entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con él por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.
- 4. Gran priesa dan los * Padres de la Compañía por la venida del padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad suplico á V. P. lo procure, que ha mucho que andan con que venga él. Ahora envian una carta al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco, ó seis dias de ida, y de venida, que para estar acá, basta medio dia, ó uno: no se le ol-

*Habla de los padres de la Compañia de Avila, que pidieron à la Santa solicitase el que fuese el padre Mariano a disponerlos una fuente que encañaban al Convento.

vide á V. P., á vuelta de esotros negocios. Mire que bien

viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acá tiénenlo en mucho.

5. No sé con que paguemos * á don Diego lo mucho que

*Era un caballero de Madrid, llamado don Diego de Peralta, en cu-ya casa se hospedó el padre fray Gerónimo, y no en la casa de sus padres, por estar mas oculto.

*Era el secretario don Antonio Gracian, hermano del padre fray Gérónimo.

*Fue una religiosa del convento de la Encarnacion de Avila.

se le debe para tanta caridad : de arriba ha de venir la paga. Déle V. P., un gran recado de mi parte, y que suplico á su merced, no deje á V. P., hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á V. P. por su divina bondad. En las oraciones de la señora doña Juana me encomiendo, y al * señor secretario me dé un recado, y á esas señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6. Sepa V. P., que escribió nuestro padre general una carta á * doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luego

es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viniere. Él nos guarde à V. P. Amen. Que tañen à maitines, y ansi no mas de que priora, y hermanas estan buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de V. P., y mi hermano. Á todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que vo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. P. en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son hoy 24 de agosto. - Indigna sierva, y hija de V. P. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. Ya en esta carta parece que iba Dios aflojando en los

trabajos, con haberse declarado el señor rey don Felipe II en favor de la reforma: aunque el demonio volvió á encrespar las olas de manera, que estuvo á pique de anegarse.

2. En el número segundo, refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del rey don Sebastian, que murió en África á 4 de agosto el año 1578, donde perdió la vida, y todo su ejército, y el reino de Portugal las grandes esperanzas que del valor de este principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de veinte años antes que sucediese, vió un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dándole á entender la mucha sangre que en él se derramaria. Y cuando sucedió la desgracia, afligiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tan gran pérdida, la consoló su Majestad, Yepes, lib. 47. Ribera, lib. 4.cap. y la dijo: ¿Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, de qué te fatigas tú? Como lo refieren sus dos ilustres historiadores en el libro de su Vida.

CARTA XXVII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Nona,

JESUS.

4. Sea con V. P. Ahora ve el cansancio de las actas, que el padre fray Juan de Jesus deja hechas, que á mi entender, torna á referir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan en visitar, sino hacen actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia misa:

¿luego no ternán recreacion nunca? Y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? Él me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fue menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansó: ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

2. Salazar * va á Granada, que lo ha procurado el arzo*Era el padre bispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga allí una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podía hacer; sino que querria se contentase primero Cirilo (que no sé si los visitadores pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

5. Sepa que está muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la monja, que ya se fue, que en *Es el padre Olea. conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. P. pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso: v como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á V. P. Nunca nos venga bien , yendo contra la voluntad de nustro Bien. Yo digo á V. P., que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no hubiera puesto mas en ello. Él ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la corte, y ansí envió por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plegue á él nos deje ver, sin haber menester mas que á él. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à él que tengo tretas. Mire cuando mas le hube menester, que cuando tratamos de echarla, y ¡qué mal entendida me tienen! Plegue á el Señor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Soy hoy 19 de noviembre. — Indigna sierva, y súbdita de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta no se sabe de cierto el año que se escribió; mas persuádome por conjetura, que fue el de 4578, y que ya estaba la Santa en Toledo cuando la escribió, á donde volvió de Avila à los fines de este año, y allí fue presa por órden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta XXVII del primer tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religion.
- 2. En el número primero consta, que el padre fray Juan de Jesus Roca, visitó algun cenvento de religiosos por co-mision del padre fray Gerónimo Gracian, y en su visita de-bió de dejar algunas actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo cual no aprueba en este número. Este es punto de gobierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hacer actas los padres visitadores, cuando lo pide la necesidad comun, es obligacion, y esto ni la Santa lo condena, ni na-die lo puede condenar. Pero hacerlas sin ella, ó mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer pesado el yugo de la observancia: y entre estos dos extremos, la dificultad consiste en topar con el medio: lo cual no era muy fácil en aquellos principios, en que no estaban tan asentadas las observancias comunes. Pero el día de hoy está todo tan ajustado, que apenas vemos mas actas, que las del Capítulo ge-neral, donde con consulta de las provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necesarias á la observancia de la regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien esta doctrina de su santa Madre, que ordena en sus leyes, que los padres visitadores no hagan actas, sino es con mucha prudencia, y necesidad grave de la comunidad. Porque

no la graven (dice) con muchas ordenaciones por faltas de los particulares.

3. Una de las que hizo el padre fray Juan de Jesus, segun se colige deste número, fue que los hermanos no asistiesen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos habia tan pocos sacerdotes, no me espanto que la Santa reparase en ello por entonces, porque no faltase aquel acto de comunidad tan religioso, y necesario para entrar gustosos en la rueda de la observancia. Pero habiendo crecido tanto el número de los sacerdotes, santísimamente se ha establecido por ley, que los hermanos se abstengan en semejantes dias deste alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Décima.

JESUS.

- 4. Sea con V. P., mi Padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí las de V. P., á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas como yo deseo, y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldrémos de estas ausencias, y saldrá la pobre * Angela á tratar de su alma;
- de sí misma.

 que despues que V. P. anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le dé alivio. A la verdad de todas maneras ha habido bien en que nos ocupar con penas. Paréceme que V. P. ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.
 - 2. La señora doña Juana me escribió ahora una carta so-

bre el negocio * de nuestra hermana Ma-* Era el de su ría de san Joseph, sin nombrar á V. P., profesion. aunque dice su merced escribia de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar desto. A la priora de Valladolíd escribí para que luego se hiciese la profesion en cumpliendo el año. Escribióme, que nunca le habia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dije se detuviese. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fuese V. P. á ella; mas mejor está ansí, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia. estoy con ella de que todo se hará bien.

3. Mi hermano besa las manos á V. P., y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algua alivio estoy de lo de Sevilla. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Órden. Antes que me vava me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos, que dé á san Joseph, si la tornan à elegir. García * Alvarez no vá va allá, dice se lo manda el ar-* Era un sacer-

zobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. muy despacio para hartas cosas. Con el padre

dote muy virtuoso, capellan que fue de las religiosas de Sevilla.

Joseph entiendo le debe de ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

4. Cayóme en gracia saber que ahora de nuevo desea V. P. trabajos. Déjenos por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas como no sé si se extiende á mas de la

mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno de sí, ó ver broso sustento papadecer á su prójimo, debe haber harta

Los trabajos son el mejor, y mas sara el alma.

diferencia. Contienda es esta, para que cuando vea á V. P., me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos à servirle, sea por donde él quisiere, y guarde á V. P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

- 5. Escribí á Valladolíd, que no habia para que escribir á la señora doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daria hasta despues de la profesion, y aun entonces estaba en duda: y que pues se habia recibido sin eso, que no tenian las monjas que hablar, si nose les diese, pues en otras partes alzarán las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié à la priora la carta, que V. P. envió à la señora doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para que, ni es menester, aurque sea muy amigo de su merced; que ya V. P. entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es ansí el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. V. P. lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme á su Majestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mia: es hoy postrer dia de Pascua. - Indigna sierva, y hija de V. P. - Teresa de Jesus.
- 6. Avise V. P. á la señora doña Juana como se hará la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansí lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de san Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer dármele en nada.

NOTAS.

- 4. Esta carta se escribió tercero dia de Pascua de Resurreccion del año de 4579, que aquel año cayó á 42 de abril, y así la carta se escribió á 44, y estando la Santa en Avila.
- 2. Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las cartas antecedentes, tuvieron fin con los cua-

tro asistentes que dió al nuncio el señor rey don Felipe II para su causa: los cuales á 4.º de abril del año de 4579 eligieron por vicario general de la nueva Reforma al padre maestro fray Angel de Salazar, afectisimo suyo, y la primera accion de su gobierno fue sacar á la Santa de la cárcel de Toledo, y mandarla que fuese á donde juzgase que convenia

- 3. Con este órden pasó la Santa de Toledo á Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribió esta carta al padre fray Gerónimo Gracian, sobre el dote, y profesion de su hermana Maria de san Joseph, de que habla en los números 2, 5 y 6, la cual profesó à 40 de mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.
- 4. Con el nuevo gobierno tuvieron tambien dichosísimo fin los trabajos de las religiosas de Sevilla, y de la madre priora María de san Joseph, de quien habla la Santa en el número tercero á quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de prelada en esta tribulación, por la información siniestra que contra ella se hizo. La cual vista, y examinada por el nuevo vicario general, juntamente con el señor nuncio, y sus cuatro asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron á su oficio, y prelacía: como consta de la patente, que despachó el padre vicario general fray Angel de Salazar sobre el punto, la cual tengo en mi poder, su data en Madrid á 28 de junio del año de 4579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, v vean que aunque Dios á tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y así vuelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.
- 5. La cuestion que mueve la Santa en el número cuarto de cual es mas penoso, padecer uno en sí mismo, ó ver padecer á quien ama, no es so padecer uno en fácil de resolver; porque por ambas partes hay fortisimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la deci-

Si es mas penosi mismo, ó ver padecer à quien

dió, lo haré yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad á que nos obligan las notas.

6. Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que es muy desinteresal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y así se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el capítulo VII del Camino de Perfeccion, por estas palabras: Estotra voluntad (habla de la del amor espiritual) no es ansi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar á Dios le dé paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo pasaria de mejor gana que vérselo pasar, si el mérito, y ganancia, que hay en padecer pudiese todo dárselo.

7. Por otra parte pareceque el alma poseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer á quien ama. Lo otro porque el

S. Th. q. 46. de veritate art. 4. et 9. in corp (como dice santo Tomás) nace del mismo

cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se extiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (4) san Amadeo, que la Virgen santisima sintió mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo

⁽⁴⁾ San Amadeo, Homil. 5. de Deipara Maria: Passa est ultra humanitatem torquebatur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id undé dolebat.

redentor nuestro dice (4) Arnoldo Carnotense, que padeció mucho mas en su santísima Madre, que en si mismo, porque sintió mas sus dolores, que los propios.

8. Y así tengo por cierto, que en los que reina este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer á quien aman, que padecer ellos mismos. Y así lo siente la Santa en este número cuarto. Con esto se compadece un género de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el ejemplo con que lo explica santo Tomás. Y de la Vírgen santísima dice san Buenaventura, que en la pasion desu Hijo estuvo fuerte, y piadosa, dulce, y severa; porque de la suerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaba de verle padecer por la redencion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su eterno Padre; de manera, que si fuera necesario, ella misma lo entregara á la muerte.

CARTA XXIX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Undécima.

JESUS.

4. Sea con V. P. la gracia del Espíritu santo. Aun no acaba Angela* de sosegarse de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y á lo que ella dice, tie-

⁽⁴⁾ Arnoldo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. Christus jam hora propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.

ne hartos trabajos, el natural es flaco, y ansí se aflige, cuando entiende es mal pagada. V. P. lo diga á ese caballero, por caridad que aunque de su naturaleza es descuidado no lo sea con ella, porque el amor, á donde está, no puede dormir tanto.

- 2. Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. P. por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí, para irse á la mano, y escarmentar en cabeza agena, pues esto es servicio de Dios, y ve V. P. la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo á su Majestad de ver en los buenos términos que estan los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto ansi, dejado lo principal, me alegro por V. P. que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sosegado, y gran ganancia para lo porvenir.
- 3. ¡Ó mi Padre, qué dellos me cuestan esta casa! Y aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la casa que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar destos hijos de Adan, que convidarnos con ella, y ser un caballero de los que aqui dicen que trata mas verdad, que su palabra decian á una voz bastaba para escritura; no solo habia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, trajo el mesmo el letrado, y se acabó el concierto. Todos estan espantados, sino son otros caballeros que le pusieron en ello por provechos propios, ó de sus parientes, y han podido mas, que cuantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado á nuestro Señor, esto debede ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4. Un recado me dió el padre Nicolao de V. P. mas querria no olvidase encomendarme á nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La priora, y estas hermanas se encomiendan mucho á V. P. Dios le guarde, y me le deje ver, que son mas de las tres. Es hoy dia de san Francisco. — Indigna sierva, y hija de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- Esta carta tiene un agridulce extremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribióla en Salamanca á 4 de octubre del año de 4579.
- 2. El número primero está lleno de dulzura, y discrecion, y en él debajo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de queja amorosa, para recrear santamente su ánimo en aquel trabajo, con aquellas cláusulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los santos en sus penas, como dice san Basilio, Melecio, y Eusebio en una carta que escribieron á los obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se desahoga un corazon de las penasque padece, ó exhalándolas por la boca con algun suspiro, ó derritiéndolas en lágrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. S. Basil. Ep. 28. Sepe suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquot animis indolescentibus affert, atque lachrimæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemitus, et lachrimæ exhibent, verum quædam nos spes etiam melior fovet.
 - 3 En el número tercero refiere los trabajos, que le cos-

taba el acomodar las religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un caballero, llamado Pedro de la Vanda, cuya era la que trataba de comprar, y llegó tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dejar de hacerles cargo á las religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su fundacion, hizo tres viajes á Salamanca, en tiempo bien riguroso, á acomodarlas de casa propia. El primero el año de 4574 despues de la fundacion de Alva: el segundo el de 4573, siendo priora de la Encarnacion de Ávila, y el tercero este de 4579; y hubiera hecho el cuarto el de 4582 si la muerte no se lo hubiera estorbado, como consta de la carta XI.II del tomo primero, número 3:así tendrán muy poca razon sino se singularizan en el amor á la Santa, y lo muestran con las obras.

CARTA XXX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Cracian de la Madre de Dios. Duodécima.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P. Muy poco ha escribí á V. P. por la via de Toledo largo, y ansí ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se va antes que amanezca quien lleva esta, que es el cuñado de Alonso Ruíz. Bien quisiera me trujera alguna letra de V, P. aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me da de la salud de V. P. y de cuan bienles va en ese lugar con su doctrina, Hame dicho del sermon de san Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.
- 2. Olvidóseme escribir á V. P. como Ana de Jesus está muy buena, y las demás harto sosegadas, y contentas, á lo

que parece : no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese; en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene ansí: yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mejor en estos monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y sino es en el púlpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha; antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡Ó mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Oh cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una tarde V. P. ahora ha un año! Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

3. No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La priora, y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. P. y yo en las del padre rector, que anochece ya; y ansí no mas de que fuera harto buena Pascua para mí oir los sermones que V. P. hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es hoy dia de nuestra señora de la O, y yo de V. P. — Hija, y súbdita. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. En la carta pasada dejamos á la santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon, que en dos meses atravesó esta celestial andariega buena parte de las dos Castillas. ¡Oh qué hermosos serian para su esposo estos pasos!
- 2. Habiendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dejar á sus hijas en casa.

propia, se volvió á Avila, centro de su amor, y allí recibió otra órden del padre vicario general fray Angel de Salazar, en que la mandaba que pasase á Malagon á examinar el espíritu de su admirable hija la venerable Ana de san Agustin, y juntamente por prelada, como consta de la carta XXIII del tomo primero, y á lo que se colige destas, y otras cartas, tambien la llevaron á Malagon los cuidados de otra religiosa, llamada Ana de Jesus, de quien habla la Santa en el número 2, la cual entró hechizada en el convento, y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella comunidad, como dirémos adelante.

- 3. En el número 2 dice la Santa: No consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese. Este fue el cura de la villa de Malagon, el cual como verémos en otra carta, entró por confesor de las religiosas por ausencia del venerable padre fray Francisco de la Concepcion, y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron á la Santa á despedirlo; y añade: Tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mejor en estos monasterios el tratar poco con ninguno, que Dics las enseñará: y sino es en el púlpito, aunque sea Pablo (era el mismo padre Gracian), tengo visto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.
- 4. Oigan esto los que dicen que las religiosas ban de tener muchos confesores, y que no las deben atar á los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue; pero despues, con la experiencia de este, y otros sucesos, sintió lo contrario, y mudó, como sabia, su primer consejo, como lo vemos en esta carta, y en las LXI y LXIII del tomo primero número 3 y 7. Y desde el cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisó á sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el reverendisimo padre fray Crisóstomo Enriquez, dignísimo coronista de la

siempre augusta Religion de san Bernardo, y de la venerable madre Ana de san Bartolomé, en el libro de su Vida, libro IV, capitulo XIX.

CARTA XXXI.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Decimatercia.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P. Lo del monasterio de Villanueva, ahora que me informé bien dél, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesus ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán.
- 2. Tambien traia otro negocio de doña Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella y mí; y Nicolao mejor me pareció que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.
- 3. En lo del ser difinidor, segun me escribe el (4) padre vicario, fue por hacer gran honra á los Descalzos: al menos da á entender algo desto. Y no sé yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene él, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dijo don Luís Manrique, como habian ya partido los despachos á Roma. Yo le dije si era para que estuviesen allá para el capítulo? Dijome, que pidiéndolo el Rey, no aguardarian eso. No estuvo mas de un dia, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá-

⁽¹⁾ Deseaba el padre vicario general fray Angel de Salazar, que nuestro padre fray Antonio de Jesus saliese por difinidor general, en el Capitulo que se celebró en Roma à 22 de mayo de 4580, para honrar à los Descalzos.

- 4. En gracia me cae la soberbia de Pable: á buen tiempo. No hay miedo, que solo me dé pena, ni piense le hace
 daño, porque seria gran bobería, y esa no la tiene, sino
 se acordase desta noria de arcaduces, que tan presto estan
 llenos como vacios. Harto me acordaba por el camino de
 Toledo á Ávila de cuan bueno le tuve, y como no me hizo
 ningun mal. Gran cosa es el contento, y ansí paréceme descanso ahora. Esta su carta, del trabajo V. P. se lo agradezca.
- 5. Creo no habrá lugar de estar aquí todo enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto, y á la verdad lo mas está hecho. No puede V. P. creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.
- 6. Vea esa carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al padre maestro fray Pedro Fernandez, y á don Luís, creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le dé á V. P., mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son hoy 42 de diciembre. Las Pascuas dé Dios á V. P. con el aumento de santidad que yo deseo. De V. P. verdadera hija y súbdita. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta se escribió seis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa á Malagon, y juzgo que fue la que dice en el número primero de aquella, que habia escrito al padre fray Gerónimo muy poco habia, la cual era bien grande; pero el tiempo, ó la devocion para firmas de la San-

ta, nos ha hurtado medio pliego entero: y puse las primeras palabras, porque la Santa suele comenzar con ellas.

- 2. Del número tercero consta, que la Santa hizo su viaje por Toledo, á donde fue en busca suya nuestro padre fray Antonio de Jesus, con el padre fray Gabriel de la Asumpcion, prior del convento de la Roda; y no hallándola allí, pasaron á Malagon á comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los números 1.2, y 3.
- 3. El principal fue el de la fundacion del convento de Religiosas de Villanueva de la Jara: la cual dice la Santa que tenia por desatino, porque se habia de hacer en una ermita, dando el hábito á unas beatas, que vivian en ella sin obediencia, y con un modo singular de vida; y parecíale muy dificultoso, y aun imposible á la Santa reducirlas al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios, á quien nada es imposible, la reprehendió, y mandó que la hiciese, porque habia de ser de gran servicio suyo y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el capítulo XXVII de sus Fundaciones: y así lo ejecutó, con singular consuelo, á 22 de febrero del año siguiente, que fue el de 4580, dos meses y dos dias despues de escrita esta carta.
- 4. En el número sexto nombra la Santa á un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la villa de Viñuesa, y ministro del señor rey Felipe II en la secretaría de uno de sus consejos; el cual asistió por órden de S. M. al Capítulo de la separacion, que se celebró en Alcalá. Y bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues lo iguala en este número la Santa con el padre maestro fray Pedro Fernandez, y con don Luis Manrique, que eran dos de los asistentes del nuncio, y á quienes tanto debió la Religion. Tuvo este caballero una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, y consagrarse á Dios en uno de sus conventos, lo cual solicitaba su hermano, como dice la Santa en este número, y al fin se lograron sus deseos en el convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Décimacuarta.

JESUS.

- 4. Sea con V. P., mi padre, el Espíritu santo. Como veo mensajero tan cierto, como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez, el de Almodóvar.
- 2. Ha estado aquí fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa. Harto me consuelo, cuando veo semejantes personas en nuestro frailes: y me ha pesado de la muerte del buen fray Francisco, Dios le tenga en el cielo.
- 3. ¡Ó mi padre, y con qué cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora ni monjas que me contenten! Esta santa de aquí me parece tiene buenas partes algunas, como escribí á V. P.; mas como está criada siempre en las libertades desta casa, témome mucho. Digame V. P., que le parece y es muy enferma. La Beatríz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido esta casa. Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.
- 4. Para Arenas me parece será buena la (4) Flamenca, que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á Inés (2) de Jesus. Encomiéndelo V. P.

⁽⁴⁾ Era la madre Ana de san Pedro, religiosa del convento de Avila, y flamenca de nacion.

⁽²⁾ Era la prima hermana de la Santa.

á S. M., que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le pacece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que desco, y le suplico. Son hoy 45 de enero. — Indigna hija y súbdita de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. En esta carta (que se escribió en Malagon á 45 de enero del año de 4580) solo hay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincon de su celda estaba
 disponiendo las fundaciones en Villanueva de la Jara, de
 Arenas y de Madrid, ó por mejor decir, los tabernáculos
 de la Iglesia, como capitan general de los ejércitos de Dios.
 La primera la ejecutó la Santa por sí misma, y las otras
 dos desde el cielo por medio de sus hijas; aun que la de
 Arenas se trasladó á Guadalajara.
- 2. Ál tin del núm. 2 muestra sentimiento por la muerte del buen fray Francisco: y puede ser que fuese el venerable padre fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 4579, aunque se ignora el dia y mes de su muerte; cuya vida admirable refieren las coronicas en el tomo I, libro IV, capítulo XLIII.

CARTA XXXIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Décimaquinta.

JESUS.

 Sea con V. P. la gracia del Espíritu santo. Una carta recibí poco ha de la señora doña Juana, que cada dia esperan esté pasado este silencio de V. P. Plegue á Dios que cuando esta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo á otro, que no habla mas de confesar. Harto buen hombre es. ¡Óh los regocijos de Medina, que les dijeron estaba ya V. P. sin silencio! Extraña cosa es lo que debe á estas monjas. Una freila está aquí, que ha tomado cien disciplinas por V. P. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien á las almas.

- 2. Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; sino que no veia otra cosa mejor y ahora tiene bien en que entender: que claro está ha de acudir mas á lo propio, que á lo ageno. Yo dije al padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que habia, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que cuando murió el nuncio, ya ve V. P. los poderes que habia dado, y que no valia el poder que habia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del cielo, que entre nosotros (como ahí dice) se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.
- 3. En el estarse allá esperando el padre Nicolao (sino vieHabla de Juan
 Lopez Velasco, de
 quien se trata en
 las notas à la carta XXXI.

 no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya
 de hacer lo que dicen, que por eso lo procuro.
- 4. Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podria ser provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habria un bien, si se pudiese hacer á fray Antonio, y hacíase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo

superior, no podia hacer daño. Dígame V. P. en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio del porvenir: y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo Por esa carta de fray Gabriel verá la tentacion que tiene conmigo, y no le he dejado de escribir, cuando he tenido con quien. Harto me holgara, que estuviera acabado su negocio de V. P. cuando esta llegue, porque me escriba largo.

5. Olvidábaseme de los duques. Sepa que la vispera del

- 5. Olvidábaseme de los duques. Sepa que la vispera del año nuevo me envió la duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice, le dijo V. P., que queria mas al duque, no lo consenti: sino dije, que como V. P. me decia del tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en eso; mas que yo á solo Dios querria por sí mesmo, y que en ella no veia porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.
- 6. Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mio. Hágame V. P. saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me hoigaria mucho (que ya no hay otro, sino lo que tienen los ángeles) porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos habia mas experiencia, que cuando le escribi. Ya yo he escrito al duque dos veces, y mucho mas que lo que V. P. me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino cruz, y mas cruz. Beatríz se le encomienda mucho.—Indigna sierva, y verdadera hija de V. P. Teresa de Jesus.

NOTAS.

- Segun se colige del contexto de esta carta, se escribió el año de 4580, poco despues de año nuevo: y así estaba la Santa en Malagon cuando la escribió.
 - 2. En el núm. 4 refiere el regocijo de sus hijas, por ver

ya al padre fray Gerónimo Gracian sin silencio; esto es, con facultad para poder escribir. Porque pasados algunos meses de su reclusion en Alcalá, y hablando un dia el nuncio al señor rey Felipe II, le dijo su Majestad, que bastaba ya el castigo que en el padre fray Gerónimo habia hecho: con que le revocó la sentencia, y alzó la penitencia que le habia dado. Como se refiere en la Vida de este insigne varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el licenciado Andrés del Mármol, su coronista.

- Mármol en la Vica confuso, de los negocios de su reforma, da del padre fray que con el favor de los asistentes y del 3. Desde el núm. 2 hasta el 5 habla la Santa, aunque en padre vicario general, navegaban viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro padre fray Nicolao de Jesus María, que los solicitaba en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanzas de la provincia, le consulta la Santa en el núm. 4 sobre la eleccion de provincial. Y en caso de que el padre fray Gerónimo se quedase con el oficio de visitador apostólico, le propone á nuestro padre fray Antonio de Jesus; primer prelado de la Reforma. Y haciase (dice la Santa) lo que era razon, ya que estuvo nombrado. En lo cual alude en el Capítulo segundo de Almodóvar, en que fué electo provincial nuestro padre fray Antonio; cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capítulo lo dió el nuncio por atentado.
- 4. En el núm. 5 trata la Santa de los excelentísimos duque de Alva don Fernando Alvarez de Toledo, y doña Maria Euriquez, afectísimos suyos, y de su Religion, y bien mostró el suyo la duquesa en haber enviado un propio á visitará la Santa luego que llegó á Malagon; y del duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltase esta mayor excelencia al renombre de Grande, que le dieron sus memorables hazañas, siéndolo no solo á los ojos del mundo, sino tambien á los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion á la Santa, y la imágen de una de las tres divinas Per-

sonas, que ella hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la cual traia su Excelencia en el pecho, y confiesa que le habia enseñado á tener oracion mental entre el tropel, y ruido de las armas.

- 5. En el núm. 6 dice : Paréceme, que este libro que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el mio. Habla del libro de su Vida, y del padre maestro fray Bartolomé de Medina, catedrático de prima en la universidad de Salamanca: el cual, aunque al principio tuvo algun recelo del espíritu de la Santa, despues, como dice el señor obispo de Tarazona en su prólogo, se confesó generalmente con él, y le entregó el libro de su Vida para que le examinase, y hizo tan grande aprecio del, que se quedó con un traslado. De lo cual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiese: porque no habia otro, sino el que tenian los ángeles; esto es, los señores inquisidores (que así llamaba la Santa por cifra á los ministros de Dios, y del Rey, y al presidente, Angel mayor) y entonces estaba el libro de su Vida en el contraste justísimo, é integérrimo del santo Tribunal, donde mereció la calificadísima censura, que verémos mas adelante.
- 6. Añade la Santa: A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito. Este fué el libro del Camino de perfeccion; del cual decia el maestro Curiel, hombre eminentísimo en letras, y santidad y catedrático de prima de teología en la universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que habia visto en su vida: y de la mas alta, y sutil teología, que habia leido de ningun autor: como testifica habérselo oido, el maestro Zespedes, catedrático de prima de retórica, de la misma universidad, en las informaciones de la beatificacion de la Santa: que es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Décimasexta.

JESUS.

1. Sea con V. P. Sepa mi padre, que la priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si á V. P. le parece) que aunque allí la elijan (que dejarla de eligir será un juicio) que se la llevase V. P. à Avila, y hácense dos cosas. La una, que se remedia su salud. La otra, deja la presidente que quiere, y no siendo priora veráse como lo hace. Harto embarazo será para Avila, á estar tan mala; mas tambien, si es tan buena, hará mucho provecho, v débenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada año, despues que se hizo san Jeseph. Hartas dificultades hay para esto; mas ha trabajado mucho en la Órden, y cierto se me hace de mal dejarla morir. Allá verá V. P. lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está V. P. bien con ella, y la carta que le escribió, que no llegasen á los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribi el intento, como quiere V. P. tenga renta, y hagan poco á poco la iglesia. Trabajo tiene mi padre con estas monjas: mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Teledo. - Indigna sierva, y hija de V. P. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. Esta religiosa, priora del convento de Toledo, por

quien pide la Santa al padre fray Gerónimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fué la madre Ana de los Angeles . una de las cuatro primeras que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion de Avila, al suyo de san Joseph, y de las primeras Descalzas, que con singulares ejemplos de entereza religiosa, plantó la observancia primitiva, así en Toledo, donde fué muchos años prelada, como en Cuerva, á donde pasó por fundadora el año de 4585; y fue tan amada de sus súbditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la mucha falta que habia de sujetos, en mucho tiempo no quisieron las religiosas de Toledo otra prelada; y por eso dice la Santa, que dejarla de eligir, seria un juicio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dice una cosa muy buena, y es: Que siendo súbdita se veria como lo hacia. Y dijo muy bien; porque á la verdad, como dice san Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen prelado, es la sujecion humilde cuando súbdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer'; ni es digno de la prelacía, el que se dedigna de la obediencia: Ut autem securè præese possitis, su-San Bern. Ep. 41. besse, et vos si cui debetis, non dedignemini.

Dedignatio quippe subjectionis, prælationis reddit indignum.

CARTA XXXV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaséptima.

JESUS.

1. Sea con V. P. No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para allí, aunque está harto

mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. P. viere es bien, podrá renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quien pudiese ir por priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, á lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

- 2. V. P. padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres, que V. P., y que en ninguna manera conviene para prioras, ni súbditas, que V. P. dé à entender, es posible sacar ninguna de su casa, sino es para fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas. Y créame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que á la gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro padre general (que se la pedi) para que cuando á alguna hiciese mal la tierra, se pudiese mudar á otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si fuese por provecho de la Órden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran, que no dañar á todas.
- 3. No hay ningun monasterio que esté cumplido el número, antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres ó cuatro, que á mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon dí no sé cuantas licencias á la priora para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos (4) esotras, porque hay pocas: quíteselas V. P. que mas vale acudan á él, Y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. P. lo mira, que me será consuelo grande quitarme dél. Ahora en el punto que estan las casas podrá haber mejor órden: mas quien habido menester á unos, y otros para

⁽⁴⁾ Eran las religiosas que llevó la Santa de Malagon, para la fundacion de Villanueva de la Jara.

fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar.

4. Dice (4) Séneca contentísimo, que ha hallado mas en su perlado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias á Dios : v no guerria hacer otra cosa. Su Majestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dé un enojo desas dos caidas, que seria bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé que borrico es ese, ni para que ha de andar V. P. diez leguas en un dia, que Cuidado amoroen una albarda es para matar. Con pena so de la Santa por la salud del padre estoy si ha caido en ponerse mas ropa, Fr. Gerónimo Graque hace va frio. Plegue al Señor no le hava hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia á muchas con su poca salud, v por amor de Dios que mire por ella. Ya está Elias mas sin miedo. El rector, (2) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí todo el miedo,

aunque quiero. Ruín salud he traido estos dias: heme purgado, y estoy buena, lo que no he estado en cuatro, ó mas meses, que ya no se puede llevar. — Indigna hija de V. P. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle.

4. A esta carta le faltó medio pliego entero del principio, y á la pasada otro pedazo del fin, que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estaba la Santa en la fundacion de Villanueva de la Jara, cuando la escribió, que fue el año de 4580.

⁽i) Era N. V. padre fray Juan de la Cruz , á quien la Santa llamaba su Senequita.

⁽²⁾ Habla del padre rector de la Compañía de Jesus de Sevilla, y del padre Rodrigo Alvarez, confesor de la Santa.

2. En el núm. 4. vuelve á instar al padre fray Gerónimo por la mudanza á Avila de la madre priora de Toledo. Ana de los Angeles, aunque esta no era mudanza, sino volverla á su propia casa, de donde habia salido para aquella fundacion. Pero el sentimiento de las religiosas de Toledo fue tan grande, que la dejaron allí, hasta que la sacaron para la fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el núm. 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, cuan conocidas tenia la Santa á las mujeres.

CARTA XXXVI.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Décimaoctava.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P. Ayer recibi las cartas de V. P. Vinieron despues que las del rector de Alcalá. Ya yo he tratado con la señora doña Luísa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.
- 2. Cuanto á las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. P. haya sustentado lo mejor. Que aunque esos padres ternán bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora, no hacer lo mas seguro; sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo él una cosa. V. P. no tiene de que tener pena en ese caso: mas será bien, que dé alguna razon en disculpa desos padres. Mas la tenia yo de ver andar á V. P. entre esos tabardillos.

- 3. Bendito sea Dios que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á V. P. he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pie lo mas; que como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sienta gran mal, parecíame se podia pasar ansí. Cierto pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo solia haber.
- 4. Holgádome he de ver esta carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho, *
 parece está cierto. No entiendo que revoluciones puede haber cuando venga,
 ni porque. Bien es, que V. P. aguarde
 al padre vicario fray Angel, aunque
 no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dán—

no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa que yo escribí á Veas, y á fray Juan de la Cruz como irá V. P. por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mí el padre fray Angel, como la habia dado á V, P. aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciéndomelo á mí el padre vicario, no habia para que. Harto quisiera no se pasara tiempo mas á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se hará todo con mas libertad, como V. P. dice.

- 5. Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo; que diga V. P. que si quiero verná. Harto lo fuera para mí: mas temo lo notaran, y el cansancio de V. P, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí: y querria tuviese algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con V. P.
- 6. En estando un poco mas esforzada, procuraré hablar al arzobispo; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte, que

sienten tanto estas monjas, sino es lo que ellas quieren. que me atormentan: y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque la priora no gusta dello, que todas lo querrán (y háceseme tar de) porque segun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aqui, de como esté para caminar, que se me hace escrúpulo, y en Segovia estan muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les hace. Si todavía le parece, escribiré á la de Segovia, y V. P. tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, hará mucho. En estando vo para ello, lo porné por obra, y avisaré á V. P. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y de lo que yo le suplico. Son 5 de mayo. - Indigna sierva de V. P. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Cuando escribió la Santa esta carta estaba en Toledo, despues de la fundacion de Villanueva de la Jara, donde recibió un órden del padre vicario general fray Angel de Salazar, para que fuese á Valladolíd, á instancias del señor don Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia, para que la Santa fundase en aquella ciudad un convento de religiosas.
- 2. Con esta órden salió la Santa de Villanueva, y llegó á Toledo al principio de la semana santa del año 4580, y el jueves siguiente le dió un accidente tan recio de perlesía, y corazon, que como dice en el núm. 3, juzgó que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta pasado el Corpus, y á 5 de mayo escribió esta carta al padre fray Gerónimo, el cual estaba ya en Madrid, con comision del padre vicario general, para que visitase los conventos de

Andalucia, y desta comision habla la Santa en el núm. 4.

- 3. Por el segundo parece, que el padre fray Gerónimo tuvo, antes de salir de Alcalá, una disputa con algunos religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso con valor, y consultó á la Doctora de la Iglesia, título que le han dado su heróica santidad, y sus admirables escritos, y los sumos pontífices Gregorio XV, y Urbano VIII.
- 4. Y de su respuesta se colige, que la cuestion fue: Si á la hora de la muerte está obligado el ofendido á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y da la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten, que á la hora de la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga 2. Sum. c. 4. n. 6. que es mas seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diránme, que por el peligro á que se expone, el cual es irremediable despues de la muerte. Está bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dejemos esta disputa, y volyamos á la de nuestra Santa, la cual á la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este número, que Dios provee con su gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo él una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia : lo cual no solo es mas seguro, sino que en la práctica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escándalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues

en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dice nuestra Santa.

5. En el núm. 6. habla la Santa del señor arzobispo de Toledo, el cardenal Quiroga, á quien pidió licencia para la fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, á quien la Santa admitió sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian á su hermano; y consulta al padre fray Gerónimo sobre el convento en que habia de entrar; si en Toledo, ó en Segovia, y últimamente se ajustó lo de Segovia, como dirémos en la carta siguiente.

CARTA XXXVII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Décimanona.

JESUS

- 1. Sea con V. P. mi padre. Despues que ayer dia de la santísima Trinidad, envié la carta para V. P. recibi la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao, hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos á donde estan, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. P. no tenga pena de que se han perdido escribo esta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña (1) Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.
- 2. Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgarán dello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer menos. Para la priora (2) poco era me-

⁽¹⁾ Era la madre del padre Graciau, à quien la Santa remitia las cartas que le escribia.

⁽²⁾ Era la venerable madre Isabel de santo Domingo.

nester, que tiene voluntad de hacer placer á V. P. y á mí. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido. Yo le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria; porque cada priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podria escusar, ni dinero para el ajuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré á V. P. de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto ahora, buscar émos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se de Madrid.

* Habla de la hará en lo que toca al dote, si se hace esta *

3. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. P. aquí para el Corpus Christi, é irémonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna cosa hay que esperar, pasado el Corpus Christi, sino lo del arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz: ¿qué priesa tiene el padre Nicolao, ó que vaya V. P. allá? Y á mi parecer, por lo mesmo no conviene, ahora él mismo lo dice. Es matarle cuando no hubiere otro inconveniente. Porque en esto, y en otras cosas hablarémos, si Dios fuere servido, no mas. — De V. P. sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- Esta carta se escribió en Toledo á 30 de mayo, un dia despues de la santísima Trinidad, que el año de 4580 cayó á 29 de mayo.
- 2. En el núm. 2 dice la Santa de cuan buena gana admitieron las religiosas de Segovia á la hermana de Juan Lo-

pez Velasco, aunque entraba sin dote, haciendo este servicio á Dios, á la Santa, y á su Religion, como tan hijas suvas, y que la pidieron que la llevase consigo, como lo hizo la Santa, y la dió el hábito en Segovia, donde profesó á 22 de julio del año siguiente de 4584, y murió el de 4620 à 27 de setiembre. Llamóse Juana de la Madre de Dios: v dicen las religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba á leer, para que fuese corista; y no pudiéndolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dijo: Ruín sea, hija, quien te lo quitare. Y así se quedó con él toda su vida, venerando los prelados la accion de su santa Madre; pero dedicada á los oficios de fuera del coro. En los cuales hizo tan ricos empleos de humildad, oración, y penitencia, que al tiempo de espirar, vió la madre Isabel de Jesus, que era prelada, salir de su boca una hermosisima paloma, como lo afirman las religiosas habérselo oido á ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el angélico doctor santo Tomás de san Buenaventura, que habló una santa de otra santa: porque la madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque merecí tratarla. Basta decir, que fue hermana del señor don Antonio de Contreras, del Consejo real, y cámara de su Majestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado ministro, que todos saben, y que se crió en la Religion á los pechos de la enseñanza de nuestro venerable padre frav Juan de la Cruz, con quien se confesó tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Vigésima.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. P. mi Padre. No sé que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este Angel (4). Hoy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y verémos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorbo, y es temer yo que hemos de errar al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia á Madrid, aunque concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternémos por esto, sino que partirémos el martes que viene.
- 2. El padre fray Antonio está muy mejor, que dice misa, y con esto estése V. P. muy en hora buena, que allá le hablaré, y sino en el cielo nos verémos. Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temia ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino: y como era cosa que me habia de dar contento venir V. P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurándolo yo en esta vida, se ha de hacer al revés. Ocasion ha tenido V. P. de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.
- Aquí está el padre fray Hernando del Castillo. Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora di-

⁽¹⁾ Habla del arzobispo de Toledo , á quien habló la Santa , pidiéndole licencia para la fundacion de Madrid.

cen está en Castrana, no sé lo que es verdad. Cualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria á Dios. V. P. me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito á V. P. dos, en que le digo como recibí las del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del martes antes de Corpus Christi) me dieron hoy viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la madre Brianda, respondo: ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. P. y yo en las del señor Velasco. Porque ha poco que escribí á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana, cuando yo vaya.

4. El padre Nicolao me dijo, que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estu-

*Era Pedro Juan de Casa de Monte, un mercader muy devoto de la Santa.

viesen , para la necesidad que hubiese en estos negocios. Digolo porque quien prestare á V. P. los cien ducados, los terná presto ciertos, con haberse escrito á *Casa

de Monte, enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahi no se negociase. Dios lo encamine todo como ve la necesidad, y guarde á V. P. como yo le suplico. — De V. P. síerva. — Teresa de Jesus.

5. Mande V. P. enviar esa carta al padre Nicolao, é informarse del Cármen lo que saben del padre vicario, y si fuese posible, avisármelo; aunque yo creo martes, ó miércoles saldrémos de aquí, sino hay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

4. Cuando escribió la Santa esta carta (que fue á tres de junio dia despues del Corpus) ya estaba la Santa de partida para Valladolid: y del núm. 3 se colige, que hizo el viaje por Madrid; pues le dice al padre fray Gerónimo, que importaba que estuviese allí la hermana de Juan Lopez Velasco, cuando ella fuese, para llevarla á Segovía.

2. En el núm. 2 se queja al padre fray Gerónimo, porque no la viniese á ver á Toledo (como se lo pidió en la carta antecedente) ni á nuestro padre fray Antonio de Jesus, habiendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al señor arzobispo sobre la fundacion de Madrid en compañía del padre fray Gerónimo Gracian, el cual la acompañó tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Viyésimaprima.

JESUS.

4. Sea con V. P. mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas, plegue á Dios sepa ser breve en esta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo V. P. en decir viniesen acá primero. Que las que dicen en san Joseph de Avila querrian se hiciesen, son de manera que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bneno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¿Mire qué vida? Harta pena me ha dado ver cuan estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas. Y para ayuda piden al padre provincial fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer, y dicenselo de suerte, que no me espanto se

la diese. ¿ Mire quien tal iba á pedir á fray Angel? Ansí poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la acta que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque esten enfermas, sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche, si algo hubiere menester: y desto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

- 2. Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me lo acuerdan: que quede en el capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. V. P. lo procure, que conforme á lo que hicieren, harémos nosotras: que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no los dicen misa. Lo que acá se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque ansí se hacia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu propio de no salir á la Iglesia, ni á la puerta á cerrar. Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer: y creo en todas lo será, como sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia á la iglesia, y en Segovia, y aun sin decírmelo; que estas dos prioras son siervas de Dios, y recatadas, y ansi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en cuantos monasterios encerrados hay, se hace ansí.
- 3. En lo que pedí, que las que salieren á fundar, se queden sino fueren elegidas por prioras en sus casas, queda muy corto. Hágame V. P. poner: Ó por otra causa que sea notable necesidad. Ya he escrito á V. P., que si pudiesen quedar todas juntas las actas de los padres visitadores apostólicos, y las Constituciones, que fuese todo uno, seria bien: porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas

las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en al sermon del Calas * letras y se le olvide lo mejor.

pítulo, que estaba encargado al P. Ge-

4. Como V. P. no me ha escrito lo ha encargado al P. o recibido, ni carta mia, hame dado tentacion, si urdiese el demonio que no hubiese llegado á sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las cartas que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga V. P. luego un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5. Sepa que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que * salga el padre fray Antonio. Si Dios lo hiciere, des- provincial. *Entiéndese por pues de tanta oracion, eso será lo mejor.

Juicios suyos son. Á alguno de los que dicen esto, le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se ha de mudar, será à él. Dios lo encamine, y à V. P. guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6. Querria que V. P. apuntase en un papelillo las cosas de sustancia, que le escribió, y quemase mis cartas; porque tanta barahunda podríase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á V. P., en especial mis compañeras. Es mañana postrero de mes. Creo es 27. Bien nos va aquí, y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan lejos.

7. Mire que no ponga inconveniente en lo de san Alejo; que para de presente, aunque sea un poco lejos, no hallarán tan buen puesto. "Contentóme mucho, cuando pasé por allí: y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Aqueste monasterio querria fuese el rimero, y el de Salamanca, que son bue-

Instancias de la Santa por la fundacion del convento de religiosos de Valladolid, y colegio de Salamanca.

nos lugares. No piensen, para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las monjas. Créanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene á hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Majestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen. — De V. P. indigna sierva. — Teresa de Jesus.

8. Harto querria se hiciese luego esto de san Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá. Y no han de

* Habla del abad de Valladolid , que lo era don Alonso de Mendoza. venir, hasta tener negociada la licencia con el * abad, que el obispo está ya mejor con él, y su hermana la recaudará. Dígalo de mi parte á esos padres, que lo

trataren: que si mucho andan á escoger, que se quedarán sin nada.

NOTAS.

- 4. Esta carta la escribió la Santa tambien en Palencia, seis dias despues de la pasada: y en la misma conformidad, escribe al padre fray Gerónimo Gracian otras advertencias, tocantes al gobierno de sus hijas, y á sus Constituciones, para que el Capítulo determinase lo conveniente.
- 2. En el núm. 4 habla la Santa de su primitivo convento de san Joseph de Ávila, norma de la Descalcez, y espejo de perfeccion. El cual, con la ausencia de su santa Madre, y con los imprudentes consejos de un confesor clérigo, aunque muy siervo de Dios, que á titulo de piedad, les alargaba las riendas de la observancia, vino á decaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que habia dicho á la Santa, que era este convento el jardin de sus delicias) cuidó tanto de su remedio, que estando la Santa poco despues en la fundacion de Soria, y con intento de pasar á la

de Burgos, se la apareció, y mandó, que dejada aquella fundacion fuese á cuidar del convento de Ávila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dijo la Santa se habia de ir á pie, si no hallaba otro avío.

- 3. En entrando la Santa en esta casa (como Cristo en la de Zaqueo) se sintió en ella la salud espiritual de la observancia: y desde entonces la ha conservado tan entera, que es el consuelo de los prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos decir: ¡Oh felíz culpa, que mereció tal redemptor como Cristo, que por medio de su esposa, tan perfectamente la redimió! Mas con todo eso es buen ejemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dejen tener los prelados, para que no descaezca; y tambien de cuan dañosos son á las religiosas los confesores extraños, que como no les duele el Instituto, ni lo miran con amor, ni lo celan con desvelo.
- 4. En los números 7 y 8 insta la Santa al padre fray Gerónimo con excelentes razones por la fundacion del convento de los religiosos de Valladolid, que habia de ser plantel hermoso, y seminario de tan ilustres hijos, como le ha dado á la Santa, el cual se trataba de fundar en una ermita de san Alejo, que está fuera de la ciudad en el camine que va á Palencia, por donde dice la Santa que pasó á ver el sitio, cuando fue á aquella fundacion. Y añade: Y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer, que fue una devota ermitaña, que cuidaba de la ermita, la cual tenia comprado á lágrimas aquel sitio, por lo mucho que deseaba darlo á la Religion, para la fundacion del convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos meses se hizo allí esta fundacion á 4 de mayo de 1581, dia de la Ascension del Señor.

CARTA XL.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimasegunda

JESUS.

- 1. Sea con V. P. y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto impreso el breve. No faltaba para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A V. P. no le habrá costado poco poner en órden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leido casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para mas de las cartas. Deseo saber donde piensa V. P. ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre à donde está para cosas que se pueden ofrecer.
- 2. Sepa V. P., que he andado, y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansí creo irémos á las que estan cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la iglesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán mas. Yo digo á V. P., que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como.

solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo será de las buenas casas que V. P. tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde á V. P., que no es dia para alargarme mas, que es viernes de la Cruz.

- 3. Olvidábaseme de suplicar á V. P. una cosa en Hornazo, plegue á Dios lo haga. Sepa que consolando yo á fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucía, antes de ahora, le dije: que como Dios nos diese provincia, procuraria se viniese por acá. Ahora pídeme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escríbeme, que suplica á V. P., que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que harto está de padecer.
- 4. Esta priora de san Alejo dice que está loca de placer. Lo que ella baila, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dé á donde no se acabe, y á V. P. muy buenas Pascuas, y á esos señores las dé de mi parte; que buenas las ternán, si V. P. está ahí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. En lo demás me remito á la carta del padre Nicolao. ¡Oh que me he holgado harto tenga V. P. tan buen compañero! Deseo saber que se hizo el padre fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundacion. De V. P. hija, y sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta escribió la Santa en Palencia, poco despues del Capítulo provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en provincia á parte, y se eligió por primer provincial el padre fray Gerónimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el libro de sus Fundacio-

nes, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en él vió el logro de sus trabajos y el puerto de sus deseos.

- 2. Y dice en el núm. 4: Que parecia en este negocio cosa de sueño. Y á la verdad así es. Porque mirándolo á la luz natural, y viendo que una pobre mujer, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantó contra ella, habia reformado en hombres, y mujeres, una Religion tan antigua, y que ya la veia dilatada por España, y hecha congregacion, y provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, ¿quién no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca á luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.
- 3. En el núm. 4 dice la Santa: Esta priora de san Alejo dice que está loca de placer. Lo que ella baila, y hace, me dicen es cosa donosa. Habla de la devota ermitaña de la ermita de san Alejo, que estaba alegrísima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo habia admitido la Religion su ermita para la fundacion del convento de los religiosos de Valladolid. Y bien se conoce cuan sierva de Dios era, pues le daba á su Majestad con tanto gusto, lo que por ventura seria el caudal de su sustento.

CARTA XLI.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésimatercia.

JESUS.

4. Sea con V. R. el Espíritu santo, mi padre. ¿Ahora no ve que poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara, cuando se acaba-

ra, como ha hecho otras veces, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece co-mienzo á cansarme. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que ansi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. R. que ocho dias mas, ó menos hacen poco al caso. Harta so-ledad ha hecho acá, y plegue á Dios el que fue ocasion de llevar á V. R., lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, y despues dirá de nosotras. Á la verdad yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me ban de tocar en ese Sancta Sanctorum; que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo: y á trueque que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el alma siente no estar con quien la gobierne, y alivie Sírvase Dios de todo; y como esto sea, no hay de que nos quejar, aunque mas duela.

2. Sepa que cuando acá estuvo V. R., dejé de comunicar con él (para cuando tornase, ó que lo tenia yo mas encomendado á Dios) un negocio del padre *

Juan Diaz, que me encomendó muy mu-cho, y hame pesado harto despues que V. R. no viene, porque vino acá á otra cosa. Ello es que está casi determinado de

* Era un sacer dote muy virtuoso de la escuela del padre Juan de Avi-la.

mudar estado en nuestra Órden, ó en la Compañía, y dice que de unos dias acá se inclina mas á esta Órden, y quiere el parecer de V. R., y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mu-cho daño perder crédito para las impresiones, en que él anda, y ansí lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin te-mor desto, porque ha mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice que dará todo lo que tiene del maestro Ávila á donde entrare, que á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como V. R.: y hombre es, que á donde quiera dará edificacion. Mucho habia que dar, y tomar en esto, con el padre fray Nicolás lo trataré. Helo dicho aquí á V. R., para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con V. R.; porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y V. R. lo encomendará á Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y deso me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

3. Aquí va la carta , que me envió el obispo de Osma , y

* Este papel debió de ser el de la carta IV en que le da cuenta de su espíritu. un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no habia V. R. de ir á Alva sin el padre fray Nicolás, para que entienda estas marañas. Harta merced me hizo V. R. de enviarle

(ya que no puedo mas) porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer. ¡Ó mi Padre! Alabe á Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que

* Era la misma Santa. nadie parece hinche ese vacio. ¡Oh que á la pobre * Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á V. R. Dice que no hay

apaciguar, ni sosegar su alma, sino con Dios, y con quien como V. R. la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolomé se ha

* Era la beatisima madre Ana de
san Bartolomé.

* Era la beatisiquedado muy triste. Encomiéndase mucho
á V. R. Echenos la bendicion, y encomiéndenos mucho á su Majestad. El le

guarde. y tenga de su mano. Amen. — Indigna sierva, y hija de V. R. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Segun se colige del contexto de esta carta, cuando la escribió estaba la Santa de partida para la fundacion de Soria, que solicitaba con repetidas instancias el señor obispo de Osma, su antiguo confesor.
- 2. Poco antes habia venido á Palencia á verse con la Santa el nuevo provincial, y llamado de la necesidad del colegio de Salamanca, recien fundado, y de las religiosas de Avila, que tenia algunos pleitos con Teresa de Lariz, su fundadora: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la Santa lo deseaba, de lo cual le da amorosísimas quejas en el núm. 4. Pero envióle en su lugar á su compañero, y secretario el padre fray Nicolás de Jesus María, que lo hizo con el consuelo, y satisfaccion de la Santa, que muestra en el número tercero.
- 3. Y he reparado, que en las cartas que escribe al padre fray Gerónimo Gracian, despues de electo provincial, no le dá el título de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la pasada. Y me persuado, que fue moderacion del Capítulo, la cual tiene ya establecida por ley la Religion en el capítulo XV de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se llame de Paternidad á ningun religioso, aunque sea á nuestro padre general, sino solo de *Reverencia* á los sacerdotes, y de *Caridad* á los hermanos.

CARTA XLII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Vigésimacuarta.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. R. Dejada la soledad que me hace haber tanto que no sé de V. R., es cosa recia no saber á donde está, para si algo se ofreciese, seria trabajo; mas sin eso me le da, plegue á Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese mas en que entender. Ya estan hechos los cuadernillos, y todas gustan dellos.
- 2. Sepa que como dije á la hija de Ana de san Pedro, que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aquí (que en fin en esto veníamos su madre, y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnación otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) he sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgara dello. En fin ha dado una vuelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quince. Hánsele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansí va adelante, con conciencia no se le podia quitar la profesion: y heme informado della, y sus confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acá. Habíame dado á entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he es-

tado aquí cuando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. R. á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su madre, y aun á mas.

- 3. Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro (aunque no me dijo para que, que él me lo dijo) y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar: sino dijola, que era amigo de los de la Compañía, y desta casa tambien, y que á entrambas partes estaba bien, que le pidiese á otro. Yo le dije, que no habia para que tratar deso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuese para acá, ni la dejariamos, que bien estaba. Á la verdad hablé con recato.
- 4. Digame V. R., ¿ qué cosa es este hombre? ¿ Y qué se puede fiar dél? Que me contenta barto su entendimiento ; gracia, y romance. No sé si es algo de que es tan de V. R. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la octava de los Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de confesarme á mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguisimo de revelaciones, que aun las de santa Brigida, dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á María de Christo lo habia dicho. y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera confesor, y á V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.
- 5. Esta carta la envio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lástima esa priora, tener tantos trabajos esa supriora. Casi ansi estaba en Malagon. Es una inquietud ter-

rible estas destos humores, para la quietud de todas, y ansi temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya V. R. á aquella casa: y si se bace la de Granada, no sería malo llevarla allí, y á una, ó dos freilas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) frailes que confiesen. Con todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linaje del cura (que es lo que él quiere) si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. R. á Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuan bien les va, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escribí que no era posible dejar V. R. á Salamanca.

6. Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que entrando una, se vaya la otra; sino fuese en enfermedad que fuese menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haber murmuracion. Si le parece bien mandelo allá, y sino avíseme.

7. ¡Ó mi padre, qué desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no está para negársele cada dia que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿ Qué hiciera sino fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansí he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace

esto en Madrid) sacar de aquí las dos; que aunque es santo no lo puedo llevar. Dios haga á V. R. tal, como yo le supli-

 $^{(\}dagger)$ Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa, que esten adonde haya religiosos que las confiesen.

⁽²⁾ Era el confesor de las religiosas de Avila, el cual andaba desabrido, porque la Santa le iba á la mano en la comunicacion con las religiosas.

- co. Amen. Y nos le guarde. Es hoy víspera de san Vicente, mañana víspera de los Apóstoles. Indigna sierva, y súbdita de V. R. Teresa de Jesus.
- 8. El que lleva esta, creo me rogará mañana suplique á V. R. le dé el hábito, segun me escribe la priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. R. rezar á donde estuviere á María Madalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y avíselo á los monasterios.

NOTAS.

- 4. Estando nuestra gloriosa Madre en la fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandó su Majestad, que fuese á Avila á cuidar del bien espiritual, y temporal de sus hijas. Las cuales, luego que llegó, y renunciando su oficio la madre María de Cristo, que era priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento suyo, que fué necesario que el padre provincial (que se halló presente á la eleccion) la obligase á admitirle. Y desta eleccion habla el núm. 4, en que dice: Que estaba buena, y hecha una gran priora, como sino tuviera mas en que entender. Y así la carta se escribió en Avila, el año de 4584 á 26 de octubre, víspera de san Vicente, y Cristina, mártires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y víspera de la vigilia de los santos apóstoles san Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la carta.
- 2. En el núm 2 trata la Santa de la madre Ana de san Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las notas à la carta VI y en esta explica la Santa las dificultades que hubo en la profesion de la hija, por las razones que dá en ella. Y atendiendo á que era persona tan principal, y á la fineza de la madre, dió la Santa un corte, y fue, que hiciese profesion de la Regla mitigada, y se quedase entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del-

convento de lo Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas: de las cuales algunas se quedaron con ellas, haciendo profesion de la Regla primitiva, y otras se volvieron á su primera Madre.

- 3. Pero despues dió esta religiosa la vuelta, que la Santa dice en este número, y aflojó su Majestad en los trabajos interiores de escrúpulos, y melancolía, con que la ejercitaba. Y dicen las religiosas que la conocieron, que estando una mañana la Santa encomendando á Dios este negocio, la mandó su Majestad, que luego al punto la diese la profesion; y fué con tan grande fuerza interior, que la Santa se levantó de su oracion, y fue á la celda de la venerable madre Ana de san Bartolomé, y la mandó que adornase el coro, para darla luego la profesion, porque era gusto de Dios: la cual hizo en manos de la Santa á 28 de noviembre del año de 4584 un mes, dos dias despues que escribió esta carta.
- 4. Y añaden las religiosas, que toda su vida fue esta sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque vivió muy trabajada, así en el alma con escrúpulos, como en el cuerpo con enfermedades. Pero tan asistida de Dios, que en la última, de que murió, murmurando una religiosa del regalo con que las demás la asistian, pareciéndole exceso, la reprehendió su Majestad, y la dijo: ¿Para qué he criado yo los regalos, sino para mis siervos?
- 5. En el número siguiente habla la Santa del señor don Pedro de Castro y Nero, canónigo entonces de Avila, y despues ilustrísimo obispo de Segovia, para quien son las cartas V y VI de este tomo. El cual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dijo de que aun las de santa Brígida no creia, fué hipérbole, con que explicó el tiento, y madurez, con que procedia en la materia; y no porque juzgase, que no se le debe todo el crédito, y veneracion que merecen á las revelaciones aprobadas por la santa Iglesia, como lo estan las de santa Brígida por diferentes congregaciones de cardenales,

y por los sumos pontífices Gregorio XI y Urbano VI. los cuales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espíritu, como lo re- præamb. ad Revel. fieren el cardenal Turrecremata, * y el de- san Brigit. Blosius votísimo Blosio.

CARTA XLIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

JESUS.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. R. No bastaba escribirme à menudo, para quitarme la pena: aunque mucho me ha aliviado saber está V. R. bueno, y la tierra sana: plegue á Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido.
- 2. Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes : que remedio hubiera desde acá, par dar órden en los estudios, y mandar no confesaran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monasterios, y dejar los de acá puestos en órden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escripir à V. R., y ansi no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo escusar, y es un dia de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruín, y ansí lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.
 - 3. Aquí he pasado harto con la (4) suegra de don Fran-

⁽⁴⁾ Fué doña Beatriz de Castilla, madre de doña Orofrisia de Mendoza de Castilla, mujer de don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa.

cisco, que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento; (1) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí, y me han aconsejado, que para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de san Joseph; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡Óh lo que ha sentido el no venir V. R.! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, sino es de Dios; y aun á mi no me ha hecho daño.

- 4. Aquí va una carta del padre (2) fray Antonio de Jesus, que me escribió, que torna á ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque eso no fuera, no se sufria nombrase á otro para las elecciones en ninguna manera: no sé como V. R. no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. R. tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la hace á V. R. mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea V. R. acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dijo, que iba V. R. contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenia por imposible poderse valer : que Moisés habia tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no habia ninguno, que aun para priores no hallaba; dijo, que esto era lo principal.
 - 5. Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á

⁽¹⁾ Era el de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda.

⁽²⁾ Habla del padre fray Antonio de Jesus, à quien el padre fray Gerónimo nombró por vicario provincial de Castilla, cuando partió para Andalucía.

* Era el padre

fray Juan de Jesus Roca, que estaba

por vicario del

nuevo convento

V. R., que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo, * no querria que hubiese que * Habla del inachacar á V. R. Mirelo por amor de Dios, termedio que se y como predica en esa Andalucía. Jamás celebró en Almo-dóvar. gusto de ver á V. R. mucho allá; porque como escribió este dia de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea vo: v como dice V. R., el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á que propósito se ha de estar tanto V. R. en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capitulo, que acrecentó harto mi pena, aun mas si tornase à Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar V. R. á la mira, para encomendar eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á

6. De lo de por acá no tenga V. R. pena. La priora escribe á V. R. como estan tan malos, y por lo que no se da á fray * Juan de Jesus la patente, que seria cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados estan en este lugar.

de Valladolid, por donde dice, que pasó la Santa cuando vino de Burgos.

V. R., que aunque predique poco, mire lo que dice muy

bien.

7. En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo á V. R., que me ha dado malos ratos, y plegue á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allá, y á Alva, y tornar á Avila, y ansí fue dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora, y plegue á Dios

que aproveche. Yo digo à V. R. que me tiene encantada. Es tan mujer, que como si tuviera va la licencia de V. R., ni

* Eralo el padre fray Agustin de los Reyes.

mas ni menos negocia: ya el rector * dice que es por mi órden todo lo que hace (aunque no sabe de su compra, ni la quiere. como V. R. sabe) á mi, que el rector lo

hace por órden de V. R. Es una maraña del demonio. y no sé en que se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con V. R. á la visita) y me dijo, que el rector de san Lázaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mi , hasta decirla , que de cada vez que entendia en ello. se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la priora no podia mas: v que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solis le habia dicho, que en conciencia no la podia poseer, que no es segura, y tal priesa han á efetuarlo, que á mí parecer han andado con maña, porque no lo sepa vo: v por esa carta verá como con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, ¿ y que monjas pobres cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio, y ansi lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco á pcco.

* Era don Cristóval Juarez de Solis, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los adelantados de Yucatan.

8. Escribí á * Cristóval Juarez; que le suplicaba no se tratase mas de ello, hasta que vo fuese, que seria en fin de octubre, v Manrique escribió al maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóval Juarez, que querria ver de donde se ha de pagar (porque me habian dicho era fiador) y que no queria le viniese daño, dándole á en-

tender, que no habia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á Vs. Rs., porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóval Juarez ha buscado los mil ducados, basta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo V. R. á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

9. Y otro daño, que para que ellas se pasen en casa de Cristóval Juarez, se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de san Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al rector que no lo consienta, y yo terné cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben á las monjas, no tenga pe-

na, que don Francisco * los dará de aquí á un año, y lo mejor detodo es no los haberahora para darlos. No haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los estudiantes esten acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mi me tiene este ne-

* Habla de don Francisco de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, que ayudó mucho con limosnas à la fundacion del colegio de Salamanca.

gocio embobada. Porque si V. R. les ha dado licencia, ¿ cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿ cómo dan dineros? (Que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy). ¿ Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora, que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. V. R. no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. R. allá lo que hace. No se crea de monjas; que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y valo mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorarse), que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. R. alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho mas los quiero pasar á solas.

40. En Alva les ha hecho mucho al caso escribirlas yo, cuan enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios estarémos en Avila al fin deste mes. Crea que

no convenia traer mas de un cabo á otro esta muchacha. *
¡Ó mi Padre, qué apretada me he visto es-

* Habla de su sobrina la hermana Teresa de Jesus.

10 mi Padre, qué apretada me he visto estos dias! Con ver que está V. R. bueno, se ha pasado. Plegue á Dios lo lleve adelante.

A la madre priora, y á todas las hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holgueme de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran á V. R., sino que lo regalen. Al padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envia á V. R. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es hoy 4.º de setiembre. — De V. R. sierva, y súbdita. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta es la penúltima que escribió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la cual escribió en Valladolid á 4.º de setiembre del año de 4582 recien llegada de la fundacion de Burgos, un mes, y cuatro dias antes de su felicísima muerte: y así la debemos tener, y recibir como testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas á sus hijos, y á sus hijas, en demostracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus historiadores ponen su salida de Burgos á los principios de setiembre, y dicen que escribió esta carta antes de salir de aquella ciudad. Lo cual no pudo ser, porque á 42 de agosto ya estaba la Santa en Palencia de vuelta de Burgos, como consta de la carta VII del tomo I: y del contexto desta, especialmente del núm. 6 se colige con claridad, que la escribió en Valladolid.
- 2. Como la Santa estaba cierta, que habia de morir este año, porque ocho antes habia tenido revelccion del de su muerte, pidió con instancias al padre fray Gerónimo Gracian, que no la desamparase sin explicarle el misterio. Y no pudiendo el padre fray Gerónimo darle este consuelo,

porque negocios forzosos lo llevaron á Andalucia, se queja de su ausencia en el núm. 2. Y aunque dice en él que no sabia la causa de haberla sentido tanto á tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la cual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

- 3. En los núms. 4 y 5 hace la primera manda al padre fray Gerónimo Gracian, como á su hijo querido (que así lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le da algunos avisos acerca de su gobierno, y tiento en el predicar, los cuales ponderan nuestras corónitom, 4. 1. 5. c. 27.
- 4. La segunda manda es para las religiosas de Salamanca, y para la madre priora, que lo era la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les deja encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los prelados, en los consejos que les da desde el número 7, donde las reprehende, porque trataban de comprar una casa de mas coste, de lo que pedia su pobreza: la cual era de un caballero, llamado don Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros colegiales, mientras se acomodaba la vivienda de san Lázaro (que era una iglesia á la otra parte del rio, donde se fundó el colegio) lo cual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.
- 5. Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97 obligó á nuestros religiosos á desamparar el sitio de san Lázaro, y entrarse en la ciudad. Para lo cual compraron las casas de este caballero en tres mil ducados: donde viven el dia de hoy tan estimados de aquella universidad, por su virtud, letras, y observancia, cuanto estrechos de vivienda, esperando á que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necesitan.
- 6. Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa á las religiosas de Alva, y poco despues la joya mas preciosa que les pudo dejar, que fue el tesoro de su cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolíd para Avila á dar la

profesion á su sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traia consigo, llegando á Medina del Campo, la mandó nuestro padre fray Antonio de Jesus (vicario provincial de Castilla, por ausencia del padre fray Gerónimo) que fuese á Alva, á peticion de la duquesa doña María Enriquez, á donde llegó á 20 de setiembre, y murió á 4 de octubre, dia del glorioso san Francisco.

CARTA XLIV.

A uno de los confesores de la Santa.

JESUS.

- 1. Sea con V. m. el Espíritu santo, mi padre. Hoy víspera de la Concepcion me dieron una carta de V. m. Páguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansí creo ha oido las oraciones (que en fin son buenas almas) y se han desdicho los que dieron memoriales al rey destas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad: que antes se gozaban estas hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.
- 2. Desde Toledo escribí á V. m. largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vays V. m. allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad.

Si le viere V. m. dígaselo, y que en fin en ningua amigo halla tal ley.

3. Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amistad. Que le hace saber, que por el * nego-* Fue el de la de cio, que escribió desde Toledo á aquella lacion del libro de persona, nunca ha habido efecto. Sábese su Vida. cierto que está en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito. Que si viniese acá el señor Carrillo, dice, que * Hablade su liveria * otra, que á lo que se puede entenbro del Camino de der, le hace muchas ventajas: porque no Perfeccion. trata de cosa, sino de lo que es él, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque dice no sabia tanto el platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullá. Hízose por mandado del vidriero, y parécese bien, á lo que dicen. No sé quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y como es amigo de V. m., no le cansará dar estos recaudos.

4 Tambien dice, que no escribió á V. m. con aquella per sona, porque habia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. m. si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé como tengo sosiego, y gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide V. m. de encomendarme á Dios, y esta Órden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á V. m. con la santidad que yo le suplico. Amen. Estas hermanas se encomiendan mucho á V. m. Son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de V. m. en especial yo. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4 El sobrescrito desta carta dice así: Al muy magnifico y reverendo señor, y padre mio, en Granada: por el cual, y por el contexto de la carta se conoce, que fue para alguno de sus confesores. Cuando la escribió estaba la Santa en Avila, y fue el año de 4577, á 7 de diciembre, vispera dela Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeció su Reforma, con la muerte del ilustrísimo nuncio Nicolás Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, á quien sucedió el ilustrísimo don Felipe Sega, el cual menos informado, pretendió con empeño segar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes habia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sus hijos padecieron innumerables trabajos, y destos habla en el núm. 1.
- 2. En el núm. 2 en el recado que envia á Carrillo (que fue el padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las notas á la carta XVI, que debió de tener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sí misma, y del libro de su Vida, que habiéndolo presentado cierto religioso á la inquisicion, grangeó por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general don Gaspar de Quiroga, arzobispo que fue de Toledo, y leidolo su Eminencia, hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo dió á entender con palabras de mucha ponderacion; y á esto alude la Santa en lo que dice: Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, etc.
- 3. Despues pasando la Santa por Toledo el año de 4580, y hablando con el señor arzobispo, pidiéndole licencia para la fundacion de Madrid, la dijo estas palabras: Mucho me huelgo de conocerla. Dé V. m. gracias á Dios, de quien viene

todo bien y sepa, que presentaron en la Inquisicion un libro suyo, quizá con no buen intento; mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos, y no solamente no le ha hecho daño, mas por él desde hoy en adelante me tenga por capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco á ayudarla en todo cuanto se ofreciere. Estos efectos sacó Dios de la delacion; bonra para la Santa, crédito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el sol á quien solo sirven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lúcido, y beneficiarnos á todos con sus rayos: Clarior post nubila Phæbus.

4. En lo que añade la Santa, habla de su libro del Camino de Perfeccion, que escribió despues del de su Vida, al cual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque sabia mas el platero, que hizo esta joya, que fue la Santa: platero divino de la Iglesia, que nos fabrica la joya riquísima de sus libros, en que se halla la margarita del cielo, que es la perfeccion evangélica, con tan subidos esmaltes de doctrina, que admira aun á los mas sabios en la materia, y nos convida á buscarla con la suavidad, y dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usó en este sentido de la metáfora de la joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la cual son muy pocas las cláusulas de sus libros, que deja pasar la Santa sin abatirse, y confundirse á sí misma.

CARTA XLV.

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo en Pastrana.

JESUS.

 Sea con V. R. el Espíritu santo. Harto contento me da cada vez que sé V. R. está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á V. R. en procurar la carta que dice del arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho á su hermana, ni la conozco: va sabe V. R. el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta, cuando V. R. me mandó le escribiese, cuando iba á Roma, v soy muy enemiga de cansar, cuando no ha de aprovechar; en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciese mas que eso, por quien tanto se debe; mas cierto que no veo como.

2. En lo que V. R. me dicede las Constituciones, el padre Gracian me escribió, que le habian dicho lo mesmo que á V. R. y él las tiene allá en las monjas. Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y ansí no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

* Era un merca-

der de Madrid que se llamaba Pedro Juan de Casa de Monte.

3. Ahora me escribe su Casa * de Monte como está mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de V. R. de darnos cualquiera buena nue-

va, y de todo se le debe mucho.

4. Lo que V. R. me escribe tiene esa hermana, me pareció poco, por estar en hacienda, que quizá cuando se venda, será mucho menos, y pagado tarde y mal: ansi no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen mucha necesidad de dineros, que de monjas tienen mas de las que yo querria. El padre * fray Gabriel me ha escrito de una pa-

* Era el padre fray Gabriel de la Asuncion, prior de Roda.

rienta suya, que aunque no tiene tanto. es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Cuando escribíde esa hermana, no me habian dado la carta, en que dice de esotra. V. R. no trate mas dello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, por haber de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo pueblo.

5. Partimos de Valladolíd el dia de los Inocentes para aquí á esta fundacion de Palencia. Díjose la primera misa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradicion: y el buen obispo de aquí, don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha habido, sino que ninguna persona desta ciudad trata sino de holgarse, y que

ahora les ha de hacer Dios merced, porque estamos aqui. La casa es mas extraña hacerse una funque he visto. Tuviéralo por mala señal, cer trabajos. sino que creo ha sido antes la contradicion

Tenia la Santa dacion sin pade-

de los muchos, que les parecia por allá no estaria bien aquí: y ansi vo he estado muy remisa en venir, basta que el Señor me dió alguna luz, y mas fe. Creo ha de ser de las buenas casas que estan fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y donde todo él, y la comarca tiene grandisima devocion, y hanos dejado el cabildo que tengamos reja á esta iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Órden, y el cuidado que tiene de las cosas della. Dales el pan que hubieren menester. Ahora estamos en una casa, que había dado un caballero al padre Gracian cuando aquí estuvo, presto con el favor de nuestro Señor nos pasarémos á la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

6. Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí: que es muy lejos para tornar acá desde Madrid, y tambien temo no dará licencia el padre vicario para abí, y querria viniese primero nuestro despacho. Verná bien estar en tiempo de frio á donde tanto hace, y la calor á donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del

padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé V. R. esta, porque vea esta fundacion, y alaben á nuestro Señor; que si contentará lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion, sino que me canso. Tiene dos misas cada dia dotadas la ermita. v otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va á ella, es tanta, que lo hallábamos por dificultad. Por caridad si V. R. tuviera para allá mensajero para Villanueva , les dé nuevas como esto se ha hecho. La madre Inés de Jesus ha trabajado harto; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruído que hace Teresa de Humildad de la Jesus. Sírvase él de todo, y guarde á V. R. Santa. Encomiéndasele mucho la madre Inés;

yo á todos esos mis hermanos. Es mañana víspera de los Reyes. Tres canónigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama

* Era D. Gerónimo Reinoso, socisco Reinoso, obispo de Córdova.

Reinoso, * encomiéndele à Dios por caribrino de D. Fran- dad, y al obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No sé en

que ha de parar. - De V. R. sierva. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta es para el padre fray Juan de Jesus, llamado comunmente el padre Roca, apellido suvo en el siglo, con el cual se levantó en la Religion; porque en ella fue una roca firmísima, que con valor, y constancia resistió á las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero descalzo, conque la conservó en su ser primitivo, en los estados de súbdito, y prelado.
- 2. Cuando le escribió la Santa esta carta, estaba en el convento de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanzó el breve de la separación de la provincia : y como en-

llegando el último despacho (que fue el breve en que nombró su Santidad por presidente del Capítulo al muy reverendo padre fray Juan de las Cuevas, al cual quiso el señor rey don Felipe II que viniese á sus reales manos, como dueño desta accion) se habia de convocar el Capítulo; trata en el núm. 2 de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las cartas antecedentes, con el padre fray Gerónimo Gracian. Y en los números 5 y 6 le da cuenta muy por menudo de la fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta carta se escribió el año de 4584, á 4 de enero; y este mismo dia llegó á manos de S. M. el breve que se esperaba.

CARTA XLVI.

Al padre fray Ambrosio Mariano de san Benito, Primera.

JESUS.

4. Sea con V. R. Estas cartas á donde venia la dela priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es jueves, seguras vienen por esa via, no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de V. R. tambien. Sea Dios bendito por todo. 2. ¿Ó padre mio, y qué es la alegría, que viene á mi co-

razon, cuando veo por alguno desta Órden se haga alguna cosa, para su hona, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me da una pena grande, y envidia sana que tenia a los que los padecian por Dios.

Que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte destos despojos, de los que audan las manos en la masa. Algunas veces (como soy ruín) alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por

allá trataban, me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á

Habla de las religiosas que fueron de Sevilla à la reformacion del convento de Paterna. estas de * Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas: que muchas veces cuando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto,

sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán escusado ofensas de Dios) estoy contentísima; cuanto mas que espero en su Majestad, que han de aprovechar mucho.

3. No olvide V. R., que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar monjas. Sepa, que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo desta iglesia, y gran letrado, y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monasterios de monjas, y hame mandado, por via de la señora doña Luísa con el embajador procure se alcance del general, ó sino del papa. Dice que le digan, que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envio á V. R. á

*Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto. de cir de una * fundacion que se ofrece : respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á V. R.; aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada el padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

4. Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que haya yo dicho, que tanto frio habrán así, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuan mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sino para largo camino, ó mucha necesidad: que no venia

bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir á pie. Y ansí yo lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado descalzos andan. Avise V. R. que no lo hagan, sino lo que solian, y avíselo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fue, que hiciese les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. R. dice, y muchas veces me da harta pena, que no ha mas que ayer, antes que viniese su carta la tenia, pareciéndome que de aquí á dos dias se habian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tórnome á Dios á consolarme, porque él que lo comenzó, dará órden para todo; y ansí me he holgado de ver á V. R. en este parecer.

- 5. La otra cosa que le pedí mucho es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ó cualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque á donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por estas nuestras casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á V. R. tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es hoy miércoles, 42 de diciembre. Indigna sierva de V. R. Teresa de Jesus.
- 6. Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevísimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, cuando las leo, y V. R. está muy obligado á lo mismo; pues fue principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean, y otros canónigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

- 4. Esta carta, aunque familiar, y de correspondencia, es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña á mezclar lo útil del espiritu; con lo casero de los negocios humanos. Cuando la escribió estaba la Santa en Toledo, de vuelta de Sevilla, y fue el año de 4576.
- 2. En el núm. 4 trata una diferencia que hubo entre nuestros padres primitivos, sobre si nuestros religiosos habian de andar descalzos del todo, ó con el abrigo de las alpargatas, ó choclos. Nuestros venerables padres fray Juan de la Cruz, frav Antonio de Jesus, v el padre frav Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que sí, como se vió en los principios: y el padre fray Juan de Jesus alegaba, que era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. À lo cual responde la Santa en este número, que nunca le pasó por el pensamiento; porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la cual fue tan grande, que como añade la Santa, temió que se habian de acabar por el rigor con que se trataban (Sírvanos esto de confusion, y estímulo á los remisos.) Despues en el Capítulo de Alcalá, se moderó este excesivo rigor, midiendo el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la comunidad. Y si en ellas ha habido alguna mudanza, ha sido ajustándolas á la mayor perfeccion.
- 3. En el mismo número condena la Santa el andar sus hijos en buenas mulas, y con sillas: el cual punto tocan nuestras corónicas, refiriendo la cláusula de esta carta: y atribuyen este desórden que hubo entonces al de cierto prelado superior, que con su ejemplo ocasionó este abuso aun en la gente moza. Pero despues la Religion lo corrigió de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este mo-

do de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4. Prosigue en el número siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los ejercicios de manos, aunque sea hacer cestas, á imitacion de los padres antiguos, ú otro ejercicio semejante, en que por la misericordia de Dios hay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estan ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el ánimo con el afecto á los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

CARTA XLVII.

Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de san Benito. Segunda.

JESUS, MARIA.

- 4. Sean con V. R. Y como quisiera alargarme en esta, y sangréme ayer, y mañana me sangrarán, y no he podido escribir, no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Hame dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estaré presto, placiendo á Dios.
- 2. De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyó muy bien; que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de nuestro padre. Dice que por eso la querria alcanzar por mano de V. R. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que V. R. dice me habia enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca al padre fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. R. esté con los frailes, está muy bien ahí. Siempre vaya

como va, dando contento al nuncio, que en fin es nuestro perlado, y á todos parece bien la obediencia. No hay mas lugar. — De V. R. — *Teresa de Jesus*.

NOTAS.

4. Esta carta escribió la Santa en Avila, por el mes de agosto del año de 4578 cuando el nuncio sujetó á su obediencia á los Descalzos, y mandó al padre fray Ambrosio Mariano, que se retirase en el convento de Madrid de nuestros padres de la Observancia, con nuestros padres fray Antonio de Jesus, y fray Gerónimo Gracian: y así le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contarán las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al nuncio: que en lo uno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentísimo aviso.

CARTA XLVIII.

A una religiosa de otra Órden que pretendia pasarse á la de la Santa.

JESUS.

4. Sea con V. m. En lo principal que V. m. manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener constitucion pedida por mí de no tener monja de otra órden en estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir á ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hállanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto, y ansi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer; ni servir de mas tener yo deseo de servir á V. m. en este caso, que de darme pena.

2. Antes que fuesen comenzados estos monasterios estuve veinte v cinco años en uno á donde habia ciento v ochenta monjas. Y aunque estoy de priesa solo diré, que á quien ama á Dios como V. m. todas esas cosas le serán cruz, v para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla, si V. m. anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estan en esa casa: v mientras no tuviere oficio que la obligue á mirar las cosas, no se le dé nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechó tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que si no viera ninguna, sino provecho; porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar á este gran Dios, bendito sea él, que no hay quien pueda estorbarnos esto. - Sierva de V. m. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

1, Esta carta es para una religiosa de otra religion, que pretendia pasarse á la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poméndole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben, el recibir religiosas profesas de otra órden, y de camino la exhorta á perseverar en su primera vocacion con excelente doctrina para buscar á Dios, entre los estorbos que suele haber entre las comunidades numerosas, para entregarse del todo á su Majestad. Y aunque el núm 2 desta carta está impreso por modo de aviso al fin del tomo I, él estal, que merece imprimirse muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los religiosos, y religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un cielo en la lierra.

CARTAS

DE

la santa Madre Teresa de Jesus,

a sus hermanos y personas particulares.

CARTA XLIX.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. Primera.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. siempre. ¡Oh qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que está V. m. bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las ceremonias: yo le digo, que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiéndemela V. m. mucho de que la vea, que harto la debo, y á Francisco de Salcedo.
- 2. Pésame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una celdilla muy linda, que cae al huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fuesen tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que

ansi suele ser, cuando estoy bien. A tener á V. m. acá no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se pasará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver que V, m, pasa tambien por mi estada acá. Espero en Dios no será tanto, que no me deje de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me habia de hacer, yo no lo dejara, ni me deterné un dia, que cuando Dios quiere en toda parte da salud. ¡Oh cuánto mas para mi contento deseo la de V. m.! Dios se la dé como puede.

- deseo la de V. m.! Dios se la dé como puede.

 3. No querria V. m. olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. m. los haga ir á la Compañía, que yo escribo al rector, como V. m. ahí verá. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y aun ahora está en Salamanca. Y otro hijo de don Diego del Aguila andaba ansí. En fin allá entenderán lo que se sufre. Plegue á Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.
- 4. No podrá V. m. ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, sino va V. m. á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide V. m. de no tomar ahora confesor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dejando. Ya escribo á Valladolid para que venga el paje: aunque anden sin él (pues son dos, y pueden andar juntos) no va mucho algun dia, ya escribo que venga. V. m. es inclinado, y aun está mostrado á mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche á todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del padre Muñoz de la Compañía, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas gra-

ves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas, que no se entiende luego el daño; y que gonará mas en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase mula, sino un cuártago, que aprovechase para caminos, y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños, sino á pie; déjelos estudiar. — De V. m. sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta es para el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, de quien tantas veces se ha hecho mencion, así en el tomo I como en este II. Escribióla la Santa en Toledo, el año de 4576 poco despues que llegó allí de Sevilla, y su hermano á Avila despues que vino de Indias; y así le trata en ella de la disposicion de su casa, y familia, y le pide que sea moderada, para que no gastase en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dándolo de limosna á los pobres. Lo cual parece lo tomó de san Ambrosio, que en el libro de Officiis: dijo la misma sentencia: Approbanda est (dice) libera-
- S. Ambros. lib.

 1. Offic. cap. 30.

 litas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.
- 2. En el núm. 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña á ajustar las atenciones de noble, con las obligaciones de cristiano, que no es la cristiandad agena de la nobleza; pues la verdadera, y castiza, aun á los ojos del mundo nace de la virtud: Nobilitas sola est atque vnica virtus. Dijo Juvenal con ser gentil; y De-

Juven Satyr. 8. Demost. 40. lin. móstenes: Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non justus, est, licet á patre metiore quam Jupiter sit, genus ducat, innobilis mihi videtur. Solo al justo (dice) reconoce por noble:

al que no lo es, por de bajo linaje, aunque descienda de clarísimos ascendientes.

3. Y prosigue encargándole el cuidado con la crianza de sus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion, no se despeñasen en los riesgos de la vanidad. en que tanto peligra la juventud : Vicina est lapsibus adolescentia (dice san Ambrosio) quia variarum æstus cupiditatum, fervorecalentis inflam- S. Ambr. de vi-

matur ætatis. Para lo cual le pide, que los

envie al colegio de la Compañía de Jesus. Escuela de letras, y de virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la cristiandad ; siendo este uno de los señalados servi-

cios, que hace á la Iglesia esta santa Religion.

- 4. Estos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron don Francisco, y don Lorenzo de Cepeda. El primero murió en Indias sin dejar sucesion. El segundo pasó al Perú, aun en vida de su padre, donde la dejó muy dilatada de doña María de Hinojosa, con quien casó. El año pasado de 66 vino á España un nieto deste caballero á pretender una racion de la iglesia de Quito; y habiéndolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era sobrino de santa Teresa, lo prefirieron á todos, así en la racion, como en un canonicato (que despues le hizo merced la reina nuestra señora) y en cuyo real pecho siempre reina la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus serenísimos ascendientes) con que la honra, y venera.
- 5. Bien lo ha mostrado su Majestad, entre otras muchas demostraciones en su real decreto, que dió, dictado de su devocion, en que ordenó, que en el convento de Alva, donde se venera el cuerpo de la Santa, se labre una iglesia á su costa, digna de la grandeza de tal dueño, y de tan inestimable tesoro, entre los limites de la Descalcez: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar á sus

hijos de la nueva obligacion, en que su Majestad les ha puesto.

CARTA L.

Al mesmo señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, Segunda.

JESUS.

1. Sea con V. m. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. m. á Francisco que me envie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzó á mostrar á escribir de mano agena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la cuaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estov mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada por todo; que oracion seria gran atrevimiento procurarla, que bien vé nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun rocogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no me fuera en mi mano resistir. No tenga V. m. pena, que poco á poco 1 ré tomando fuerza en la cabeza. Ya me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aquí usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de V. m.; por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi; porque todo el negocio del es flaqueza, como he

ayunado desde la Cruz de setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á V. m. de mi letra, que la mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

- 2. El que no se ponga el cilicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le envio ese cilicio, para que traiga dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga esotra ahora, estése guardado. A Teresa envio uno, y una disciplina, que me envió á pedir muy recia, mándesela dar V. m., y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.
- 3. En forma había deseado estos dias tuviese V. m. alguna sequedad, y ansí me holgué harto, cuando ví su carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese cilicio llegare á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sinticre mal en los riñones, que ni eso, ni la disciplina no lo tome, que hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (4) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion; porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos, y penas es melancolía, que le sujeta bravamente: y ansí ni hay

⁽⁴⁾ Alude la Santa á lo que dijo Samuel á Saul, I. Reg. cap. 45. Melior est obedientia, quam victima. Que mejor es la obediencia, que el sacrificio.

culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

- 4. Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí, y para otras. El cilicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se hace la novedad que V. m. dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.
- 5. De mis (4) papeles hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á doña Luisa, que no habia alli cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes habia bien, que mal; y dijola: ¿ que porqué no habia yo hecho monasterio en Madrid? Está muy en fayor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga V. m. al señor obispo, y la supriora, y á Isabel de san Pablo en mucho secreto (para que no lo digan á nadie, y lo encomienden á Dios) y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas cartas que en otro cabo.
 - 6. Por esa de la * priora verá como han pagado la mitad
- * Habla de la priora de Sevilla.
- * Era el señor Agustin de Ahumada, hermano de la Santa.

de la casa, y no llegando á lo de Beatriz, y su madre, presto la pagarán toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de * Agustin, que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado V. m. carta sin la mia. Habré una de la mar-

⁽⁴⁾ Habla del libro de su Vida, que estaba examinándose en el san-

quesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida) para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía: encomiéndelo á Dios, que ausí lo hago yo.

- 7. De lo que dice del agua bendita, no sé mas el porque de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. m. dice. Con todo lo que va mal á convento de Palade la del reformacion, escusan hartos pecados.
- 8. Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (4) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Déle un gran recado de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. m.
- 9. Mas plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar ansí, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el empedrador: díjome del habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plegue á Dios se haga bien, y á V. m. guarde, como yo le suplico, para su servicio. Ámen. Son hoy 28 de febrero.
- 40. Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado dellos. Hágalo el Señor como ve es

to tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeó la gran estimacion que déf hizo el señor inquisidor general don Gaspar de Quiroga.

⁽⁴⁾ Era una criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

menester. La priora, y todas se encomiendan á V. m. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. m. para que viera, y aun para gustar de enviarle dello; y el ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Por las cartas del tomo I, para el señor Lorenzo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espíritu tan íntima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la oracion. En esta carta, que escribió en Toledo á 28 de febrero del año de 4577, continua la misma correspondencia espiritual, que tenia con su hermano.
- 2. En el número primero tratando la Santa de una grave indisposicion, y mal de corazon que padecia, dice: Que oracion seria gran atrevimiento procurarla. Habla de oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulzura; la cual no se atrevia á procurarla la Santa viéndose tan ruín, como ella misma dice en el capítulo IX del libro de su Vida. Pero disponerse para ella sí, por medio de la natural, y empleo de las potencias en Dios.
- 3. Desde el núm. 2 hasta el 5 tira las riendas del freno, y rigoren la penitencia, tasándole el de las disciplinas, vigilias, y cilicios; ya para mortificarlo, como tan gran maestra de espíritu; ya por la poca salud de su hermano, que padecia grandes dolores de ijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguineo, que un flujo copioso de sangre á la garganta le quitó la vida. Y así seria yerro si alguno se quisiese aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiéndose destas palabras, para aflojar en la peni-

tencia, sin tener la misma necesidad, á juicio del padre espiritual que lo gobierna.

- 4. En lo que dice en el núm. 7 de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribió la Santa en la Carta XXXIII del tomo I, núm. 8, donde le dice : Ese temor entiendo cierto que debe ser, que el espiritu siente el mal espiritu. Tenga agua bendita jnnto á si, que no hay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta á dar el agua bendita , no huye , y ansi es menester echar al rededor. La causa desto debió de preguntar su hermano á la Santa, y ella le responde en este número, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal espiritu: el cual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buscando á quien tragar: Circuit quærens quem devoret. Como el agua bendita toque al demonio siendo espíritu, se toca en la materia de Angelis, donde lo explican los teólogos.
- 5. En el número antecedente nombra la Santa al señor Agustin de Ahumada su hermano, valerosísimo capitan de Chile, y vencedor en diez y siete batallas, de quien dice la Santa en este número: Harto me lastima verle en esas cosas todavia. Esto es en sus pretensiones. Y esto dijo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomaba oficio en Indias, y moria en él, se habia de condenar, y así se lo escribió al Perú: lo cual fue causa para que desistiese de la pretension de un gobierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentaba diez mil pesos, recibió una carta de la Santa, en que le decia dejase luego el gobierno, y se saliese del lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedeció el temeroso caballero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel lugar, y pasaron á cuchillo á sus vecinos, y al gobernador que le sucedió. Murió este caballero en la ciudad de los Reyes antes de tomar la posesion de un gobierno en la provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa : la cual

lo asistió, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su canonizacion el padre Luís de Valdivia de la Compañía de Jesus, que lo confesó para morir.

CARTA LL.

A la señora doña Jana de Ahumada, hermana de la Santa. Primera,

- 1. Sea con V. m. Bobería seria, por no estorbar su contento de V. m. con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue á su Majestad se haga ansí en lo que falta.
- 2. No ve como, aunque no han querido, se han ofrecido

 * Habla de su cuñado Juan de do valle.

 ber con quien se envien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: ansí ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme á Dios.
- 3. ¿No ve como , aunque mas hago , no quiere su Majestad que sea pobre ? Yo le digo cierto , que me da en parte disgusto harto , sino es por no andar con escrúpulo cuando he de hacer alguna cosa : y ansí pienso ahora de algunas naderías que le traia , pagar , y dejar algo , á lo mas gastado en la mesma $Ord \varepsilon n$, y tener cuenta , para que si quisiere hacer algo que sea fuera della , no andar en estos escrúpulos; porque si lo tengo , con la necesidad grande que veo en la Encarnacion , no podré guardar nada , y aun por mucho que haga , no me darán cincuenta ducados para esto

que digo que se ha de hacer, no á mi voluntad, sino á lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

- 4. Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse V. m. sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que el hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no haya miedo les falte á sus hijos, si contentan á su Majestad. A Beatriz me encomiendo: él me los guarde. Amen.
- 5. Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa (aunque mas diga el señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren: y entienda V. m. que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tántico imaginasen, dirian de mí lo que oigo de otros; y ansí ahora que me trae esa nonada, es menester aviso.
- 6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería, á tiempo que la caí en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Órden, porque es suyo: ¿y qué tienen que ver en esto? Y crea, que quien está en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrá creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Majestad me mirará por V. m. y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido á maitines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatríz, y que nunca he osado tomar ninguna, aun por mis dineros. Suya. Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

- 4. Esta carta es para la señora doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño, y crió en su celda, estando en la Encarnacion, hasta que casó en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue mujer de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la carta XXIX del tomo I, núm. 9, en que se pareció á sus hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.
- 2. La inteligencia de esta carta se colige de la XXX del tomo, I que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribió al fin del año de 4569, estando la Santa en Toledo. Donde recibió un socorro, que su hermano la envió desde Indias, y otro para su hermana, á quien como allí dice la Santa en el núm. 40, ejercitaba su Majestad con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: Invisibilis Arbiter) dice el cardenal Petrum Damian. Pedro Damiano, consolando en otra carta

Petrum Damian.

Bib. 8. Ep. 44.

Pedro Damiano, consolando en otra carta á unas hermanas suyas, que padecian la misma necesidad) eos in hac vita temporalis ærumne flage-llis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura disponit

3. En el núm. 5 pide á su hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus parientes, sino solo para encomendarla á Dios. En que nos enseña á los religiosos á olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo cual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió san Bernardo á otra hermana suya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el forazon, porque los siervos de Dios, que atienden á los ne-

gocios de sus parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y así el religioso de tal suerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual su-yo, ni á lo propio de su estado: Soror dilecta bonum est ut homo sit corporaliter re— San Bern. Serm. 7 De modo vivedin motus á mundo, sed multo est melius ut sit ad Cororem. voluntate elongatus á sœculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, á Dei amore se separant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dumillis gratiam carnis præstare studet, ipse á spirituali opere, vel proposito non declinet.

- 4. Y da la Santa una razon discretísima: Que quien está (dice) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se hace. Esta es el martirio de las almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el capítulo XXXI del libro de su Vida; y aun de los prelados, y superiores, y de todos los religiosos, que como achas encendidas estan puestos á los ojos del mundo, á cuya luz les notan los átomos, y sombras de imperfecciones: y así necesitan de vívir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.
- 5. El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la carta, no se atrevia á tomar para su hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian á sus manos de las que entraban religiosas. Y añade: Aun por mis dineros. Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus fundaciones, y socorrer á sus pobres conventos, para lo cual tenia amplia licencia de los prelados, como dice en la carta XXX referida al fin del núm. 40 y la Santa no osaba gastarlos aun en una niñería como esa, que es buena prueba del recato con que vivia.
- 6. En el mismo número nombra al señor Godinez, que fue un caballero de Alva, pariente de la Santa: cuya descendencia conserva hoy en Salamanca don Francisco Godinez, caballero del hábito de Alcántara, hijo de don Rodrigo Godinez, del hábito de Santiago, mercedes ambas del señor

Felipe IV á título de parientes de santa Teresa, y los señores reyes han tomado tan por su cuenta honrar á todos los parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta carta, que dejándolos ella á Dios miraria por ellos su Majestad.

CARTA LII.

A la mesma señora doña Juana de Ahumada , hermana de la Santa.

Segunda.

JESUS.

1. Sea con V. m. Parece que estan en el otro mundo en estando en ese lugar. Dios me libre dél, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. m., he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, aunque no con hastio, ni dejo de andar con todas el dia que no la tengo á coro, y á refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérzome á no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no sé como se pueden llevar. El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene viéndome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al señor Juan de Ovalle (como dicen que se habia de venir) para que fuese à Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envia á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé que me diga. Todo se les ha de venir á la mano : cierto que no puede parecer bien.

- 2. Hame dicho, que el señor Juan de Ovalle, y el señor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se dé al monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. * Era el de Alva. No querria que comenzásemos andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiese ocasion, v se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia: cuantimas que creo vo ellas lo habian dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme V. m. que es, porque como digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque á mi costa, á poco me estorba.
- 3. Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del convento sino solo pan: procuren enviármelos: á esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgara acá con ella. Gregorio va sé que está bueno; Dios le guarde. Agustin de Ahumada está con el virey, fray * García me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien : antes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y ansi no mas. Fue ayer san Blas, antes nuestra Señora. - De V. m. muy sierva. — Teresa de Jesus.

* Habla del padre fray Garcia de Toledo su confesor, que era comisario general de las Indias, y esta-ba en el Perú.

NOTAS:

- 4. Á lo que se colige desta carta, estaba la Santa en Sevilla cuando la escribió, que fue á 4 de febrero de 4576, habiendo va venido de Indias su hermano el señor Lorenzo de Cepeda. El cual pasó á Madrid luego que vino, y antes que volviese á Sevilla remedió las dos sobrinas, que dice la Santa en el núm. 3.
- 2. En el mismo número pide á su hermana una limosna: Porque no como (dice) del convento, sino solo pan. Lo cual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que á los

principios de la fundacion de Sevilla (como refieren nuestras corónicas) padecieron la Santa, y sus hijas grandísima necesidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las socorria el padre fray Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosísima ciudad, para ejercicio de sus esposas, y para que hallasen en ella el tesoro inestimable de la santa pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y á esto alude la Santa cuando dice, que no comia del convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma señora doña Juana de Ahumada , hermana de la Santa.

Tercera.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m., hermana mia. En extremo he deseado saber como está, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve á V. m., y á esa casa para encomendarlos á nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea él bendito, que no vino al mundo á otra cosa, sino á padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto guardando sus mandamientos, mas gloria terná, esme harto consuelo: aunque me le diera mas pasarlos yo, y que V. m. tuviera el premio, ó estar á donde mas pudiera tratar á V. m. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.
 - 2. Yo salí el dia de los Inocentes (para venir á este lugar

de Palencia) de Valladolíd con mis compañeras, con harto recio tiempo, mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien se pasa. Desde á dos dias que allí llegué de noche, puse la campanilla, y se fundó un monasterio del glorioso san Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte ver que dan contento al obispo, que está aquí muy bien quisto, y hácenos mucha merced. Van las cosas de suerte, que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

- 3. De don Francisco no sé mas de que me escribió poco ha su suegra le habian sangrado dos veces. Está harto contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada * debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; *Era hermano de la Santa. gra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escribióme estaba ya bueno, y que iria para los Reyes á Avila à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.
- 4. Enviando V. m. la carta á la madre priora de Avila, para que la envie á Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad no me deje de escribir, que me lo deben bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria á todos. Al señor Juan de Ovalle, que tenga esta por suya. Deseo saber como está. A la señora doña Beatríz* me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos como yo le suplico. Amen. Son la Santa. hoy 43 de enero. No dejen de escribir á don

Francisco, que es razon; que el no les haber dado parte desto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no hubo lugar. La madre Inés de Jesus esta buena, y se les encomienda mucho. — De V. m. sierva. — Teresa de Jesus.

- 1. En esta carta (que escribió en Palencia el año de 4584) como en las demás de la Santa, es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo divino, tomando ocasion de los negocios que trata, para instruir á las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el cielo, descubriéndonos entre lo bajo de la tierra el tesoro precioso de la virtud.
- 2. En el'núm. 4 alienta á su hermano en sus trabajos con la memoria de los de Cristo recien nacido, que no vino al mundo, sino á padecer por el hombre, y enseñarnos á padecer con su ejemplo. Y así dice san Agustin, que toda la vida de Cristo, desde el pesebreá la cruz, fue una moral instruccion, que nos enseña á gobernar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad, para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre
- D. Aug. de vera Religione. lo próspero con su mentida felicidad: Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.
- 3. En el núm. 3 trata de su sobrino don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la casa del Infantado, y Mondejar, y de cuan gustosos estaban todos del suceso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos de esta vida, y cuan presto se acaban; pues como digo el Sabio, el dia del gozo es víspera del pesar. Exprov. 44. vers. 43. trema gaudii luctus occupat; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.
 - 4. Por eso es muy alabada la accion de Rómulo, funda-

dor de Roma, el cual viendo los felices principios de su fundacion, y los prósperos anuncios que dellos se prometian los romanos, para darles á entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les dió por armas un hacecico de heno, como diciéndoles: No os aseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.

- 4. Sea con V. m. el Espíritu santo. Amen. Poco ha que escribi á V. m., y tengo harto deseo de saber que se hace detodo. Hoy me han dado una carta, que me dice, que está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del arzobispo ya la tenia) y creo iré allí primero que á Madrid á fundar. Pésame ir sin ver á mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya á Madrid.
- 2. Yo pensaba que sería buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, y despues llevarla á Madrid: será fundadora antes que profese, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar ahí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso; y para V. m., y mi hermana lo seria grande verle con él. Piénsenlo bien, y encomiéndenlo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue á su Majestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y á Vs. ms. guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y á Vs. ms.: el mensajero es propio que va á Salamanca á nuestro padre provincial, por licencia de cierta renunciacion, y hágole ir por ahí, y que

torne. Téngame V. m. respondido, y den la carta á la madre priora, y esto de Burgos no lo digan ahora á nadie. 45 de noviembre. — Indigna sierva de V. m. — *Teresa de Jesus*.

3. Vuelva la hoja. Si eso se hiciese, no habia para que salir V. m. de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos, para ver á mi hermana, y despues decir que yo quise llevar conmigo á mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida: aunque viniesen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la señora doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien enviar estas tocas, que como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. m. le envie un recado de mi parte, y me diga como está. Yo estoy razonable.

- 4. El sobre escrito de esta carta dice: À Juan de Ovalle, mi señor, ó á mi hermana. Escribióla la Santa en Ávila al fin del año de 4584, estando disponiendo el ir á la fundacion de Burgos. Y pareciéndole esta buena ocasion, para que su sobrina doña Beatríz de Ahumada fuese religiosa, llevándo-la consigo á aquella fundacion, se lo propone á sus padres en esta carta. Y aunque la trajeron á Ávila, como se lo pide en el núm. 3, segun se colige de la carta VII del tomo I, núm. 3, no fue á Burgos con la Santa, por las razones que da en la carta LXII, núm. 5, y por la grande aversion que doña Beatríz tenia al estado religioso.
- 2. En esta ocasion pudo ser que fuese, cuando la Santa le profetizó que habia de ser religiosa. Porque resistiéndolo ella, la dijo un dia la Santa: Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser monja Descalza. Lo cual se cumplió despues de muerta la Santa, y tomó el hábito en Alva, y se llamó Beatríz de Jesus, y fue muy semejante en las virtudes à su santa Tia: y murió en Madrid con opinion

de santidad el año de 4639, despues de un largo rapto, en que se le aparecieron nuestro podre san Joseph, y nuestra madre santa Teresa, los cuales la acompañaron al cielo, y se dice, que está su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. m., mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas que á V. m. he de escribir en esta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mí. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estan ya con Dios. Fue su Majestad servido de llevarse consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cépeda, dos dias despues de san Juan, con mucha brevedad, que fue un vómito de sangre; mas habíase confesado, y comulgado el dia de san Juan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca á su alma, sé vo bien contino le hallaria aparejado, y ansí ocho dias antes me habia escrito una carta, á donde me decia lo poco que habia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia
- 2. Murió encomendándose á Dios, como un santo: y ansí, segun nuestra Fe podemos creer estuvo poco, ó nada en purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. m. sabe) siervo de Dios, estábalo ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, sino era con las personas que trataban de su Majestad; y todo lo demás le cansaba en tanto

extremo, que yo tenia harto que consolarle; y aun se habia ido á la Serna, por tener mas soledad, á donde murió, ó comenzó á vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. m. la gran obligacion que tiene á Dios de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo: mas en carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. m. se consuele, y crea, que desde donde está le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

3. Á mí me ha hecho gran soledad mas que á nadie, y á la buena Teresita (4) de Jesus, aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y ansí lo está, y y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer á su padre. Á mí no me han faltado trabajos, hasta ver á don Francisco como está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve V. m. los pocos deudos que hay.

4. Ha sido tan codiciado para casarse con él en Avila, que yo estaba con miedo se habia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposó el dia de la Concepcion con una señora de Madrid, que tiene madre y

*El padre de doña Orofrisia fue D. Francisco de Mendoza, y la madre doña Beatriz de Castilla y Mendo-

no padre. * La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudiérase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendíamos, le podian dar tanto. Llámase la desposada doña Orofri-

sia (aun no ha quince años, hermosa y muy discreta) digo doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es prima hermana de la madre de la del duque de Alburquerque, sobrina del duque del Infantado, y de otros hartos señores de titulo, en fin de padre y madre dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Ávila es deuda del marqués de las Na-

⁽⁴⁾ Era la hermana Teresa de Jesus, hija del señor Lorenzo de Cepeda, que estaba novicia en san Joseph de Avila.

vas, y del de Velada, y de su mujer de don Luís el de Mosen Rubí mucho.

- 5. Diéronle cuatro mil ducados. Él me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. Á mí me le da, que doña Beatríz su madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrá gobernar á entrambos, y que se acomodará, á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene doña Orofrisia solo un bermano mayorazgo, y una hermana monja. Á no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aquí, sino lo poco que don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que á no le traer presto lo que le deben de allá, no sé como ha de poder vivir. V. m. lo procure por amor de Dios, ya que Dios le va dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.
- 6. Ha salido hasta ahora muy virtuoso don Francisco, y ansi espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plegue á él oiga yo estas nuevas de V. m. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin fin el bien, ó el mal que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana, y sus hijos, aunque con grandisima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aqui don Gonzalo su hijo. Mucho quiere á V. m., y otras personas, que dejó engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios que ahora lo sea, y le dé su Majestad la virtud, y santidad que yo le suplico. Amen. Al monasterio de Sevilla de las monjas podrá V. m. enviar las cartas, que sé es priora la que era, cuando vo estaba allí. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios. Esta escribo en nuestro monasterio de Valladolid. La priora dél besa à V. m. las manos, y yo las de esos señores, y señoras, nuestros parientes. — Teresa de Jesus,

- 4. Esta carta es para don Lorenzo de Cepeda, hijo segundo del señor Lorenzo de Cépeda, y sobrino de la Santa, que estaba en Indias, á donde poco antes habia pasado á administrar la encomienda de su padre: el cual se la dejó en su testamento, porque se apartase del derecho que tenia á su legítima, con intento de fundar mayorazgo en don Francisco de Cepeda su hijo mayor.
- 2. Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen padre. La cual, aunque fue repentina, no fue improvisa, pues la traia tan delante de los ojos, como dice la Santa al fin del núm. 4; y como dice san Anselmo, no se puede decir, que mueren de repente, los que siempre consideraron que habian de morir: Non nocet justis si subito occidantur: non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt morituros.
- 3. Lo que la Santa no dijo en esta carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en carta, se lo dijo á boca á su sobrino don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo testifica su mujer doña Orofrisia de Mendoza en las informaciones de la beatificacion de la Santa. Y fue, que cuando murió el señor Lorenzo de Cepeda, estaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las religiosas á la hora de recreacion, y alli se le representó su hermano difunto: y dejando de repente la labor, se fue al coro á encomendarlo á nuestro Señor, y tras ella todas las religiosas: donde puesta en oracion, le mostró su Majestad como su hermano solo habia pasado por el purgatorio, y que ya estaba en el cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayéndole el santísimo Sacramento desde el altar al comulgatorio, vió que lo venian alumbrando á un lado nuestro padre san Joseph, y al otro su dichoso hermano.
 - 4. Aquí es forzoso averiguar el año que murió el señor

Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los historiadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocasionado esta variedad. El letrero de su sepulcro dice, que murió el año de 4580; pero la carta LXIV del tomo I, en que da cuenta la Santa á la madre priora de Sevilla, María de san Joseph de la muerte de su hermano, tiene la fecha en Segovia á 4 de julio, año de 4579, con que alguno dice, que se debe entender el letrero por la carta.

- 5. Mas lo cierto es, que el señor Lorenzo de Cepeda murió el año de 4580 como dice la inscripcion de su sepulcro, como consta llanamente por la carta XXXIV del tomo I, que es para el mismo señor Lorenzo de Cepeda, la cual se escribió á 27 de julio, un dia despues de santa Ana, en que no pudo haber equivocacion, porque remata la Santa así: Fue ayer dia de santa Ana. Ya me acordé acá de V. m., como es su devoto, y le ha de hacer, ó ha hecho iglesia. Y esta carta tambien es cierto, que se escribió el año de 4579. Lo uno, porque en el núm. 5 dice así la Santa: Por esa de Sevilla verá como han tornado á la priora á su oficio, que me he holgado harto. Y la madre priora de Sevilla fue restituida á su oficio á 28 de junio del año de 4579, como consta de la patente del padre vicario general fray Angel de Salazar, en que la restituye á él.
- 6. Lo otro, por lo que dice en el núm. 6. Ya está en Roma fray Juan de Jesus. Vinose Montoya el canónigo, que hacia nuestros negocios, á traer el capelo del arzobispo de Toledo. Este fue el licenciado Diego Lopez Montoya, canónigo de Ávila, y agente general de la inquisicion, que vino de Roma á traer el breve del capelo del cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo: el cual se despachó en Roma á 45 de diciembre el año de 4578. Y pues esta carta se escribió en el mes de julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si á 27 de julio del año de 4579 escribió la Santa esta carta á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, ¿ cómo pudo escribir su muerte á la priora de Sevilla á 4 de julio del mismo año?
 - 7. Esto mismo consta tambien desta carta que notamos,

la cual escribió la Santa en Valladolíd, como dice al fin de ella; y fue en el mes de diciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dice en el núm. 4. hablando de su sobrino don Francisco de Cepeda: Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concepcion. Y á 42 de diciembre del año de 4579 estaba la Santa en Malagon, y así no pudo estar en Valladolíd; pero el siguiente de 4580. de donde salió para la fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuviese la Santa año y medio sin escribir á su sobrino la muerte de su padre.

- 8. Además que tampoco se puede ajustar que estuviese la Santa en Segovia el año 4579 por el mes de julio. Porque el dia de Corpus deste año recibió en Ávila un precepto del padre vicario general, en que la mandaba ir á Valladolíd, y Salamanca, como se verá adelante. Y á 3 de julio entró en Valladolíd, lo cual se ajusta muy bien el año de 4580. Porque este año por el mes de julio salió la Santa de Toledo para la fundacion de Palencia, y hizo su viaje por Segovia, como queda dicho, y allí la cogió la muerte de su hermano.
- 9. Solo falta responder á la dificultad de la carta LXIV, escrita en Segovia á 4 de julio de 1579. Y si fuera así, todos nos debíamos rendir á la fecha de la Santa; pero no lo es. Porque con este cuidado registré el original de esta carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las religiosas de Valladolíd, y certifico que no tiene fecha de año, sino solo del mes. Verdad es, que como me refirió la madre priora Rafaela de san Joseph, ella, y otras religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas cartas se escribieron, y á esta le señalaron el de 4579; pero equivocáronse como en otras muchas: y la que sacó el traslado, puso la fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.

- 4. Sea con V. m. Gloria á Dios, que despues de siele, ú ocho cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escríbir estos renglones, para que V. m. entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester á ratos: á condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.
- 2. Hable V. m. á este (1) padre, suplicoselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto él nos ha de hacer acá harta falta; porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y ansí creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien dél, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la mesma ocasion, que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfecion. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que el Señor le da, para que lo tome tan á pechos. Él dirá á V. M. como acá nos va.

⁽⁴⁾ Habla de nuestro padre san Juan de la Cruz, cuando fue à descalzarse à Duruelo, y dar principio à la reforma entre los religiosos.

- 3. No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver á V. m. ¿ Verdad es, que merece mas precio, que una monjilla pobre, quién la ha de apreciar? V. m., que puede dar aloja, y obleas, rábanos, lechugas, que tiene huerto, y sé es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriba V. m. pues yo no puedo mas largo, quédese con Dios. A miseñora doña Mencía (1) beso las manos de V. m., y á la señora Ospedal.
- 4. Plegue al Señor vaya adelante la mejoría dese caballero desposado. No esté V. m. tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene V. m., podrá mucho. Acá ayudarémos con nuestro cornadillo. Hágalo el Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, á la Flamenca, á doña María de Avila (que la quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido) suplico á V. m. diga, de que las vea, me enco-

que instaba à la fundacion.

mienden á Dios, y eso del monasterio. Su * Era la duque- Majestad me guarde á V. m. muchos años-sa de Pastrana, Amen. que fera la viva fera la companya de la viva fera la viva fer Amen: que á osadas sea dicha si pasa este Sta. para aquella sin que yo torne á ver á V. m. segun da la priesa la princesa * de Eboli. - Indigna

sierva, y verdadera de V. m. - Teresa de Jesus, Carmelita.

5. Torno á pedir en limosna á V. m. me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir, Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado. y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamosbuen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llévelo el Señor adelante.

⁽I) Era doña Mencía de Avila, mujer de Francisco Salcedo; y la senora Ospedal una criada suva.

- 1. ¡Valgame Dios , y qué carta tan sazonada , y discreta! Confieso , que cuando la leí , se me ofreció lo que dijeron la señora princesa doña Juana , y las religiosas de su real convento de las Franciscas descalzas de Madrid , con las cuales estuvo quince dias la Santa , á peticion , y mandato de su alteza: Bendito sea Dios (dijeron) que nos ha dejado ver una Santa , á quien todos podemos imitar. Habla , duerme , y come como nosotras: conversa sin ceremonias , ni melindres de espiritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincera , y sin ficcion , y vive entre nosotras como él vivió. Porque la que era tan rigurosa consigo , que todas sus ansias eran: O morir ó padecer , con los demás era tan afable , que les robaba los corazones , y quedaban presos en la cadena de Cristo , con la humildad , y llaneza discreta de su trato.
- 2. La carta es para Francisco de Salcedo, aquel caballero de Avila, que la Santa llama el caballero santo: y del
 contexto se colige, que fue respuesta de otra, que él escribió á la Santa, en que ponderaba mucho sus años, y el amor
 que la tenia, y que daria seis ducados por verla. A que responde la Santa en los núms. 4 y 3, con la sazon que suele,
 y con aquella gracia que la dió el cielo para suavizarnos el
 camino de la virtud, y ganarle almas á Dios.
- 3. Cuando la escribió estaba la Santa en la fundacion de Valladolid, el año de 4568, á donde envió á nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz á Duruelo, solar de nuestra sagrada reforma, para que diese principio á ella en los religiosos, como la Santa lo había hecho en las religiosas. Las alabanzas, que dice dél en los nums. 2 y 5 las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento á la vida reformada, diciendo: Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo, (elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el

suyo) y el decir: Que nunca le vieron una imperfeccion; no permiten las notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer carmelita descalzo, y el primer padre, que nos dió el cielo despues de nuestra gloriosa Madre, para que á vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos á imitarlo.

4. En el núm. 4. nombra tres personas muy siervas de Dios que habia en la ciudad de Avila. La primera es la venerable María Diaz, una de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilisima ciudad, madre fecunda de santos. La Flamenca fue la madre Ana de san Pedro, entonces doña Ana Uvastels, mujer de Matías de Guzman; y doña María de Avila, fue hija desta señora, de la cual dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en las informaciones de la beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseó mucho una hermana suya (que fue la hermana Ana de los Angeles) que se hiciese monja descalza en el convento de san Joseph, y pidió à la Santa que lo alcanzase de nuestro Señor, y la Santa la respondió: Dé gracias á Dios de que su hermana será monja, despues de casada, aunque no de nuestra Órden; y dos hijos que tendrá, serán religiosos. Y todo esto fue así: porque se casó, y tuvo un hijo, que fue religioso Benito, y una hija, que tambien fue monja, y la madre fue religiosa Francisca en el convento de la ciudad de Leon, y en él se llamó doña Maria de Guzman.

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, caballero de Alva en Salamanca.

JESUS.

1. Sea con V. m. el Espiritu santo, hijo mio, no tengo

dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

- 2. V. m. no se canse en querer penar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dejarse andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandísimo efecto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á él, que le sepa V. m. servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dé mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.
- 3. Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarme mas, mas yo no sé á donde tuvieron los ojos V. m. y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiéndenoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena; porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á V. m. y nos le guarde. De V. m. sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 1. Esta carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoso caballero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el libro de sus *Fundaciones*. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del cielo, que le derribó dellas como á otro Saulo, abrió los ojos del desengaño, y rompió estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse dél, y del tiempo pasado, se dedicó á servir á la Santa, y á sus hijas en la empresa de sus fundaciones: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las religiosas, esmal-

tando con este acto de humildad cristiana la joya de su nobleza. Lo mucho que atesoró en este empleo de riquezas para el cielo, bien lo muestra la Santa en esta carta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de sus virtudes en el libro de sus *Fundaciones*.

2. El año de 4574 acompañó á la Santa á la de Segovia : y habiéndola efectuado de prestado en una casa alguilada, y tratado este caballero de comprarla propia, se partió á Salamanca, donde recibió esta carta de la Santa, en que le da cuenta del estado de la fundación, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dá en el núm. 2 un admirable documento para la oracion : y es, que no se le dé nada por la meditacion, cuando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera oración. Pues como dice la Santa en la carta XXIII del tomo I. Aquella es mejor oracion, que tiene mejores dejos, confirmados con obras, hace crecer las virtudes. Lo cual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidadosas de su interior, humildes, y temerosas de Dios, con atencion á agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los santos, el cual enseñándonos á orar en la oracion del Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene á reducir á las obras.

CARTA LVIII.

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

1. Sea con V. m. la gracia del Espíritu santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, seria bien V. m. no dejase de escribirme alguna vez: que cierto cuando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á V. m. tan lejos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doyle muchas gracias, que tiene V. m. salud, y que esos caballeros hermanos de V. m. vinieron con ella.

- 2. Pues sus mercedes estan ahora en Burgos, no me parece (si V. m. es servido) que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina. Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo á quien me mandó. Suplico á V. m. escriba la carta, que la madre priora dice, y las demás que V. m. viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monasterios. No sé porque han de poner tanto en trece mujeres, que harto poco es el número, sino por pesarle mucho al demonio. Inconveniente me parece lo que V. m. dice: mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin le aprovechará poco. Su Majestad lo guie como sea su servicio, y á V. m. guarde con la santidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Desta casa de san Joseph de Avila á 13 de noviembre. - Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.
- 3. Suplico á V. m. me la haga de mandar dar un recaudo al señor. * Suero de Vega, y á la señora doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar á sus mercedes, y á esos ángeles á nuestro Señor.

^{*} Era un caballero de Palencia , marido de doña Elvira Manrique , hija del Conde de Osorno.

- 1. Esta carta es para aquel señor prebendado de la santa Iglesia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella fundacion, donde pondera lo mucho que les debió en ella á él, y á don Gerónimo Reinoso, canónigo tambien de aquella santa Iglesia. Los cuales, como se unieron con lo ejemplar de la vida, y en favorecer á nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así estan juntos en un nicho de alabastro, donde con honoríficas inscripciones se conserva su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heróicas virtudes. La principal en que resplandeció el canónigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la cual ejercitó muchos años en el hospital de san Antolin, donde fue administrador, y dejó á los sucesores muchos ejemplos que imitar.
- 2. Las diligencias que le pide en el núm. 2 fueron en órden á solicitar la licencia de la ciudad de Burgos para aquella fundacion. La cual consiguió la Santa por este medio, y por el de doña Catalina Manrique, hermana del ilustrísimo, y reverendísimo señor don fray Angel Manrique, obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, fundadora del convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando desta fundacion. Y esta es la doña Catalina que nombra la Santa en el núm. 2.

CARTA LIX.

Al licenciado Peña , capellan de la capilla real en Toledo.

Primera.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. Poco ha que respondí á la carta de V. m. v como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará esta mas presto, la he querido escribir, para suplicar á V. m. diga al ilustrísimo cardenal (porque vo no me atrevo á escribir á su Ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribí á su Ilustrísima Señoría, he estado con el padre prior de la casa de santo Domingo deste lugar, que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena: diciendo yo á su Paternidad, que la habia dejado (cuando poco ha que estuve allí) con mas escrúpulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedó concluido (sobre las razones que vo le dije de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fue de entrar en esta Órden, y que no está obligada á mas que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que vo no sabia esto.
- 2. Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesion de muy santo, y letrado, y ansí me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le habia visto, y ansí me consoló mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase, que nunca ha de

ser, porque se sosegase, porque trayéndole en palabras como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y ansi me lo concedió el padre prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dijo que tenia parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su Señoría Ilustrísima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrísima Señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al provincial. V. m. dirá desto lo que le pareciere, que no será cansar á su Ilustrísima Señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios á V. m. muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria á 8 de julio. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

- 1. Aunque esta carta, y las tres que se siguen son para el licenciado Peña, capellan de una de las capillas reales de Toledo, que estaba en servicio del eminentisimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretísima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus cartas, como dice en el núm. 1, á quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue política santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes señores este es el mejor modo de negociar; y cuando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.
- 2. Ya queda tocado como doña Elena de Quiroga, viuda de don Diego de Villaroel, y sobrina del cardenal de Quiroga, trató de entrar religiosa en el convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella fundacion, que fue el año de 1597, y desta carta consta, que hizo voto de ser-

lo, venciendo con el amor de Dios el que tenia á sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarazos domésticos le dificultaron la entrada por mas de doce años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos á que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas á admitirla, con beneplácito de su tio, que como príncipe tan cristiano le alabó su resolucion, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion divina.

- 3. Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la fundacion de Soria, año de 4584 escribió está carta al licenciado Peña, para que de su parte propusiese á su Eminencia las dificultades que tenia, por las cuales ella, y sus hijas estaban resueltas á no recibirla, y que el padre fray Diego de Alderete, prior del convento de los padres Dominicos de aquella ciudad (dichosísimo por haber merecido tan santo, y docto prelado, como la Santa dice en el núm. 2) con quien parece que doña Elena habia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le dió.
- 4. Pero Dios, que habia escogido á esta señora para sí, y para ejemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con grande gloria suya, honra de la Religion, y crédito de la Santa. Y es muy digno de notar, que á los principios de su reforma, tan necesitada de personas que la acreditasen con el mundo, resistió en recibir una señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doce años, probando, y examinando su vocacion. Ejemplo bien singular de perseverancia en la novicia, y de valor en la Santa.

CARTA LX.

Al mesmo licenciado Peña , capellan de la capilla real en Toledo. Segunda.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m., y pague su Majestad la merced, y consuelo que V. m. me dió con su carta. Yo la recibí, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, á donde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Háceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrísima Señoría vaya á él. Porque habiéndose de juntar ahi los obispos, entiendo que pasará primero cuaresma, y ansí confio su Ilustrísima me hará merced antes, si quiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico á V. m. no lo deje de acordar alguna vez á su Ilustrísima Señoría. La carta que me escribió á Soria no lo alargaba su Ilustrísima Señoría tanto.
- 2. Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora doña Elena, que me traen con harta pena, y envio una carta que á mi me escribió: que á lo que dice, sino la recibimos en esta Órden, se quiere ir á las Franciscas, y darme la via; porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va mas conforme á nuestra Órden, y en fin tiene acá su hija, y esta cabe sus hijos. Suplico á V. m. lo encomiende á nuestro Señor, y procure me responda su Ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo, siéntolo mucho, y no sé que remedio ha de haber. Esto sea para V. m. solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en san

Joseph à 43 de setiembre. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. En esta carta escrita en Avila el año de 4584 prosigue la Santa por medio del licenciado Peña, la misma correspondencia con el señor arzobispo de Toledo, sobre la pretension de su sobrina doña Elena de Quiroga, de la cual habla en el núm. 2. Y de esta vez debió de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes y medio, poco mas, ó menos, temó nuestro santo hábito.
- 2. En el núm. 1 solicita la licencia de su Eminencia para la fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseó, y procuró. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta santa fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo licenciado Peña, capellan de la capilla real en Toledo.

Tercera.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. siempre. Yo llegué aquí à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar à V. m. donde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar à V. m., de mi parte bese las manos à su Ilustrisima Señoría, y diga como he hallado buenas à nuestra hermana Elena de Jesus, y à las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à nuestro Señor. Ansi ha engorda-

do, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan á su Ilustrísima Señoría las manos muchas veces; y yo, y las demás tenemos particular cuidado de encomendar á su Ilustrísima Señoría nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

- 2. Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su Ilustrísima Señoría. Plegue á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesus, y vale tan bien con las cosas de la Religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, yá las demás deudas de su Señoría Ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.
- 3. Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiciese alli un convento destos, que han alcanzado licencia del arzobispo, y la ciudad, y ansi voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere ansí la obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como está Palencia, no fue servido se hiciese entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico á V. m. pida á su Majestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no deje V. m. de hacerme saber de la salud de su Ilustrísima Señoría, y de la de V m.: y es cierto que mientras mas monasterios, mas súbditas tiene su Ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plegue á su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. m. dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. V. m. no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luísa de la Cerda, decir á su Señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son hoy 8 de enero. - Indigna sierva de V. m. - Teresa de Jesus.

- 4. Un dia despues de año nuevo, el de 4582 salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la fundación de Burgos, y pasando por Medina del Campo (donde halló á doña Elena de Ouiroga, va Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de hábito, escribió esta carta al licenciado Peña, ó por mejor decir, al señor cardenal de Toledo, dándole cuenta de su jornada, y del aliento con que su sobrina habia comenzado la carrera de la Religion, y cuan bien halladas estaban en el nuevo estado ella, y las demás parientas de su Eminencia: que fueron las hermanas Gerónima de la Encarnacion, ya profesa, hija de la hermana Elena, y María Evangelista su prima, á quien ella dotó, y envió delante al sacrificio de la Religion. La cual para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores del noble, no quiso entrar para corista, sino para servir á las religiosas en el estado de lega, y en él profesó á 22 de enero, el año de 1581 aunque despues la obligaron los prelados á recibir el velo negro: y todas probaron tambien en la reforma, que daran materia á las corónicas con sus religiosas vidas.
- 2. La de la madre Elena de Jesus, de quien trata esta carta, me holgara yo copiar aquí; porque fue tan ejemplar, que en quince años que le duró, recompensó muy bien los doce, ó trece, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresuró el paso en la carrera de la Religion: y la que en el siglo había sido ejemplo de casadas, y de viudas, en el convento lo fue de religiosas.
- 3. Las de Toledo la eligieron por prelada por los años de 4586. Y habiendo gobernado aquella comunidad con ejemplos de singular virtud, y prudencia, la volvieron los prelados al convento de Medina, á donde los dejó muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

- 4. Un dia habiendo tañido á un acto de comunidad del coro, y viendo las religiosas que la madre Elena no estaba en él al primer golpe de la campana, se persuadieron á que sin duda le habia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: buena prueba de su invencible teson.
- 5. Poco antes de morir, dándole unas yemas, pidió que la trajesen un poco de pan; y tomándolo en las manos como pudo, se hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiéndo-la las religiosas que lo dejase, pues no lo podia comer, res-
- S. Bern. Ser. 4 in fest, omnium sanctorum in fine. Y si el pobre de Cristo es mártir, en sentir de san Bernardo, mártir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor á la pobreza. Con que partió con una felicisima muerte á recibir el premio, que está prometido á los verdaderos pobres de espíritu, el año de 4596 á 2 de setiembre.

CARTA LXII.

Al mesmo licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid. Cuarta.

JESUS.

4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m., y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como le suplico, y pague á V m. la que me hace en sus cartas, que es muy grande, y ansí lo fue esta para mí; y seria harto contento (ya que V. m. está en Madrid) que ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrísima. Harto me holgado no espere las calores en Toledo, y alaba á nuestro Señor, que da salud á su Señoría. Plegue á Dios nos le guarde muchos años, que en

fundandose una casa, se comienza á hacer oracion por esto. Esta está ya acabada gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar: con todo no querria salir dél hasta ir á ese. Ansí lo escribí á su Ilustrísima Señoría; y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2. Por acá dicen algunos, que el rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio mas parece convendria estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confio dará su Majestad á su Ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansí no querria cansarle; sino que como su Ilustrísima tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedase por no poner yo diligencia, y ansí lo acuerdo á su Señoria, estando muy cierta, que le dará Dios luz, para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo. Su Majestad guarde á V. m., como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta casa de san Joseph, segundo dia de Espíritu santo. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

- 4. En esta carta vuelve la Santa á instar al señor cardenal de Toledo por la licencia para la fundacion de Madrid : la cual le habia dilatado su Eminencia, para cuando el señor rey don Felipe II volviese de Portugal, á donde habia pasado á tomar posesion de aquel reino. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma.
- 2. Pero desde el cielo vió el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la venerable madre Catalina de Jesus, á quien se apareció, y mandó que de su parte diese priesa al padre provincial, para que se tratase de esta fundacion, ya que ella en vida no la habia podido conseguir: y despues por el de la venerable madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586, cuatro despues de la muerte de la San-

ta: la cual ha hecho singulares favores á las religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las historias. Con que puede contarse esta fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. Harta pena me han dado sus cartas de V. m. En esa casa he tenido poca dicha. Yo no sé que males les hace la presidente para que estén, como V. m. dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dejar de echar culpa à V. m., porque sé que puede tanto con ellas, que si pudiese lo que ponia, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin V. m., que ansí paga Dios á quien mal le sirve, y V. m. verá en lo que para gente tan contendosa, que tal vida me da siempre; y ansí le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oir mentar. Suplico à V. m. le diga, que si se mete en contradecir à la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y vo lo sé, que le costará muy caro.
- 2. Enséñelas V. m., como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. L Teme V. m. que habrá otras como

Ana de Jesus ? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus, es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien ahora que puedo, estése ansí un mes á ver como le va. En esto me remito á lo que escribe á V. m. la madre priora. El no lo avisar á V. m., fué muy mal hecho: harto hizo en dársele, no sabiendo mas.

- 3. En lo que toca al cura, por eso temia yo la ida de fray Francisco; porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo lo dije á V. m. De la mucha comunicacion me pesa: yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia V. m. tan bien con ella. Dió á entender, que no creia V. m. le trataba con llaneza. El nola tener con V. m. me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien seria que le hablase V. m. con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. m. no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo V. m. con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte ahí, veo que está mas obligado á su quietud, que á hacerme merced; dénosla el Señor, como puede. Amen. A esos señores beso muchas veces las manos.
- 4. Dicen, que aunque murió el nuncio, no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto. Indigna sierva de V. m. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. En esta carta pido al lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las pasadas hemos visto bien amorosa á la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas en un enojo nacido de su ardiente celo, y abrasada caridad, la cual (como dice san Bern. Epist. 2. san Bernardo en otra semejante carta) sabe muy bien enojarse: Charitas ad te objurgandum me compulit (dice escribiendo á Fulcon) piè solet sævire, patienter novit irasci, humiliter indignari. La caridad me obliga á reprehenderte, porque tambien sabe enojarse la caridad, airarse paciente, é indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la cual se ceba con un santo enojo, para consumirla en el fuego santo del amor.

- 2. Escribióla la Santa en el año de 4577 estando al parecer en Toledo, y es para el licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon. Entre las cuales huvo algunas descontentas del gobierno de la religiosa que quedó por presidente, en la ausencia de la madre priora Brianda de san Joseph, que ya estaba en Toledo. (¿ Mas qué gobierno, por santo que sea, y entre santos, dió jamás gusto á todos?) Y como esto fue tocar á la Santa en las niñas de sus ojos (que era la santa obediencia) cual otro celosísimo Elias, tomó la vara del rigor, y escribió esta carta tan sentida, reprehendiendo á las religiosas, y quejándose del confesor, porque haciéndose de su parte las daba alas para huir de la prelada.
- 3. Dios nos libre que un confesor, especialmente de religiosas, dé oidos á las quejas, que tienen de la prelada; porque si Dios no lo remedia, es principio de grandísimos daños en una comunidad. En todas, por santas, y religiosas que sean, ha habido, y ha de haber estas quejillas: pension necesaria de nuestra flaca naturaleza, y así no hay que extrañar las hubiese en una comunidad tan religiosa como la de Malagon, que ha sido, y es ejemplo de la reforma, y fueron tan leves como hemos visto en la carta XVI núm. 2 y 3. El daño estuvo en el confesor, que pudiendo y debiendo apagar esta pequeña centella, la fomentó para que prendiese; y así con razon se queja la Santa dél, y le echa la culpa, y aun le despide por dos veces con singular cordura en los núm. 4 y 3.

4. En el núm. 2 dice la Santa: ¿Teme V. m., que haya otra como Ana de Jesus? Esta fué una religiosa, que entró hechizada en el convento, y el demonio la ejercitó algunos años interior y exteriormente con mucha inquietud de aquella comunidad. Para lo cual previno Dios á la Santa, revelándole el caso antes que sucediera, y ella á la madre priora Gerónima del Espíritu santo, para que estuviese prevenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la observancia, y religion de aquella observantisima comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendió turbar; porque nuestro enemigo (como dice san Gregorio) se arma mas fuertemen-

te contra los que se rebelan contra él , y los Epist. 53. Epist. 53.

Quantò hostis noster cautum contra se unumquemque cognoscit, tantò corda sibi resistentium subtili molitur arte subverlere.

- 5. Deste mismo ardid se valió el demonio contra la seráfica Religion del glorioso padre san Francisco, contra la cual parece que se armó todo el infierno en sus principios, haciendo diversos conciliábulos para destruirla, ó hacer mella en su apostólica y evangélica perfeccion. Pero sin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y á sus religiosos de los lazos que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viéndose así burlado, se apoderó de cierto clérigo, al cual instó por interna sugestion, para que se entrase religioso, y el demonio se entró con él en la religion. (¡Oh qué lindo novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabólico, inquietar aquella santa congregacion, y corromper (si pudiese) su sagrado instituto, que tantas almas ha dado, v cada dia está dando al cielo. Como * S. Brig. lib. 7. cap. 40. D. Hier. Ep. 40. se lo reveló Cristo nuestro Señor á santa Brigida, * y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones.
- Consuélense, pues (dice san Gerónimo) las sagradas religiones en sus trabajos; porque son astucias del demonio,

envidioso de la perfeccion de su estado: por lo cual no perdonó, ni á los ángeles en el cielo, ni á Adan en el paraíso; ni á Judas en el apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño suyo, y provecho dellos mismos, que á vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita; pues por eso los persigue, porque ellos le persiguen, volviendo Dios sus máquinas contra él, como lo profetizó por David: Convertetur dolor ejus in caput ejus, et in verticem i psius iniquitas ejus descendet.

7. Del núm. 3. consta, que un religioso llamado fray Francisco (que fue el venerable padre fray Francisco de la Concepcion) estaba por confesor de las monjas de Malagon, con órden del padre fray Gerónimo Gracian: el cual el año de 1577 le mandó ir por prelado al convento de la Peñuela, y en su lugar entró el cura de la Villa á confesar las religiosas. sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gobierno de las religiosas, especialmente reformadas: con que luego se descubricron algunos inconvenientes, que dieron pena á la Santa, y la obligaron despues á despedirle. Por este, y otros sucesos, que palpó la Santa, mudó aun en vida el primer parecer que tuvo, de que sus hijas tuviesen libertad para confesarse con confesores de fuera de la Religion, como queda dicho

8. Tambien se debe notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las religiones, pues esta aunque leve. la reprendió la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de san Bernardo; el cual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los religiosos, sino que cualquiera, por mínima que sea, se ha de reputar por gra-

S. Bern. Serm. de triplici obedientia.

ve: Nobis ad inmunditiam minima quælibet inobedientia sufficit, nec jam nævus est , sed gravis mácula , si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.

9. La razon de esto es : porque (como dice santo Tomás) la obediencia es el alma del estado religioso, sin la cual, ni se vive, ni se puede 486. art. 5. in corvivir religiosamente: y así todas las faltas por. Uvadin. t. 4. de obediencia flechan derechamente al co- an 4328. n. 5. razon, donde de suyo cualquiera herida es mortal. Por eso el seráfico padre san Francisco á cierto religioso, que resistia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandó que le enterrasen vivo: enseñando á sus religiosos y en ellos á todos los demás, que no vive el que no obede ce. Y habiéndole echado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntó el Santo: ¿Hermano, estás muerto? Y respondió él ya reconocido religioso. Ita Pater. Asi es padre. Como si dijera : verdaderamente padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de religioso. Con que lo mandó el Santo sacar del sepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, habia como resucitado. Esta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los santos fundadores de las sagradas religiones.

40. En el núm. 4 habla la Santa del ilustrísimo nuncio Nicolás Hormaneto, que murió en Madrid el año de 4577, por el mes de mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalzos, y su santa Fundadora, que habia cesado la comision de visitador apostólico, que dió su Ilustrísima al padre fray Gerónimo Gracian. Y habiéndose consultado por órden de su Majestad las universidades de Salamanca, y Alcalá, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo cual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto á nuestros padres.

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

- 1. Sea con V. m. la gracia del Espíritu santo. Habrá tres dias, que recibi una carta de V. m. en que me holgué mucho de saber tiene salud. Désela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la señora doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. m, con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.
- 2. Bien creo, que de todo el bien desta Órden se holgará V. m. Págueselo nuestro Señor como puede, y diérale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que ansí lo ha hecho. A la señora doña María beso las manos de su merced. La fundacion en ese lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Cuando el Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Estas cartas me enviaron de Granada para V. m. Nuestro Señor su persona de V. m. guarde muchos años. De Burgos desta casa de san Joseph, 44 de mayo. Sierva de V. m. Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. Esta carta es para un virtuoso mercader, mucho mas

de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas; pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la margarita del cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: á la cual asistió con su persona, y hacienda, y la acompañó en algunas de sus jornadas, y se halló por órden del señor rey Felipe II en el Capitulo de la separacion, y debió de ser para cuidar del gasto del Capítulo, el cual quiso su Majestad que corriese por su cuenta, que aun esta atencion debió nuestra reforma al amor deste gran príncipe.

2. Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pagó en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado, á juicio de los médicos, se le apareció la Santa ya gloriosa, y le dijo, que no hiciese caso de las esperanzas que le daban de su salud, porque aquel dia habia de morir, como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa, dejó su hacienda al convento de sus hijas de aquella ciudad, come dice el señor obispo de Tarazona en el libro de su Vida. Con que tuvo una felicísima muerte: y podemos decir, que fue el mercader dichoso del Evangelio, que por comprar la margarita preciosa, dió todo lo que tenia.

3, En el núm. 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de provincial, de cuyo felíz suceso escribió á la Santa el parabien, y ella se muestra alegrísima, á vista de lo mucho que padeció. Que esta es la cosecha de los justos, de los cuales dijo David, que cogen con gozo lo que siembran con lágrimas, y trabajos: Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent. Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los santos siembran penas, regadas con lágrimas, y cogen el fruto dulce de la paciencia.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. Primera.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea siempre en el alma de V. m., y le pague la caridad, y merced que me hizo en su carta. No seria tiempo perdido escribirme V. m. muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sahe que quisiera estar por allá, y ansí me doy mucha priesa á este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aquí hay muchas, y baratas, y ansí espero en nuestro Señor se concluirá presto: pues no me habia de dar poca priesa, si fuese conforme á lo que me consolaria de ver al señor Alonso Ramirez. A su merced beso las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez.
- 2. No es posible sino que se consuelan mucho con su iglesia, porque acá me cabe á mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Deje V. m. hacer á su Majestad, y no quiera tan apriesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé que me escriben de pleito con el cura. y capellanes, debe de ser de santa Justa; suplico á V. m. me haga saber que es. No escribo á su merced del señor don Alonso Ramirez, porque no hay para que le cansar, escribiendo á V. m. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced y à Vs. ms. debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos, y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á V. m. tenga siempre de su mano. Amen. Son hoy 29 de marzo. - Indigna sierva de V. m. - Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

- 4. Del núm. 2 desta carta se colige, que se escribió dos años despues de la fundacion del convento de Toledo, y así fue el de 4574, á 49 de marzo: y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca, á donde volvió, despues de la fundacion de Alva, á acomodar á sus hijas de casa propia, porque las habia dejado sin ella, y lo pasaban con gran descomodidad.
- 2. Por el núm. 4 parece, que cuando la escribió estaba la Santa con determinacion de pasar á Toledo, y seria á componer las dos diferencias del patronato, y de las capellanías, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó á Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion, y cordura de sus cartas, de las cuales podemos decir, lo que de las del Apóstol, que son graves, y fuertes: graves en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios á todos los que las leen.

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. Segunda.

JESUS.

4. La gracia del Espiritu santo sea con V. m. Amen. Háceme V. m. tanta merced, y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada y obligada á servir de nuevo. Dice V. m., que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengaña—

da de que V. m. las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternán poca fuerza; y ansí no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleito ponerlo á voces, y darlas á V. m., con acordarle á que está mas obligado siempre á las hijas que son huérfanas, y menores, que no á los capellanes: pues en fin todo es de V. m., y tan suyo, y mas el monasterio, y las que estan en él, que no los que (como V. m. dice) van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunas veces.

2. Mucha merced me hace V. m. en tener por bien lo de las vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escribo á la madre priora, que lo haga como V. m. mandare, y le envio su carta: quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Ramirez grangearémos mas. Allá se lo concierten entrambos. Beso á S. m. las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo: acá lo ofrecimos al Señor, y ansi lo hago por Vs. ms., y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta, en especial si hay sermon, no sé como se ha de concertar. É importa poco á Vs. ms., que ese dia se haga la fiesta á la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos dias, haga V. m. algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. ms. hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna, y buena obra, y á mí mucha merced.

4. Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no era para que; porque es muy mas firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere, porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general, ni capítulo general lo puede deshacer. Él es muy avisado, y lerado, y gustará V. m. tratar con él: y creo yo, que este

verano sin falta irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que V. m. mandare, v se lo suplicaré acá. En fin todo lo que V. m. viere es mejor para mas firme, no saldré dello, v de todo lo que vo pudiere servir à V. m. Pésame à mi de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. m. escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á V. m. me da pena; porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. m. me diga. Déle nuestro Señor tanto bien especial, como vo suplico á su Majestad, y tenga à V. m. siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension. - Indigna sierva de V. m. - Teresa de Je-SUS.

NOTAS

- 4. Bien haya tan discreta carta, estilo tan cortés, gracia, y dulzura en el decir. De su contexto parece que se escribió el año de 4574, domingo infraoctavo de la Ascension: y si no me engaña mi congetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió.
- 2. Fue este noble ciudadano (como dice la Santa en la fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponia tan presto en la razon: y así debió de escribirla alguna carta sobre el negocio de las capellanías, con algo de picante, y la Santa le responde (al fin como Santa) Que aunque fuera mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada de nuevo á servirle. ¡O Santa humilde, y discreta! ¡Y qué cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!
 - Disimular una ofensa, acto es de magnanimidad, que
 III.

lo alcanzaron los filósofos; y así dijo Séra. c. 25. Arist. lib. 4. ethic. c. 3. didos: Proprium est magnitudinis veræ non se sentire percussos. Y Aristóteles añade esta entre las propiedades desta generosa virtud. Amar á los enemigos, precepto es de la lev evangélica. que ellos no conocieron, y dice san Juan

S. Joan. Crhys. Ser. 48. in Matt. S. Rem. in c. 5. Crisóstomo, que está en la cumbre mas alta de la virtud: y san Remigio, que es el Non plus ultra de la perfeccion de la caridad: Perfectio dilectionis ultra dilectionem

inimicorum non potest procedere. Mas los santos me perdonen, que mas adelante pasó nuestra gran Madre; pues recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella á servir á quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

4. Este es el arte divino de los santos, los cuales (como dice san Gregorio) cociendo la injurias en el horno de la caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y así las reciben como tales; pero no sé que

se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan fácilmente, pues hay

muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular la acedia de una carta, y gobernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ó la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dijo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oidos, que las que se ven por los ojos.

> Segnius irritant animos dimissa per aures: Quam quæ sunt oculis subjecta.

5. Sed tu (dice san Ambrosio) in petra fixum vestigium tene. Et si servus convitium dicat, justus tacet; et si infirmus contumeliam faciat, justus tacet: et si pauper criminetur,

justus non respondet. Hæc sunt arma justi, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, et fugientes gravioribus sequentem vulnera ictibus. Mas tú (¡ ó cristiano!) mira bien lo que escribes, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Cristo, que es el papel donde escribieron los santos, y así el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dan una pesadumbre, no responde: si le escriben una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las cuales, rendido vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros sagitarios, que huyen para vencer, y vueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas.

6. Alude aqui el santo al modo tan ingenioso de pelear. que tenian los partos, de los cuales dice Ovidio . que usaban de un género de arcos, que disparaban las saetas vueltas al enemigo las espaldas; y así vencian hu_ vendo, v huian para vencer.

Lea el curioso á S. Ambrosio sobre el Psal, 37 donde prosigue este asunto con elocuencia y espiritu que suele.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam: Telaque ab adverso, quæ cavit hostis equo. ¿ Ouid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer á lo divino, volver el rostro á la ofensa, y hacerse sordo á la injuria. Oh si tomásemos la doctrina, que allí nos da el Santo, y aquí nos dió nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere á sí mismo con la culpa, al contrario con la ofensa, y al prójimo á quien se desedifica! ¡Qué de palabras se escusarian, que sirven mas à la desedificacion, que á la defensa! No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin pasar los límites de la modestia cristiana.

CARTA LXVII.

Al mesmo Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. Tercera.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. m. salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á V. m. lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que á donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva: á la señora doña Francisca Ramirez suplico á V. m. diga lo mesmo. Como sé de la madre priora de Vs. ms. me descuido en escribir: y á la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás mejor me contentan los de esa tierra, que con los desta ne me entiendo mucho.
- 2. A nuestro padre provincial hablé en el negocio, que V. m. manda. Dice que era menester estar allà; y como ahora ha muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por duro acabarlo: por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. m., que en cosa de intereses tengo poca dicha en la corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Ruegue al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. m. tiene en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde V. m., y le tenga de su mano. Amen. Al señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy 26.— Indigna sierva de V. m. Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 1. En esta carta se deben tambien notar la gracia, y cortesanía con que la Santa escribe, para ganar á sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa política, de que se valieron los santos en este trato humano.
- 2. En el núm. 2. habla del padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era visitador apostólico por órden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Y llámalo provincial; porque así lo llamó su Ilustrísima en el breve que le dió el año de 4575, y así la carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la fundacion de Sevilla. Y al decir al fin del núm. I que no se entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue posponerla en su estimacion á la de Castilla, pues en la carta XIII del tomo I, al fin del núm. 4, la muestra muy grande de los sujetos de Andalucía. Y esta nobilisima provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas política, y docta de España, y madre fecunda de ilustrísimos hijos, que tanto lustre han dado en letras, armas, y virtud: sino por lo que dijo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se crió, y se extraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos, Ducit, et immemores non sinit ese sui. ¿Quid melius Roma? ¿Scytico quid frigore pejus? Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.

Ovid. lib. I de Ponto.

El que se crió en los hielos de Scithia, le cansan las delicias, y policías de Roma: ¿ y quién hay dice (san Agustin) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los palacios extraños? ¿Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam palatia peregrina?
De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Cristo, y privándose por su amor de lo dulce de su patria, y probando cada dia nuevos sujetos, y condiciones, y haciéndose todo á todos para ganarles á todos, como lo hacia el Apóstor. 9. v. 22.

tol, *lo hizo nuestra Santa, celestial andariega, que inquieta á lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.

JESUS.

- 4. Sea con V. m. A tener yo tanto tiempo como V. m. para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar á V. m. al Señor no lo pierdo. Como de su salud sé por otras partes, lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor como puede, y yo deseo; y deje gozar á V. m., y al señor Diego Ortiz, y á la señora doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dice estará esa iglesia con los capellanes. Sea Dios alabado por siempre.
- 2. Holguéme cuan sabrosamente hizo el negocio de nuestro reverendisimo general. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Majestad cuan de buena gana estuviera en esa casa; mas despues que della salí, yo digo á V. m., que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos monasterios se han fundado, gloria á Dios, y este es el menor. Plegue á su Majestad que se sirva de algo.
- 3. No entiendo la causa porque no se pase el cuerpo del señor Martin Ramirez, que esté en gloria, que yo lo deseo,

y suplico al Señor. Hágame V. m. saber la causa, suplicoselo, y si fue adelante lo que V. m. tenia concertado hacer, que me dió cuenta dello un dia. ¡Ó Señor, qué de veces me he acordado de V. m. en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones, porque era hecho lo que una vez decian Vs. ms., aunque fuera de burla! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que ciero los amo en el Señor.

- 4. El señor Diego Ortiz seria bien me escribiese alguna vez. Cuando no quiera mándeselo V. m. Bésole mucho las manes, y á la señora doña Francisca Ramirez, y á los niños angelillos me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á V. m. tenga de su mano, y le dé todo el bien que le suplico. Amen. Son hoy 5 de febrero. Olvidábaseme que Juan de Ovalle besa á V. m. muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á V. m. debe; ¿ qué haré yo? Indigna sierva de V. m. Teresa de Jesus.
- 5. De la merced que V. m. me hace de regalar tanto á Isabel de san Pablo, no digo nada, porque es tan mucho lo que á V. m. debo, que dejo al Señor que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortíz, que no se olvide tanto el poner el san Joseph á la puerta de la iglesia.

NOTAS.

- 4. Esta carta la copiaron nuestras corónicas en la fundación de Toledo, para que el lector gozase de aquel cortés estilo, y agradecido corazon, rodeado de sayal. Y advierten, que la cortesía de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa merece veneración; pero no á todos ajusta un estilo, como ni tampoco un sayo.
- 2. Escribióla la Santa el año de 4574 estando en la fundacion de Alva: en la cual tuvo no pocas dificultades sobre

ajustarse con los fundadores, como ella misma lo refiere en esta fundación, á las cuales alude en el núm. 3. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le dificultaren mucho aquella fundación, hasta ajustar los conciertos; pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3. En el núm. 2 le da cuenta de dos conventos, que habia fundado despues que salió de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deste dice, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su reforma, pues lo tenia Dios destinado para relicario precioso de su virginal cuerpo, y en observancia, y religion no es infe-

s. Paulin. Natali tertio S. Felicis. rior á ninguno. Porque si Roma (cono dice san Paulino) es la primera del orbe, no solo por ser cabeza de su imperio, sino por

gozar los sagrados sepulcros de los primeros padres de mestra santa Fe:

> Nam priùs Imperio tantúm, et victricibus armis, Nunc et Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.

Con mucha razon debemos dar al convento de Alva la primacía entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del sepulcro de nuestra primera Madre, y fundadora, el tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gocen de su buena suerte, y acuérdense de nosotros, y de que son relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, den á su santo cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

CARTA LXIX.

A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

4. El Espíritu santo sea con V. m. No quiso el Señor que gozase de ver carta de V. m., pues la causa de hacérmela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esa casa le aman, pues de tantas maneras da trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan contino da á entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor dé salud á mi señora doña Luisa, y al señor don Juan, que acá le suplicamos. A V. m. suplico (cuando hava mejoría) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras doña Isabel, y doña Catalina me encomiendo. A V. m. suplico tenga ánimo, para ponerle á mi señora doña Luísa. Cierto á estar mas en ese lugar, seria tentar á Dios. Su Majestad tenga á V. m. de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo, y le suplico á mí, y á mi señora doña Catalina lo mesmo. Son hoy 22 de octubre. Este dia recibi la de V. m. - Indigna sierva de Dios. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

 Esta carta es para doña Guiomar Pardo y Tavera, sobrina del cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y doña Luísa de la Cerda, señores de Malagon, y así esta carta pertenecia al órden de las personas ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de L isboa, donde está el original, la pongo aquí. Desta señora hace algunas veces mencion en estas cartas la Santa.

2. En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la carta X á su madre: y de ambas se colige, que los trabajos eran enfermedades, de que suelen mas abundar los palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandísimo consuelo; y es que sin duda estaba Dios en aquella casa, pues la regalaba con trabajos: los cuales (como dice David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanías de Dios: Cum ipso sum Psal. 90, v. 45. in tribulatione. Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedándose san Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntándole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, él respondió muy alegre: Yo, padre, tengo mucha salud nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte á la fortuna, que nunca he visto el rostro á la adversidad. Y como esto oyó el Santo, dijo á sus compañeros: Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella. Y apenas salieron, cuando la casa se hundió.

CARTA LXX.

A doña Inés Nieto, en Madrid. Primera.

JESUS.

 La gracia del Espíritu santo sea con V. m. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V. m. estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones,

y que me da contento el que V. m. tiene. Plegue á nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á V. m. para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y ansí le aprovechará á V. m. muy mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la señora Isabel de Córdova ha tratado muchos dias á la priora de esta casa, y tiénela por muy sierva de Dios, y ansi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del señor Albornoz, que fue causa para que yo desease su entrada aqui : aunque como esta casa está por hacer, y la señora doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo que el señor Albornoz la habia prometido, para ayuda á ser monja, yo le dije que creia, que su Merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, que aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; ansí por la señora doña María, como por las monjas, que como es tan poco el número, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; haríales agravio en que no se tomasen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere: que es cierto deseo servir á V. m., y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, haré lo que V.m. manda.

2. Pague nuestro Señor á V. m. la imágen. Bien me la debe. Suplico á V. m. me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que será cuando tenga mas asiento en algun monasterio, que ahora, para gozarla. Hágame V. m. merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á V. m. todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es hoy dia de los inocentes. —Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta señora, para quien es esta carta, estaba en servicio de la duquesa de Alva, doña María Enriquez, mujer del gran duque don Fernando, y la persona que nombra en el núm. 2 con nombre del señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La carta se escribió estando la Santa en la fundacion de Valladolíd, al fin del año de 4569, cuya patrona, y fundadora fue aquella gran señora doña María de Mendoza, condesa que fue de Ribadavia, que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad á la Santa, y á su Religion.
- 2. En el primero se debe notar aquel documento que nos da, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es cotejarlas con las del cielo, y poner sus ojos en Dios: á cuya vista (como dice san
- S. Greg. homil.
 37 in Evangel.

 Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: Si consideremus quæ, et quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cælis, vilescunt ánimo omnia quæ habentur in terris. Dice con gran propiedad, que se envilecen, porque las cosas temporales, á vista de las eternas pierden su precio, y estimacion; y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en cuanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en
- 3. En el segundo pide que ayuden con alguna limosna á una parienta del marido desta señora, que pretendia entrar religiosa en el convento de Valladolid: y da la razon: Porque como esta casa está por hacer, y la ha fundado la señora doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les dió fue muy poca: y como la ciudad veia el convento al abrigo de tan gran señora, detenia

este número la Santa.

las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma doña lnés Nieto, en Madrid. Segunda.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. siempre; y la dé gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. Á mí me han dado pena, y ansí se lo encomiendo á nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Majestad hace á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanzas, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.
- 2. Es este año de tantas tempestades, y testimonios, que sentí á los principios mucho mas la prision del señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su Merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocara el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dé salud, que con eso se pasará por los trabajos. De V. m. no tengo tanta lástima, que pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á V. m. la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son hoy 4 de febrero. Indigna sierva de V. m. Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. En esta carta alienta la Santa á esta señora en las penas que tenia por la prision de su marido, á quien debió de caber parte de la del duque Alva, ocasionada de la desobediencia de su hijo don Fadrique: y así entiendo, que la carta se escribió el año de 4579 estando la Santa en Toledo.
- 2. La doctrina que le da en ella, merece estar impresa en nuestros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues á la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios á un justo. No tengo por tan dichoso á san Pablo (dice san Juan Crisóstomo) cuando le veo arrebatado al tercero cielo, como cuando lo considero en una cárcel entre cadenas, y grillos; porque si estos aprisionan los pies, sirven de corona á la cabeza, mucho mas

S. Juan Chris homil. 8 in Epis. Pauli.

li.

propter vincula. Non enim caput ita splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua, ut catena ferrea. Tanto como esto estimaron los santos la dicha del padecer.

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

JESUS.

4. La gracia del Espíritu santo sea con V. m. En llegando á Valladolid, procuré que la madre priora de allí lo hiciese saber á V. m. Detúveme allí cuatro días, por estar muy

indispuesta, que sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partiré; porque he miedo á V. m. y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces: y suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á V. m. lo mesmo; que si supiese cuales estan los caminos, quizás me culparian mas de haber venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y ansí no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa á V. m. las manos, y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á V. m. por la que á la Órden hace en todo. Si es menester darnos V. m. algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagarémos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren; porque podria ser (si el tiempo abona como hoy) partirémos el viernes de mañana, v no verná á tiempo la carta del ordinario. Si V. m. no hubiere enviado, llevarse ha esta órden.

- 2. Su Paternidad no quiere que dejemos de ver el crucifijo dese lugar, y ansí dice que antes que entremos se ha de ir al!á, y desde allí avisar á V. m. ó algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere; y si es menester aguardar á que sea noche, é ir luego nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia diga la primera misa, que hasta estar esto hecho, crea V. m. que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro á hacer ansí lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue á él V. m. guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.
 - 3. No pienso he hecho poco con traer conmigo á (1) Asun-

⁽⁴⁾ Fué la hermana Catalina de la Asumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del convento de Valladolid la llevó la Santa á la fundacion de Burgos, y su hermana fué la madre Casilda de San Angelo.

cion, segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornariamos presto. La priora de aquí besa à V. m. las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahi, y mis dos compañeras, y yo: en fin, que vamos ocho. V. m. no tome peua de camas, que como quiera cabrémos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. m. muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy ansi, y se suele quitar presto. Es hoy víspera de san Ánton. — Indigna sierva de V. m. — Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

- 4. Cuando escribió la Santa esta carta (que fue á 46 de enero, víspera de san Antonio Abad del año 4582) estaba en Palencia de camino para la fundacion de Burgos, y es para aquella gran matrona Catalina de Tolosa su fundadora, tan celebrada en nuestras historias, y con mucha razon; pues cual otra santa Felicitas, matrona romana, sacrificó á Dios en la nueva Descalcez siete hijos que tenia, todos varones en el aliento, aunque fueron hijas las cinco, y despues se sacrificó á sí misma en el convento de Palencia, donde tuvo por madre, y por prelada á una hija suya, habiendo dado su hacienda para la fundacion de Burgos.
- 2. Como la Santa iba á la fundacion de Burgos, como á cosa hecha, por las muchas palabras que habia dado el Señor arzobispo don Cristóval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta carta la fundacion, para que estuviese todo prevenido, y tomar en llegando la posesion. Pero Dios, que queria dar el último pulimento á esta piedra preciosa, para colocarla en el cielo, y añadir el último esmalte á su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronará su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Majestad; y así (como dice Tertuliano,

y se colige de las divinas, y humanas letras) era costumbre antigua coronar los esposos á sus esposas: fineza fue muy de amante coronar Cristo á la Santa con su mismo lauro, y corona.

CARTA LXXIII.

A unas señoras pretendientes del hábito de la Reforma del Cármen,

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con sus almas de Vs. ms., y se la dé para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que mas ánimo ha tenido doña María, su hija de Francisco Juarez, pues ha casi seis años, que padece disgustos de padre, y madre, y metida los mas dellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. ms. tienen de confesarse en san Gil. Y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito desa suerte. Que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigarán despues de verse en desgracia de su padre. Y por eso vale mas encomendarlo á nuestro Señor, y acabarlo con su Majestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios, y cuando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.
- 2. Conténtense Vs. ms. con que se les terná guardado lugar, déjense en las manos de Dios, para que cumpla su volunta de ne ellas, que esta es perfecion; y lo demás podria ser tentacion. Hágalo su Majestad como viere que mas conviene: que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de Vs. ms.; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad les guarde, con la santidad que

yo le suplico. Amen. — Sierva de Vs. ms. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 1. No se sabe quienes fueron estas señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conócese por el contexto, que eran de la ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de confesarse en san Gil, que es el religiosísimo colegio que la sagrada Compañía de Jesus tiene en aquella ciudad, el cual entonces tenia la advocacion de san Gil.
- 2. Bien se conoce por la carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion de estas doncellas, y que querian tomar el hábito á escondidas de su padre; y aunque esto es muy lícito, y acto sobre manera heróico, cuando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran padre san Gerónimo á Nepociano: Liceat

S. Hier. epist. ad Nepot.

Nepot.

pater in limine jaceat, per calcatum perge patrem. Aunque tu padre se tienda al um-

bral de la puerta para impedirte el paso, no dejes de salir, aunque sea pisando à tu padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este paso: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados ó á volverse al siglo con desdoro, ó á quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de gobernar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda á los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa:

S. Basil. lib. Rægularum interrog.
(dice san Basilio) nullo modo à principio
statim sunt desperandi, sed ud idoneas duci

exercitationes debent, ibique, et adhibendo temporis spatio, et gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.

CARTAS

DE

la santa Madre Teresa de Jesus,

à sus hijas las Carmelitas Descalzas.

CARTA LXXIV.

A la madre priora, y religiosas del convento de san Jeseph de Avila

JESUS.

- 4. Sea con Vs. Rs. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque tuviese mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansí me ha parecido escribir á Vs. Rs. esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que den Francisco profese.
- 2. Las escrituras estan acabadas, que tocan á la herencia desa casa, con mucha firmeza. Sabe Díos el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Díos bendito, que ansí lo ha hecho, están firmísimas. Guárdanse ahora en la arca de tres llaves desta casa: porque las he menester algunas veces, no las envio ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que á probarlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque de ninguna manera conviene, sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de tres llaves.

- 3. Si hiciere profesion don Francisco, hase de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque él no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.
- 4. Luego se ha de partir la hacienda entre don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. R. la dijere: y es razon se acuerde de su tia doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion, queda todo á la casa.
- 5. La parte de don Lorenzo terná el mesmo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare á parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse á la priora, y monjas, cumplido lo que dice el testamento.
- 6. Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al menos los ducientos ducados enviará presto.
- 7. Paréceme dice en el testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destos frutos de don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por esta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.
- 8. Si Dios fuere servido de llevar á don Lorenzo sin hijos, eutonces se haga la capilla mayor, como manda en el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sino que procuren, que de los capellanes que tuvieren, vayan á menudo á mirar eso de la Serna para ver si se grangea bien; porque esa hacienda será de valor, y si no

tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia estan obligadas á no lo dejar perder.

9. ¡Ó mis hijas, que cansancio, y contienda traen consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia, que á mi parecer todos los cuidados que he traido en las fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Rs. rueguen á Dios que se haya servido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos: y encomiéndenme mucho á su Majestad, que nunca pensé las queria tanto. Él lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra; y que la riqueza temporal no nos quita la pobreza de espíritu. De octubre hoy 7, año de 4580. — De Vs. Rs. sierva. — Teresa de Jesus.

Guárdese esta memoria en el arca de tres llaves.

NOTAS.

- 4. En la segunda parte de este tomo segundo (4) se ponen todas las cartas que la Santa escribió á sus hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el órden que el señor obispo de Osma guardó en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardarémos el órden de la antigüedad de los conventos, por no concurrir aquí las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y así damos principio por esta que escribió á sus hijas del convento de san Joseph de Avila, primero de la Descalcez.
- 2. Aunque la muerte del señor Lorenzo de Cépeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y así le cogió prevenido, no solamente en lo tocante á su alma,

⁽⁴⁾ La edicion que ha servido para la presente , consta de dos tomos. (N. del E.)

sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traia aquella hora tan delante de los ojos.

- 3. En su testamento dejó á su Santa hermana por albacea, y se mandó enterrar en la iglesia del convento de sus hijas de san Joseph de Avila, á quienes dejó parte de su hacienda, para que le hiciesen una capilla de san Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la capilla mayor de la iglesia principal, si su hijo don Lorenzo, que estaba en Indias, muriese sin sucesion, y todo lo demás que la Santa dice en esta carta. En que se conoce, que la hacienda deste caballero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.
- 4. La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la fundacion de Villanueva de la Jara, de donde pasó á Avila, y de allí á la fundacion de Palencia, y en Valladolíd escribió esta carta á la madre priora de Avila, que lo era la madre María de Cristo, y á las demás religiosas, á 7 de octubre de 4580, disponiendo como albacea de su hermano, la disposicion de su última voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el señor Lorenzo de Cépeda no murió el año de 4579, pues no es creible que la Santa dejase pasar el año y dia sin cumplir con esta obligacion.
- 5. En el núm. 3 dice, que si hiciere profesion su sobrino don Francisco (que fue el hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) sepa el testamento que hace. Y dice: Si hiciere profesion, no porque hubiese tomado nuestro santo hábito, sino que habia ido á tomarle al convento de Pastrana.
- 6. Habiendo, pues, cumplido la Santa en esta carta con la voluntad, y testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dejándonos, como en testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la cual (como dice san Bernardo á los monges del monte de Dios)
- S. Bern: Ser. de Obedientia, Paciencia et. Sapientia. es la herencia que reciben de sus padres los religiosos : Dimissam enim nobis á patribus nostris jure hæreditario forman paupertatis. Y esta riquisima herencia nos de-

jó en esta celestial cláusula nuestra Madre, poniéndonos delante el trabajo, é inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

7. Sudat pauper foris (dice el mismo san Bernardo) sed numquid minus anxié dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quamille inedia cruciatur. Trabaja el pobre en su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros; pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo, y este tormento del ánimo. ¿Cuánto mas le cuesta al rico el cuidado de su hacienda, que al pobre buscar lo que necesita? ¿Cuántos mas pasos da aquel en cobrar sus rentas, que este en pedir una limosna? Y cuántas mas salidas son menester para cobrar un juro, que para pedir las limosnas del agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los fieles; mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

CARTA LXXV.

A la madre priora, y religiosas del convento de la Santisima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dejó cuando se partió de Soria.

JESUS, MARIA.

1. Para el locutorio se haga un marco con sus puertas, para clavar los velos á manera de encerados, como está en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ó otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la madre priora, y jamás abrirla, sino fuere con las personas que dice la constitucion. Padres, madres, y hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apar-

tado de la de hierro, poco menos de media vara. En el coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el coro bajo, que las pongan como en el locuterio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que estan puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del altar tengo por mejor se añadan.

2. El coro alto, y bajo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas,
que quedan en la sala grande, á donde decian misa, y á las
demás de aquel cuarto pongan sus marcos con vidrieras,
que importan mucho, y en pudiendo una reja en el coro
alto; porque aunque está alta, para monasterio no se sufre estar sin reja. En la del bajo, si yo no pudiere dejarla
puesta, ya estan hechas las varillas, han de ser seis.

3. El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del altar, sino al otro lado. Confesonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del comulgatorio ha de tener la madre priora: y en teniendo torno, encargo la conciencia á la madre priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. Á la que se ha de quedar frontero del coro en el pasadizo, se echará reja, y sea angosta, y larga.

4. Las llaves de las ventanas que quedan para hablar á la señora doña Beatriz, tengan siempre la madre priora, y pónganse unos velos, para que si alguna de sus criadas acertare á venir, la puedan echar.

5. Por las patentes que tengo de nuestro padre provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que á ninguna persona se hable por allí, sino fuere á su merced, y á la señora doña Leonor, y alguna vez á la señora doña Elvira, mujer del señor don Francés. Sean pocas, porque su traje no puede ahora ser, sino como recien casada, que la señora doña Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aquí.

6. En todo lo que se pudiere servir á la señora doña

Beatríz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su merced antes ayudará á la Religion, que querrá que se quebrante. Siempre que se tomare alguna monja, sea con su parecer; porque desta suerte no errarán, y en cualquier negocio, que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

- 7. En las ventenas que salen á la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan celdas, como lo hemos trazado, pues la señora doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religion, que hasta estar hechas, no puede haber mucho concierto; como V. R. sabe, y no duerman, ni estan en ellas hasta que esten muy secas en ninguna manera, ni en los coros cuando se enladrillen, aunque el alto está bueno, y hay inconvenientes de estar ansí, en especial el del fuego.
- 8. De traer la fuente no se descuiden, pues ya está tratado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que salgan de maitines se encienda una lámpara que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo, que si á una hermana le toma un accidente, será hallarse á escuras. Esto pido yo mucho á la madre priora, que no se deje de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, cuando venga á la visita el padre provincia l, porque vea su Paternidad si se ha cumplido. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Aunque el convento de Soria fue el penúltimo, que fundó nuestra gloriosa Madre, por ser esta carta, ó papel para toda la comunidad la pongo antes de las demás, que son para religiosas particulares. En ella se contienen unas ordenaciones, que la Santa dejó á sus hijas las religiosas de Soria el año de 4584, recien fundado aquel monasterio, cuando se partió para el de Ávila. En el cual principalmente les ordena el modo con que habian de disponer su clausura: en que se conoce cuan estrecha quiso que la tuviesen sus hijas, y cuan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozasen sin estorbos del Criador.

- 2. Las personas que nombra en los núms. 4 y 5 fueron la primera doña Beatriz de Beamonte y Navarra, fundadora del convento de Soria, y despues del de Pamplona: el cual editicó no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su ejemplar vida, donde tomó el hábito y profesó con nombre de Beatriz de Cristo, siendo de edad de 60 años; y diez y siete que vivió en la Religion, trabajó tanto en los ejercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde á la viña, mereció el premio de primera.
- 3. La segunda fue doña Leonor de Ayanz, hermana de don Gerónimo de Ayanz, señor de Guindulain, tanconocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomó el hábito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las cartas XLIV del tomo I, y la última de este II (4): y pasando despues á la fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su ejemplo.
- 4. Don Francés, fue un sobrino de doña Beatríz, llamado don Francés Cárlos de Beamonte. El cual desde la fundacion de Soria (pareciéndole que su tia le habia quitado la hacienda con que la hizo), concibió tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le duró 45 años sin que los ejemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastasen á trocarle la voluntad, ni á refrenar su lengua, ciego con la pasion. Al fin dellos, se le apareció la Santa muy gloriosa, y le corrigió este exceso, y otros que tenia: con que despertó deste

⁽⁴⁾ Véase la nota anterior pág. 201. (N. del E).

sueño, y trocó su vida de manera, que retirado á Arévalo, la vivió tan ejemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como él mismo lo depone en las informaciones de su beatificacion.

CARTA LXXVI.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, Primera,

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verníamos á tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus cartas recibo: bien vienen por aquí. El padre visitador está bueno, que dias ha que me dieron carta suya: tiene gran cuidado de escribirme, y hasta abora le va muy bien; mas el lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.
- 2. ¡ Oh qué placer me ha hecho el decirme de la salud del padre fray Pedro Fernandez, que estaba con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que vo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe esotro. A no me haber detenido á mí Dios, dias ha que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensarémos tener mas dellos, estarémos bien bobas. Mas no es razon parecernos á él sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y ansi V. R. déjese desas damerías, y no le deje de escribir, sino procure libertad en sí poco á poco, que va gloria á Dios, vo tengo harta. Bendito sea él que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad.

3. Deso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de imaginacion y mal humor y como esto ve el demonio, debe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice, que no permite Dios 1. Cor. 10 v. 13. seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aun que le parezca consiente, no es ansí; antes sacará de todo esto mérito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola ni pensando en nada. Entreténgase en lo que pudiere. Yo quisiera estar allá, que habia bien que parlar para entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de don Francisco? Que le hubiera escrito que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno, déla mis encomiendas. No sé que se ha de hacer desa novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados mios á fray Domingo, y me diga como está. -Es hoy dia de las Animas, y yo de V. R. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. En esta carta nos enseña la Santa, lo primero en el núm. 2, á no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra confianza en Dios, in Luc. c. 41. que es nuestro verdadero amigo: Quis amicior nobis (dice S. Ambrosio) quam qui pro nobis corpus suum tradidit? ¿Qué mejor amigo que el que dió la vida por nosotros?
- 2. Lo segundo, en el núm 3. á no hacer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ó revelaciones; pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el cual sabe muy bien transfigurarse en ángel de luz, como dice san Pablo y en personas de flaca imaginacion, el único remedio es el que da la Santa en este número, y es, coman bien y se diviertan, y no esten solas: pues se ha visto por experiencia,

que con solo este remedio han cesado muchas visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de cabeza. Que todos son excelentes avisos para los padres de espíritu.

CARTA LXXVII.

A la mesma madre Maria Bautista, priora de Valladolid. Segunda.

JESUS.

- 4. Sea con V. R. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde por ser dia de misa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya envio su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su Paternidad las comodidades que parece hay, ú causas, para que dé la licencia, y le digo de como no se tomó para ahí á Ana de Jesus. Entienda que siempre he miedo á estos muchos dineros; aunque cosas me dice desa doncella, que parece la trae Dios. Plegue á él sea para su servicio. Amen. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora doña María me ha dado harta pena. Dios la dé la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente estando sin ella.
- 2. Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya à esa casa, con tantas censuras y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió à su Paternidad. Ansí, que à lo que entiendo, yo me partiré de aquí un dia despues de san Juan, ú dos. Por caridad me tenga enviada à Medina una carta, que la enviará nuestro padre vicario, que es menester verla allí. Y dígales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y

- V. R. pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuan sin merecerlo se hace; y mientras mas va, mas. Miren que no hagan otra cosa sino me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe no digo nada; porque la veré con el favor del Señor presto: en Medina no me deterné sino tres ó cuatro dias, pues he de tornar por allí á Salamanca, que ansí me lo manda nuestro padre vícario, y que me detenga ahí poco.
- 3. A la señora doña María, y al señor obispo me envie á decir esto que pasa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir á sus Señorías: y ansí ha rompido por todos los inconvenientes que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos. O tambien V. R. sale con cuanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche à V. R., en que no esté tan hecha á su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. S. M. la haga tan buena como yo le suplico, Amen. Aun no he dado su recaudo á las hermanas. En el nogocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela v á todas. Es hov domingo infraoctavo del santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mesmo dia poco antes. - Indigna sierva de V. R. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta se escribió en Avila el año de 4579, donde recibió la Santa el órden del padre vicario general fray Angel de Salazar, que refiere en el núm. 2, en que le mandó que fuese á Valladolíd á instancia del Señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, y de allí á Salamanca, á peticion de don Luís Manrique, capellan y limosnero mayor de S. M. á procurarles casa propia á sus hijas, como consta de la carta que se sigue.

- 2. Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus historiadores, quizá por no haber visto estas cartas, y así es forzoso dar aquí razon della: la cual consta llanamente desta carta y de la siguiente, y otras que quedan notadas... Porque este órden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 4579, hab endo sido del padre vicario general fray Angel de Salazar, pues entró á serlo á 4.º de abril del mesmo año: ni tampoco despues. Porque aunque el año de 80 recibió la Santa otro precepto del mismo padre vicario general, à instancia del mismo señor obispo, que parece semejante á este, no pudo ser el mesmo. Lo uno porque aquel lo recibió la Santa en Toledo, y este en Ávila, como consta de la carta siguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir á la fundacion de Palencia, por la cual instaba el señor obispo don Álvaro de Mendoza; y este no sino para que fuese á Valladolíd y negociando allí presto con su Ilustrísima pasase á Salamanca: y como dice la Santa en la carta que se sigue, el negocio á que fue á Valladolid, se pudo haber escusado: lo cual no diria, si fuera el de la fundacion de Palencia.
- 3. En el núm. 4, hablando de una doncella rica, que pretendia entrar religiosa en el convento de Valladolid, dice una máxima muy buena: Entienda (dice) que siempre he miedo á estos muchos dineros. Y dice, à los muchos, porque en los precisos no hay el peligro que en los sobrados; y así pedia Salomon à Dios, que no le diese mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario para pasar la vida: Mendicitatem et divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.
- 4. Pero dirá alguno, ¿ porqué tenia miedo la Santa á los muchos dineros? La respuesta es fácil. Porque queria á sus hijas pobres, y temia no perdiesen con los muchos dine-

ros las virtudes. Porque siendo pobres se ven obligadas al trabajo y á buscar su sustento con la labor de sus manos: como la mujer fuerte de los Proverbios, que viendo su neProv. 30. v. 49. cesidad, echó mano de la rueca y del uso, para ganar de comer: Et digiti ejus aprehenderunt fusum. Con lo cual destierran la ociosidad, fomento del vicio y polilla de la virtud: conservándose en humildad y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las csposas de Cristo, escusan superfluidades en comida, vestido y habitacion; pues quien apenas alcanza lo necesario, lejos está de deslizarse en lo superfluo y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los cuales se pierden con la abundancia; y por eso temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

5. En el núm. 2 se previene con su humildad para que se escusasen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en especial donde era tan conocida) era igual á la opinion que tenian de su heróica santidad, sin que la aprovechasen las trazas con que lo procuraba estorbar, que la honra es como la sombra, que sigue á quien la huye y huye de quien la busca. Y añade: Y á V. R. pido lo mesmo, porque me estoy deshaciendo entre mi, viendo cuan sin merecerlo se hace; negándose no solo á la honra exterior de los de afuera, sino tambien al obsequio y reconocimiento hu-

super Missus est.

milde de sus hijas, que por tantos títulos le debian; y mostrando su humildad en medio de los aplausos que es lo raro de la vir-

tud, como dice san Bernardo: Non magnum est esse humilem in abjectione: magna prorsus, et rara virtus humilitas honorata.

CARTA LXXVIII.

A la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y priora del convento de Salamanca.

JESUS.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. R. Hoy dia del Corpus Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para V. R. y un mandamiento con precepto para que vaya á esa casa. Plegue á Dios ne sea urdiembre de V. R., que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas como sea para hacer vo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego, mas manda su Paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. R. porque me parecia por ahora se podia escusar; mas quien está en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad que esté poco allí y por poco que sea será el mes que viene, y plegue á Dios baste. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. R. lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme V. R. escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, antes anda à buscar al estudiante su padre. No le dé á V. B. pena que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Álvarez. El obispo dese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.
- 2. A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena, que si me quiere hablar, que venga

aquí presto, no sé lo que hará. El padre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto: deseo no deje de venir, que no nos desconcertarémos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. Á la mi Isabel de Jesus, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo que de la del alma contenta estoy. V. R. se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansí no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy dia del Corpus Christi. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus

NOTAS.

- 4. Esta carta es para la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de su tio Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del señor Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, y doña Beatríz de Ahumada, sobrina de la señora doña Beatriz de Ahumada, madre de nuestra Santa. Fue esta religiosa la primera priora del convento de Salamanca, y con el riego de su doctrina (de que gozó trece años) arraigó de manera la vida del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantó en él, que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que trasplantados á Francia, y Flandes, han dado suavisimos frutos en la viña del Señor.
- 2. En el núm. 1 trata el mismo punto que en la pasada: y en el núm. 2 de un caballero de Segovia, llamado Andrés de Jimena, hermano de la madre Isabel de Jesus, de quien habla la Santa en este número, y á quien escribió la carta XL del tomo I, y el negocio á que le llamó á Avila, para ajustarlo, antes de partirse á Valladolid, seria sin duda acerca del dote de la hermana.

CARTA LXXIX.

A la madre María de san Joseph , priora del convento de Sevilla.

JESUS.

- 4. Sea con V. R. hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dejar hijas tan queridas dan; y que V. R., y todas hayan esta lo buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero: esta irá bien cierta, porque pensé estar aquí mas dias, y por ser san Juan el domingo, he abreviado en irme, y ansí tengo poco lugar. Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho.
- 2. Yo vengo con cuidado de que V. R. no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que está aquí, loa muy mucho la madre priora, y la quisiera mas, que la que aquí entró. Dicen que darán de dote de la que acá está (que por agosto cumple un año) trescientos ducados, que tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de balde es buena, y por ser de acá; trátelo con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de catorce años, y por eso digo que se tomen á mas no poder: allá se verá.
- 3. Paréceme seria bien que nuestro padre ordenase, que hiciese luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiéndemela, y á su madre, y á todas las que viere, y todos, y á la madre su-

priora, y todas las hermanas, en especial á mi enfermera. Dios me la guarde, hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi hermano les escribió estotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas á ningunas que á ellas. Porque la madre priora escribirá (con quien cierto mehe holgado mucho) y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no mas. Creo estaré algunos dias en Toledo, escríbame allí. Fue ayer dia de la santísima Trinidad. Procure enviarme carta de nuestro padre, ó largas nuevas, que ninguna cosa he sabido dél. Dios las haga santas. Año de 1576. — De V. R. Teresa de Jesus.

En la monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

- 1. Esta carta es para la madre María de san Joseph, priora del convento de Sevilla, y fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas cartas, y en las doce penúltimas del tomo I, (4) que son para la misma.
- 2. Escribió esta la Santa en Malagon el año de 4576, volviendo de Sevilla á Toledo á cumplir el órden que le intimaron allí de que se retirase á un convento. Y porque los negocios que toca en esas cartas, quedan ya notados en las pasadas, no les pondrémos notas particulares, sino apuntarlos á la márgen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de madre para con sus hijas, el celo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras

⁽⁴⁾ Véase la nota de la pág. 204.

vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria á unos conventos con otros, cuidando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: Ubi viget amor, ibi viget languor. Que todas eran ba- in Cant. terias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la observancia, el cual, como dice San Bernardo, lo hace suave el amor, y así en el camino de la virtud, el que mas ama S. Bern. Ser. 23. corre con mayor velocidad: Qui amat ardentius, currit velocius.

CARTA LXXX.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

4. Sea con V. R. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ó cuatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aquí, que ante aver se fue * mi hermano, y hi-Fue el Sr. Loce llevar à Teresa, porque no sé si me renzo de Cepeda. y su hija doña Temandarán que vaya con algun rodeo, y no resa, que vinieron quiero ir cargada de muchacha. Buena escon la Santa de Setoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero á mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aqui, que III

aun todavía ando buscando como se hará mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Aviseme de su salud. Désela nuestro Señor como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora mi Gabriela, y á san Francisco, que bien saben encarecer : plegue á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la octava del santísimo Sacramento (digo la fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé; de que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague á nuestro padre Garcia Alvarez. Déle mis besamanos. Este otro dia le escribi. De que se hava concertado

la * alcabala nos hemos holgado mucho * Era la de la cami hermano, y yo. Es cosa extraña lo que sa que compraron. las quiere, y á mí se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han enviado, y

lo que las regala mi * santo prior. Dios se *Era de las Cue-

vas de la Cartuja de Sevilla.

lo pague.

3. Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes. A nuestro padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à él se hava acertado en apretar tanto á esos padres. Al padre fray Antonio de Jesus, y al padre Mariano dé mis encomiendas: y que va quiero procurar la perfecion que ellos tienen de no escribirme. Al padre Mariano, que muy ami-

* Era un sacerdote muy virtuoso. discipulo del maestro Avila.

gos estamos fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay memoria de hacerse el monasterio de aquí; porque Juan Diaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas co-

*Era el Sr. obispo de Segovia Covarrubias.

sas de la Órden al presidente del Consejo real, * y á Quiroga. Plegue á Dios que suceda bien. Yo le digo que ha menester

harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro

padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. Á todos mis amigos, y amigas mis recaudos: Hagan lo que va en este papel. Dios me las haga santas, y á V. R. dé salud. Son hoy 14 de julio. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus.

CARTA LXXXL

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Tercera.

JESUS.

- 4. La gracia del Espíritu santo sea con V. R., hija mia, yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que como leí una, y no pensé que habia mas, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me son de recreacion sus cartas. Siempre me envie una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo. Cuanto á lo de las monjas ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Beatríz, y yo me holgué mucho, y ansí hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho en hora buena, que me es particular contento: y dígale que yo le tuviera de estar á donde ella está. La profesion á Beatríz ya yo le he escrito que se la dé, que yo le diré á nuestro padre, y encomiéndemela mucho, que no me olvide aquel dia.
- 2. En lo de las primas de García Alvarez, no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una habia estado tan en extremo melancólica, que habia perdido el juicio, no creo es la doña Constanza, trátelo con llaneza. De la sobrina no sé nada: cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras: infórmese bien, y envie á pedir licencia á nuestro pa-

dre, cuando esté del todo enterada, que en Almodóvar estará ahora, como allá sabrá que se hace Capítulo de Descatzos, que es harto bien. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3. Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho

* Habla del padre fray Nicolàs de Jesus Maria antes de tomar el hàbipor ella Nicolao, y * el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto por esa casa Nicolao. Esta llevará poco mas de cuatrocientos ducados, y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den

los réditos, y no anden fatigadas, y aun para el alcabala, como se trataba. Harto me pesa de que no quedase concluido, cuando esotro se murió, quizá es por mejor. Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teníamos justicia; y aunque la tuviéramos, es recia cosa pleitos: no olvide esto.

- 4. Esta monja me han dicho que es muy buena: harto tengo encomendado á Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sé que señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque á los de su madre de Beatriz, y á los de Pablo, no querria llegasen; porque es para la paga principal, y si se van disminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansí querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien desta doncella: harto la loan, y en fin es de por acá, procuraré verla.
- 5. En lo que dice de los sermones, bien es ahora (pues hay esas ocasiones) ó haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras actas, aunque mas se enojen. Tórnole á decir, que no querria vendiesen los censos desa hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarémos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga: con lo de Pablo quedarán muy aliviadas.
 - 6. ¡Oh lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis

hermanas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndemelas mucho, que por escribir á nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea dese humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfecto, que quizá lo que pensamos le hace devocion, lo escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En extremo me he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al Señor: dígaselo de que se vea, y aunque no sea muchas veces, no se la dé nada. Ahora venian muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7. A Teresa le va muy bien. Es para alabar á Dios la perfecion que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir: siempre lo encomiende á Dios por caridad, en especial á su maestra lo pido. Escribióme que todavía tenia en Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas cartas para el asistente: si ahora no fueren, yo las enviaré. Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá: harta dicha seria esa; plegue á Dios pueda algo. Gran consuelo me da que sea la casa fresca, á trueco deso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribirán, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cesado , gloria á Dios. El me las guarde mis hijas, y haga santas. Amen. Son hoy 9 de agosto, año de 1576. - Yo de V. R. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escribióla la Santa en Toledo el año de 4576, y es para la misma priora de Sevilla, á quien instruye en ella acerca del gobierno de su casa, y del recibo de las novicias. Y en lo

primero le da dos documentos. El primero que procure escusar pleitos, porque aunque tengan justicia son cosa muy

S. Bern. hom. 4. sup. Missus est.

recia; y tan recia, que como dice san Bernardo, tomándolo del Apóstol, primero se habia de sufrir un agravio, antes que mover un plaito. Y dicelo con estas tan poderosas polabras.

ver un pleito. Y dicelo con estas tan poderosas palabras: Video et alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam, rursus sœcularibus implicari negotiis, rursus cupiditatibus terrenis immergi: et contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, et sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fraudem patimini?

- 2. El segundo, que no consuma el dote de las novicias, teniendo censos que pagar; porque gastándolos, echaba fuera los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poco á poco, y sin sentir suele destruir una casa. ¡Oh si todos los prelados tuvieran esta atencion! ¡ Y obligaran á sus religiosas á que no consumieran los dotes! Qué de otra manera estuvieran en lo temporal! Porque yo hago un argumento. En cincuenta años suele mudarse todo un convento, pues son raras las que pasan de cincuenta de religion, y echándolas á unas con otras á mil ducados de dote, en cincuenta años (si los prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mil ducados á renta, cuanto es el número de las monjas. Con que no necesitaran de los de afuera, ni alegaran tantos estorbos á su reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles lo necesario.
- 3. En el núm. 4 le dice, que le dé luego la profesion à la hermana Beatríz, y el hábito à su madre, y en la carta antes de la pasada le dijo lo mismo, y que hiciese luego profesion, para acabar con tentaciones: las cuales suele avivar el demonio al tiempo de profesar para volverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta hermana fue la primera novicia, que recibió la Santa en Sevilla el mismo dia de su fundacion, que fue el de la san-

tísima Trinidad del año de 4575, y se llamó Beatríz de la Madre de Dios, cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el capítulo XXV de sus Funda ciones, y allí dice, que dos, ó tres meses antes de profesar, padeció grandísimas tentaciones: Y concluye: Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion la visitó, y consoló muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde á pocos dias, que entró en el monasterio, murió su padre, y su madre tomó el hábito en el mesmo monasterio, y dió todo lo que tenia en limosna, y estan con grandisimocontento madre, y hija, y edificacion de todas las monjas.

4. En el núm. 2 le encarga á la madre priora, que mire muy bien el recibo de ciertas novicias, y que no admita á una parienta de su capellan, si es melancólica. Y en el 4 dice de otra: Que si es fealdad, una señal que dice tiene en el rostro, que no se tome. Y fue discretísimo el reparo: no porque le Santa buscase otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior Porque estar unas pobres monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros ros-Lib. 5. Decret. tit. 6, c. 2, et distros que los de sus hermanas; y tener con-

tinuamente aquella señal á la vista, no sé tin. 54. c. ultim. corpore veró visi bastara su virtud, para no darles en ros- tiati.

tro, y materia de discurrir: y así hizo muy

bien la Santa en quitarlas deste cuidado, y á la novicia de una continua ocasion de desconsuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados cánones que no se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del altar, sino por el reparo de los que lo ven.

- 5. Añade en este número la Santa: Estos dineros luego me engolosinaban, porque los darán cuando quisieren. Y la que poco antes nos dijo que tenia miedo á los dineros, destos dice que la engolosinaban, porque los daban presto, para que sus hijas tuviesen pronto el socorro, y se olvidasen de la carga de sus censos que era todo su cuidado.
 - 6. En el número 6 les da otro excelente aviso: y es, que

vivan recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dándoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los santos Padres, aflojar tal vez el acto del rigor, para volver á él con mayor aliento, en los que no estan en estos puntos puede ser materia de reparo. En todo fue atentísima la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hacer.

CARTA LXXXII

A la mesma madre María de san Joseph, priora de Sevilla. Cuarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

- 4. Sea con V. R. No sé como se deja venir al requero sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre, que querríamos saber dél cada dia. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga ansí, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro padre escribe muy corto: cuando no tuviere él lugar de escribir, V. R. no lo deje, que ya le he escrito por donde me puede escribir á menudo. Holguéme con la carta, que trajo el padre Mariano de saber que está V. R. buena, y todas (fray Antonio ha veuido) y de que estuviese el alcabala concertada.
- Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de
 R. Ya le dije, que no le dejase de escribir alguna vez.
- * Llàmase la Serna. Ha comprado un término * (de que se trataba aun cuando allá estaba) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto.

Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para si no está todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiéndelo siempre á Dios, y á sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

- 3. Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fuéramos luego, envióse en viniendo el baúl, y todos los lios que vinieron con un arriero, y no sé si al sacarlo, ó como ha sido, que no parece el Agnus Dei grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo á donde las puse, ni si me las dieron (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al revés del contento que traia con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta). Acuérdense si estaban en casa cuando venimos, y á Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden á Dios que parezcan.
- 4. Yo pensé, que estando ahí fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen: diéramos acá mucho por uno dellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua. Digame como le va á fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el monasterio, que destrozaron cabe Córdova, que no sé cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribirémos de razon.
- 5. Muy en gracia me ha caido la vieja que ahí tienen, y como aprovechó la escalera. Dígame si se está ahí el muchacho, ó quien la sirve. La madre priora de Malagon me ha escrito está mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden á Dios. Su Majestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y á todas. Amen.
- 6. Por esta carta de la hermana * Alberta, verá como les va en Caravaca. Mucho me holgué con la de Veas, que ha dias que no sabia de allá, y de que hubiese entrado aquella monja. Todo se va haciendo bien, gloria á Dios.

Era la madre Ana de san Alberto, priora de Ca-ravaca. Siempre la encomienden á nuestro padre mucho, y á mí, que lo he menester. Fué ayer dia de san Francisco. Aquí dentro va el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es bobería, que yo se lo puedo enviar, y V. R. mire por su salud, siquiera por no matarme á mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen. — De V. R. — Teresa de Jesus.

Como es arriero puédese enviar aquí el porte. Cuando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner á peligro las cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CARTA LXXXIII.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

4. Sca con V. R. Siempre me envie en un papelillo á decir lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen ansí para darme contento) mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de priesa, sonlo. Con el correo la escribí dos ó tres, ó cuatro dias ha, que ponia dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á V. R. el sobrescrito. Avíseme cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces. Yo le digoque me da gran pena esa su calentura: ¿ para qué me dice que está buena? Que deso me enojo. Mas mire si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que eso me consuela. Digo, que no se esté ansí, que cuando queramos no haya remedio, Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la sa-

lud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas, no sé si terné lugar de escribirlas.

- 2. Yo les digo, que la he harta envidia á la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, dre fray Gerónimo y ansi no tengo porque me quejar. Harto Gracian. me huelgo tengan ese alivio: que si no, no sé como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande á la supriora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de san Jeseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden desa duda. Riéndome estoy como ha de contar hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que ansí lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el compañero, que sola esa pena tengo. Querria no se entendiese en los remedios á donde come; porque esa puerta abierta, no se sufre con ningun otro perlado. Créame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, los que lo hemos comenzado.
- 3. Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora que á deshora den á alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fué deprendida de acá. El demonio parece enseña, en achaque de perfecion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra, ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa.

Amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decia de los cuatro reales, no fue á su poder, las otras sí: harto se me huelgan con ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son 44 de noviembre. — Yo de V. R. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Todas estas cartas son bien amorosas; al fin como de madre. Pero si la Santa consuela á sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la disciplina, que es la mezcla que pidió á los prelados san Gregorio: Talis decet ese dispensatio regiminis, ut is qui præest, ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus et arridens timeri debeat, et iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec
- 2. Al fin del núm. 2 previene la Santa à la madre priora de Sevilla, para que no abriese la puerta à que los religiosos comiesen en su convento, con el ejemplar del prelado superior, que lo hacia algunas veces: y si fue culpa, la podemos llamar felíz; pues ocasionó el sumo recato con que en este punto procede la Religion.

immoderata severitas odiosum.

3. En el núm. 3 corrige con su gran prudencia el exceso de sus hijas en algunas mortificaciones que usaban, y el de las preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar su virtud: lo cual (como dice san Bernar—S. Bern. serm. 85 do) es muy ilustre cuando mas ejercitada:

Virtus exercitata clarior est. Este lan nece-

sario, y religioso ejercicio introdujo la Santa en sus conventos, no solo para examinar la virtud de sus hijas en el fuego de la paciencia, sino para empleo de sus ansias. Para lo cual les enseñó los ensayos del martirio, en que hubo tanto fervor, que sin verse en manos del tirano, conseguian la corona del martirio (que tambien esta se puede alcanzar en

la paz, como dice san Agustin: Habet enim S. Aug. Ser. 450 et pax nostra martyres suos) y entre ansias de temp. tan crecidas de padecer, no era fácil que deiase de haber algun exceso; el cual modera la Santa en este número, tirándole las riendas del fervor, para confusion de los que en esta materia necesitamos de espuela.

CARTA LXXXIV.

A la mesma madre María de san Joseph, priora de Sevilla. Sexta.

JESUS.

- 1. Sea con ella, hija mia. Dos cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid, á donde venia el memorial, ó cédula que dice, sobre la barahunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, sino es el primer pliego, á donde decia como habia tomado el hábito la mi Isabelita, y lo que me habia holgado con su madre : que por ir allí carta de la priora , v hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo si era desposada, me dijo muy en su seso, que si: Yo la dije, ¿que con quién? Dijome que con nuestro señor Jesu-Cristo, muy de presto.
- 2. Mucha envidia he habido á las que fueron á * Paterna, y no por ir con nuestro padre, que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plegue á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, sino fuere de ham-

* Habla de las religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el convento de Paterna.

bre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envieles esa carta muy á recaudo, y envieme algunas si tiene suyas, para que vea como les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

- 3. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto deso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me envian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envie los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba.
- 4. La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto mas confiada de su salud; que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dáme harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son 26 de noviembre. Su sierva. Teresa de Jesus.

Siempre me escriba como está el padre fray Antonio: á él, y á fray Gregorio, y á fray Bartolomé mis encomien-

das. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plegue á Dios le dé salud. Espero en él lo harán bien las mis hijas.

NOTAS.

- 4. Esta carta escribió la Santa en Toledo el mismo año de 1576, quince dias despues de la pasada: y es para la misma priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeció aquel convento, nuestra gloriosa Madre, y el padre fray Gerónimo Gracian, de que hemos hablado en las notas á otras cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del núm. 3, haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su ánimo á este, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no solo los reparaba con el escudo de la paciencia, sino que hacia como donaire de la injuria.
- 2. En el núm. 3 dice la Santa: Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Este fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzó à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de confesarse con quien quisiesen; porque como no habia punto fijo, ni número señalado, cada confesor llevaba consigo al que queria, sin mas exámen, que el gusto del confesor, y el antojo de la penitente, lo cual con razon califica la Santa por desatino. ¿ Pues qué mayor desatino, que fiar el gobierno de un alma, en un fuero tan sagrado como es de la confesion, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo que necesita? ¿ Qué mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? ¿ Y qué mayor desatino, que estar un rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su pas-

tor; pues como dice san Gregorio, presto se verá entre los S. Greg. Ep. lib. dientes del lobo? Si gregi pastoris cura defuerit, facilè laqueos insidiatoris incurrit.

3. De aquí nacia el tener cada religiosa los confesores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dejar conforme á su deseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de padres espirituales salian unos monstruos de espíritu, con mas cabezas que una hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hércules de la Religion nuestro padre fray Nicolás de Jesus Maria, primer general de la Reforma, las cortó todas de raíz.

4. Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el señor obispo de Tarazona, descubrió con el tiempo, que lo que habia ordenado para medicina de sus monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuese esto ocasion de relajacion

en sus monasterios. Y añade: Y así se lo dijo ella á una priora que hoy vive, y de las mas santas de sus monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque cuando se hizo esta Constitucion habia mucho espíritu, y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolías, que valdria mas no las supiesen, sino los de la Órden. No he dicho esto por las religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les está, sino por algunos de á afuera, que les parece que en esto se va contra el dictámen de la Santa, á quienes podemos decir: Distingue tempora, et concordabis jura.

CARTA LXXXV.

A la mesma madre María de san Joseph, priora de Sevilla. Séptima.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1. Sea con V. R. Hoy vispera de la Concepcion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la respuesta, ansí me habrá de perdonar mi hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con ese aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien ansí se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, ansi pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, cuando los perlados no son tales. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague á V. R. mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que * Era la Madre

semana me han dado todas las tres que dice ha escrito; que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta carta de * san Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las

Isabel de san Francisco, que fue por priora al convento de Paterna.

hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talentó. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

2. Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tiene, y la sole-

dad. Plegue á Dios no sea nada el mal de la madre supriora que aun por el mas trabajo de V. R. me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho á V. R. la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traido hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dejado se lo debo bien debido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. R. v esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

3. Por ese papel verá como recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, va he escrito en una á V. R. que á vuelta de otras la debi de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me pesó, y me costó buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á V. R. v ansí no digo mas dél, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con él, mi hija.

4. Harto mas me ha pesado de que no haga ese * prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. * Este punto to-Habiale de espantar tambien nuestro padre ca la Santa en la carta 26. n. 3. con decirle, cuan malo es en él; y si hará á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, sino es venido, y á esas mis hijas. ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa.

5. Harto me ha holgado vaya entendiendo lo que hay en

* Dice esto la Sta. porque estande en Veas, vió la primera vez al P. Fr. Gerónimo Gracian.

Amen.

nuestro padre: vo desde * Veas lo entendí. De allá, y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro Padre, y V. R. tambien; y me la tornen á enviar, que para lo que me dice desos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de V. R. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y un san Joseph me estan haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio. Son hoy, ya lo he dicho. Año de 4576. — Y yo de V. R. — Teresa de Jesus.

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Octava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

- 1. Sea con ella , hija mia. Antes que se me olvide , ¿ cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar el dominico? Pues yo le digo , que le debemos harto , que el mucho mal que me dijo de la otra casa que teníamos comprada , fue principio de salir della ; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran , no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno , y que para cosas de Religion , que tiene mas experiencia que otro. No querria que dejase alguna vez de llamarle , que es muy buen amigo , y bien avisado , y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ya le escribo , envíele la carta.
- 2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria que me enviaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue á Dios que digan verdad, que harto me holgaria; sino que es una raposa, y pienso

viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La nuestra priora de Malagon se está ansí. Harto he pedido á nuestro padre que me escriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para enviar por ella, acuérdeselo V. R. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su Paternidad solamente, para un negocio, que me holgué harto, y ansí no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de V. R. Desto esté sin miedo. Ya envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no habia venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, mas obligada está á sus hijas.

- 3. ¡Oh qué vana estará allá ahora con ser medio provinciala! ¡Y qué en gracia me ha caido, como dice con tanto desden! Ahí envian esas coplas las hermanas, y será ella la trazadora de todo, no creo será malo: pues como dice, que no hay allá quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue á Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y que despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.
- 4. Harto en gracia me han caido las coplas que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y decirque en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfecion: que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre

García Álvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias, dígaselo. Ahora estan temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habian enviado su carta, para que respondiesen. Hasta que traigan lo que envia el mi santo prior, no sé que hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirlehe con el arriero.

5. ¡Ó Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡Y que nos hemos reido con la carta de mi Gabriela! Y puéstonos gran devocion la diligencia que traen los santos, y la mortificacion de mi buen García Álvarez. Harto los encomiendo á Dios. Déle muchas encomiendas mias, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no sé que es. A su madre la portuguesa me encomiende, Y á la Delgada. ¿ Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sé acabar. Plegue á Dios que no se haya mostrado á encantar á nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en si. Amen. Amen. - De V. R. sierva. - Teresa de Jesus

NOTAS.

4. ¡Válgate Dios por Santa, y que amable te hizo el cielo!¡Qué santidad te dió tan llena de discrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la santidad! Confieso
que es áspero el camino de la virtud: Arcta est via quæ ducit ad vitam; pero entre esa aspereza derrama Dios tanta
suavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robara los corazones, y los trajera en pos de sí con una cierta violencia

cautivos de su hermosura. Pues ves aquí (ó Cristiano!) en el espejo desta carta el rostro apacible de la virtud: la cual escribió una Santa, cuyas ansias eran: Ó morir, ó padecer.

- S. Juan Chris.
 hom. 12 in Bpist.
 ad Colos.

 Para que entiendas con cuanta razon dijo
 san Juan Crisóstomo, que no hay en esta
 vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible ni
 mas amable, que la virtud: Nihil est virtute jucundius, nihil
 moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius.
- 2. En toda ella parece que imitó la Santa la elocuencia, y dulzura de san Gregorio Nacianceno, el cual en la correspondencia tan familiar que tuvo con san Basilio, le escribió dos cartas, entre otras, en las cuales con una discretísima ironía le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y monstruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus cartas; pero que primero se harte

Nacian. Epist. de reir, y goze de su amistad al modo de 23 et. 24 in tr. los niños: Tu quidem quæ nostra sunt dicteriis, et salibus impetito, et convellito, sive joco id facias, sive studio, nihil istud retulerit risu modo, et puerilem in modum exsatiare, et amicitia nostra fruere. Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberanía de la virtud humanarse desta manera los santos entre sí, para caminar á Dios, pues lo hicieron dos tan grandes santos. y doctores tan ilustres de la Iglesia.

3. Sola la gracia de la Santa, ó la del señor don Juan de Palafox, podian notar esta carta con la sazon que pide, y asi la dejo al buen gusto del letor, y solo me contentaré con descubrir la doctrina que nos da en ella. Porque como dijo su Excelencia en otra semejante carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio sus gracias moritfica, y humilla á la madre María de san Joseph, cuyo caudal fue superior, y así no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

- 4. En el núm. 2 se alegra mucho la Santa con la cuenta que la envió de lo que habian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tantó les encargó; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna habia tenido) dándola á entender, que venia la carta con algun rodeo, y no con la sencillez de paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutíl, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y así son dificultosísimas de coger, como dice el Espíritu santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaba á las veras.
- 5. En el núm. 3. le da otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la presuncion. Porque escribiendo ella á la Santa, que sabria muy bien conservar á cierta novicia que las podia syudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: Yo la perdono la vanidad, de que sabrá llevar á la de las barras de oro; si sale con ello. Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña á fiar menos de sí, fiando de solo Dios el buen logro de una vocacion, que es el que las da el ser, y las perficiona. Y viéndola tan asistida del padre fray Gerónimo Gracian, la dice tambien: ¡Oh qué vana estará ahora con ser medio provincia-la! En que la enseña, y nos enseña á no engreirnos con el favor de los prelados: y á los mismos prelados á templar este favor, repartiéndolo con igualdad á los súbditos.
- 6. Y porque la madre priora envió á la Santa unascoplas espirituales, con que se habian recreado las religiosas, le da luego su vejámen, notándola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida, para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le habia dado, al blanco de su servicio. Y últimamente le dice en el núm. 5. Lea esa carta para las religiosas de Paterna, y sino va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa: Yo le doy la ventaja, de que acertará mejor lo que conviene. Lo cual fue una muda reprehension, enseñándola con el ejemplo á ser humilde de corazon, y pasar plaza de ignorante, que es la verdadera sabiduría, como dice el Apóstol: Stultus, fiat ut,

sit sapiens. Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las suyas; porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas, enderezándolas por este camino tan dulce á conseguir la gracia verdadera.

7. El núm. 2 contiene un ejemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la madre priora de Malagon, dice: Que sepa si le hará provecho el agua de Loja, traida de tan lejos, para enviar por ella. Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa: la cual no reparó en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. ¡Raro amor, rarísima caridad!

CARTA LXXXVII.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Nona.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

4. Sea con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verá en ese papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estaba, luego luego es mucha la mejoria, gloria á Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe, que yo le digo, que lo fueron barto para mí, al menos la de lacasa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acá pedido al Señor, y ansí daré de muy buena gana las albricias. Plegue á Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien,

harta ayuda ha menester, para ser humilde.

- 2. Paréceme se la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es él. Ansí lo estuviera yo de la hermana san Gerónimo. En forma me da pena esa mujer. Crea, que no habia de salir de cabe mí, ó á donde tuviese temor. Plegue á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. R. avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, mientras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el lunes que viene se va el requero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí.
- 3. Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse dellos, y dejarlos decir. A mí en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y á todas: encomiéndeme á Dios. Porque quizá irá esta primero, no quise dejar de escribir por aquí. Á la madre supriora escribiré, porque han caido en gracia sus quejas. La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de febrero de 4577. Indigna sierva de V. R. Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se habia holgado.

NOTAS.

4. Esta carta es muy provechosa, y pudo decir en ella la Santa lo que san Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que dijimos en la antecedente, que escribió à san Basilio: Quæ hactenus de Fontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt. En la pasada hablé como de burlas: vamos ahora à las veras.

2. En el núm. I nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dijo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan las semilla de la virtud, para que no frutifiquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarse á Dios: Solet etenim rerum abundantia (dice san Gregorio) tanto magis á divino timore mentem solvere, cuanto magis hanc exigit diversa cogitare.

3. En el segundo habla de una religiosa llamada Isabel de san Gerónimo, y juzgo que pasó de Sevilla á la reformacion de Paterna. De cuyo espíritu no parece que estaba satisfecha la Santa, como lo muestra, así en esta carta, como en la LXIII del tomo I, núm. 7. Y dale por remedio, que no la deje escribir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ó la recibe con asimiento; pero la escrita á ella, y á la Religion. Pues volando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la censura como quiere, lo cual está expuesto á diversos juicios, y á muchísimos engaños.

4. En el núm. 3 siente mucho la Santa, que el padre fray Gerónimo Gracian hiciese informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshacer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su ánimo, que se reia de la injuria, y la deshonra, y sentia la defensa: siguiendo el consejo de san Bernardo, el cual dice, que la verdad no necesita de probanzas, pues por sí misma basta

S. Bern. Serm. 6. Insp. qui habitat in fin. á quitarle la máscara á la falsedad: Nec verò in re manifestísima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, quæ palliatam detegit falsitatem.

CARTA LXXXVIII.

A la mesma madre Maria de san Joseph , priora de Sevilla. Décima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

- 4. Sea con V. R. y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el requero diré desto mas, en esta solo diré las cosas que importan. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado, que tan presto mereció gozar dél, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas, crea que fue frenesí conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatríz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de V. R. y la supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que estan tan pocas, que no sé como se han de pasar. Dios lo prevea como puede, que con harto cuidado estoy.
- 2. En lo que dice de enterrarse, sepa que está muy bien hecho: en la claustra las enterramos acá, y ansí he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas que no tienen clausura lo demás. Ansí que tuvo gran razon el padre García Alvarez. Déle mis encomiendas, y el entrar á esa necesidad tambien; que eso no, que seria ser mejor siempre el padre García Alvarez, que el monasterio está tan lejos, que no sé como ha de ser, y aun tengo por mejor al padre García Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y les enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios

servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envio de Alberta, para que sepan como estan; aun no acabamos con aquel monasterio, encomiéndelo á Dios, y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acá. La freila tomen, y aun plegue á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiria que la tomase.

3. En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida que como tiene padres, no hereda el monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados: porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y á falta dellos el monasterio. A lo que estan obligados es á dotarla, y si no saben esotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote, no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemelo mucho, y al padre fray Gregorio, y á quien mas mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme harto mal escribir. La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son hoy 6 dias de mayo. Año de 4577. - Indigna sierva de V. R. - Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo: harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede. Amen. Amen.

NOTAS.

- 4. Esta carta fue respuesta de una que escribió á la Santa la madre Maria de san Joseph, dandole cuenta de como se habia llevado nuestro Señor á una religiosa de su convento de Sevilla, y debió de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que fue á gozar de su divina Majestad : ¡ dichosa ella pues acabó tan bien! ; Ay de los que estamos todavía en el peligro! Y segun parece por el núm. 1, á la hora de la muerte debió de haber alguna cosa extraordinaria de vision, ó revelacion, así en la enferma, como en la hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo cual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciéndoles, que ni lo crean, ni hagan caso delle, ni lo digan à nadie, porque seria frenesi de la enfermedad, para que sus hijas no se aficionasen á visiones, ni revelaciones, en que puede haber peligro, y pusiesen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin tan dichoso. Y á todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.
- 2. En el núm. 2 las instruye en el modo que han detener en el entierro de las religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar á ayudarlas á bien morir, cuando los religiosos, por estar tan lejos su convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el 3 les dice como se han de haber con los padres de la difunta en lo tocante á la herencia, por haber renunciado en el convento (que las religiosas, como no tienen la prohibición que los religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleitos.

CARTA LXXXIX.

A la mesma madre María de san Joseph, priora de Sevilla. Undécima,

En Toledo año de 1577.

JESUS.

- 4. Sea con V. R., hija mia. Por via del correo la he escrito, creo llegará mas presto que esta. Ahora van los crucifijos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se harian. Un tornero los haga los agujeros, que (porque se trajeron de manera, que por ser Pascua no se pudieron hacer) van ansi. No son caros, que aun yo quisiera enviar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una hermana desta casa, que he sentido harto.
 - 2. En lo que toca á decir á * García Alvarez de la oracion
- * Era el capellan de las religiosas de Sevilla. de V. R., no hay por que dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que van como ella, que parece extrañeza, en especial diciendo nuestro padre visitador. Encomiéndemelo mucho. ¡Oh cómo quisiera
- enviar mi * librillo al santo prior de las su Vida.

 Cuevas, que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun á Garcia Alvarez no hiciera daño,

le este contento, y aun á Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el librillo estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en que servir á ese santo, tanto como se le dehe, sino en hacer lo que pide. Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan

ocupado para mí, que no me puedo alargar mas.

3. Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me habia holgado en la entrada de (4) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fue providencia de nuestro Señor quedar ahí quien tenga la caridad que V. R., para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas, harélo otro dia: no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa, y profesa! Dios lo haga, y me guarde à V. R. Amen. Tambien le envié una carta de doña Luisa. Es postrero de Pascua, año de 4577. — Indigna sierva de V. R. — Teresa de Jesus.

CARTA XC.

A la mesma madre María de san Joseph , priora de Sevilla. Duodécima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague. El azar es muy lindo, y mucho, y vino á harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia una palia, que desde que estaba ahí (si se le acuerda) se lo envié á rogar que
- (4) Habla de la entrada en la Religion de nuestro padre fray Nicolás de Jesus Maria, que tomó el hábito en Sevilla por la Encarnacion del año de 4577.

me la hiciese. Es toda de cadeneta, con aljófar, y granatillos, de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la crucecica, y faltaba otra, para hinchir la casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia desa, ha sido hacérseme aun mas estéril.

- 2. Acá he dado órden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que ahí me dieron libranza de Asensio Galiano (no sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiler) que como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y ansi le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal, y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé que han de hacer.
- 3. Ya le escribí con el correo, que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo desa santica á donde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribí como teniendo madre, y padre esa santa (aunque renunciase en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas estan obligados á darla dote competente. Por eso iguálese como pudiere (si fuese por lo que fió seria gran cosa) y déjese desa perfecion; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro padre mandare, se ha de hacer. Escríbaselo, y regáleseme mucho por amor de Dios.
- 4. Tiéneme lastimada la * madre Brianda, aunque parece

* Era la priora de Malagon, que ya estaba en Toledo, está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirá (á lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya sabrá como el nuncio ha enviado á llamar à nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndemelo à Dios. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa. Envidià he habido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es hoy vispera de la Ascension. Año de 4577. A la madre supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas. — De V. R. Teresa de Jesus.

CARTA XCL.

A la mesma madre María de san Joseph, priora de sevilla. Décimalercia.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu santo sea en el alma de V. R., hija mia. Mucho me pesa de que tanga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. R.; mas quien desea ser santa, mas que todo eso ha de pasar. Nuestro padre me envió la carta de V. R., la que le escribió á 40 deste. Yo me estoy ruín de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre supriora, que me pesó mucho de su mal. La madre Brianda está unos ratos meior, v luego torna á estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido está en un ser, y harto penoso, y ansí escribo de mano agena (sino es cosa secreta) á todos, ó forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorencio. Bueno está gloria á Dios, va á Madrid á sus negocios. ¡Oh lo que ha sentido sus trabajos!

Yo le digo, que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará da haber padecido.

- 2. Cuanto á entrar esta esclavilla, en ninguna manera resista, que á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfecion, sino de que sirva bien, que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, sino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y cabe con Dios que sea bueña. A la una, ni á la otra no apriete con perfeciones. Basta que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser menos.
- 3. Esotra monja si es tan buena tómela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena supriora: procurarémos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados. ¡Oh qué carta las escribí á ella, y al padre fray Gregorio! Plegue á Dios que llegue allá: y cuales los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo como pudieron poner en práctica tan gran disbarate. Encomiéndemele, y á todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guárdese mucho, que mas pena me da su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela, traigan lienzo, y déjense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde, que no sé como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy 28 de julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que ansí tambien lo buscamos acá, y Dios lo provee despues. - De V. R. Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Cuando escribió la Santa esta carta, y la que se sigue, estaban en su fuerza los trabajos de Sevilla, y así alienta en ellos la Santa á la madre María de san Joseph, que fue la que mas de cerca los padeció, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo cual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haber padecido, que es el cantar gustoso que entona el justo en la noche de la tribulacion, á vista del dia de la eternidad que le espera: Carmen in nocte (dice san Gregorio) et lætitia in tribulatione, quia si præssuris temporalitatis affligimur, spe jam ta-

men de æternitate gaudemus.

- 2. En el núm, 2 nos alumbra la Santa con la luz de su celestial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, porque en él le dice á la madre María de san Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el hábito de lega una esclavilla, que tenia ya libertad, porque la debian mucho, pues la habria servido como una esclava, en lo que de puertas á fuera se les habia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: Que no la apriete con puntos de perfeccion, sino que la sobrelleve, y procure que trabaje. En lo cual la enseñó la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse á las obligaciones del estado, conforme á su profesion, la lega en su ministerio, y la corista en el suyo. Aunque á estas tambien les enseñó la Santa con su ejemplo á hacer á todas manos, y dejar el breviario, para tomar la sarten: con la cual se quedaba la Santa arrobada, haciendo coro de la cocina.
- 3. Pero volviendo á nuestra esclavita (si merece este nombre, la que mereció ser esposa de Cristo, y hija de tal madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el

particular de la Religion no lo habia entonces, pues no estaban hechas nuestras leyes: y tambien es cierto, que no la recibió por la necesidad de sus hijas, pues la recibió de limosna, sino por remediar á aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y así fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas á la de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun á los servicios de una esclava, á quien recibe por hija. Y proponiéndoles á todas este ejemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden, sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interés, ni busquen la vanidad, sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y últimamente enseñando á los prelados un punto muy esencial del gobierno, que es acomodarse al tiempo, á los sujetos, llevándolos y aun sobrellevándolos, segun su capacidad: como lo hicieron nuestros padres Elias, y Eliseo, que para dar vida á un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo debe hacer el prelado (dice san Antonio de Padua) descienda, y condescienda tal vez con la

s. Ant. Ulisip. flaqueza del súbdito, sino lo quiere perder: Prælatus descendat, et condescendat,

ut proximum jacentem erigat.

CARTA XCII.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla.

Décimacuarta.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1. Sea con ella, mi hija. De que me dice está algo me-

jor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue á el Señor vaya adelante, y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió el ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y todas desta hecha quedan personas para ir á Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria ya ver pasado, que con harta lástima me tiene, porque à la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay, no diré yo mas de lo que hace al caso.

2. Las estampas que decia para doña Luísa, ni la carta no vinieron, ni me dice si recibió el lien-Fue doña Luisa zo, ni los crucifijos; avísemelo otra vez, y de la Cerda. encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro dia le escribí, que tome la negrilla * en hora buena, que no les ha-* Es la esclavirá daño, y la hermana. Tampoco me dice lla de quien basi ha recibido esta carta. Del mal de Garbló en la carta antecedente. cía Alvarez me ha pesado, no olvide de de-

cirme como está, y si va adelante la mejoría de V. R. Nuestro padre (que se ha de partir mañana) en lo de Paterna dice, que no hay que hablar, hasta que él vava (que harto le hemos hoy dicho sobre ello) que seria alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

3. Pague Dios á V. R. tanto regalo come me hace. Débese de soñar alguna reina, y enviar el porte. Por caridad que mire mucho por si, y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el correo, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cáeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas : bien sabe el Señor á quien los dá. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobis* Habla del de Sevilla, que solicitaba la entrada de una novicia en aquel convento. po, * que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melancólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y

será peor echarla despues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si ve que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el padre Nicolao al arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entreteniendo.

4. Al padre fray Gregorio ha mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternia con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. À todas dé mis encomiendas, y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho, todo lo puede el Señor. Al padre García Alvarez mis encomiendas, y á Beatríz, y á su madre, y á las demás, que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esta fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que vo no sé como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. R. con tan poca salud, que ya vo le he probado; que á tenerla todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como vo deseo, y le suplico. Amen. Son hoy 11 de julio. Año de 1577. -De V. R. — Teresa de Jesus.

CARTA XCIII.

A la madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Décimaquinta.

En Avila año de 1578.

JESUS.

Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y

á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruín, y la cabeza tambien, no sé que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mí: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos. Déselos V. R. de mi parte, y á la hermana san Francisco, que nos caen en gusto sus cartas. Crea que la sacó á volar aquel tiempo que fue priora.; Oh Jesus, qué soledad me hace verlas tan lejos! Plegue á el Señor estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

- 2. En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cayó en gracia la falta que las halla; porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo, que dan mil vueltas.) Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo lo deseo.
- 3. Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, que es estorbo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, va no hay para que las decir. Cuando vean á nuestro padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (á mi entender) y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven, ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á V. R. que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. R. lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de la hermana san Gerónimo, nunca acabara: v con parecerme algunas ciertas, aun me

lo callaba, y créame, que es lo mejor alabar al Señor que lo da, y pasado, pasarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es eso de Elías; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sé que son los asirios. Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatríz, y á su madre tambien, mucho me huelgo cuando me dice della, y de las buenas nuevas que me da de todas.

4. No crea todo lo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la madre Isabel de san Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; envíeme un poco de agua de azar, y sea de manera, que no se quiebre, que por eso no se lo he pedido antes. Esotra de ángeles era tan linda, que me hizo escrúpulo gastarla, y ansi la di para la iglesia, que me honró la fiesta de san Joseph. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á ese santo, y al padre García Alvarez, y á la mi Gabriela, que ainas ternia envidia sino fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender está en V. R., y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos á entender esto la madre Isabel de san Francisco, que aunque para otra cosa no hubiera ido á esa casa, sino para poner á V. R., y á todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas á donde V. R. estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto candal le dió, y tan bien empleado. A la madre san Francisco me encomiendo en sus oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la hermana san Gerónimo. Teresa en las de V. R. El señor Lorenzo de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte á leer, que el recado malo, y la priesa ¿ qué han de hacer? Es hoy viernes de la Cruz. Envieme muy poco agua de azar, hasta ver como viene. - De V. R. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta escribió la Santa el viernes santo del año de 4578 estando en Avila, en donde fue mucho lo que padeció, con ocasion del brazo que le quebró el demonio, como hemos dicho en otras cartas, y dél habla en el número 4.
- 2. En el 2, dice la madre María de san Joseph, que de ninguna manera reciba las hermanas de un religioso, llamado fray Bartolomé, sino son avisadas, porque es contra constitucion, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: En gracia me cae la falta, que las pone. Como si dijera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera la falta de dote, no las despidiera, pues sin él recibió otras muchas. Si les faltara la virtud, acá se la podiamos dar, pues á eso vienen á la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y así en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote hubiera de pagar la casa: pues mas quiero á mis hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.
- 3. La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la dió san Bernardo, y es que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no pasa el dolor á la parte racional; y así dijo de los tales Jeremias: Percusisti eos, et non dolue-Jerem. 5. v. 3. runt. Castigástelos, Señor, y era como S. Bern. serm. de verbis Domini omdar en un peñasco. Pues esta es la causa nis qui se exaltat. (dice san Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y así dice con sentimiento: lloraré mi dolor,

enfermedad; y así dice con sentimiento: lloraré mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga á ser incurable: Plangam dolorem meum: ne si forte insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.

4. El núm, 3 es provechosísimo para las almas que tratan de oracion, y para los padres espirituales, que las gobiernan, y muy propio del espíritu de la Santa, el cual fue muy amigo de lo sólido de las vírtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendió la Santa entrañar en sus hijas, no solo en esta carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el capítulo IX de las Moradas sextas, donde da seis razones de lo mucho que importa no asociarse á este género de recibos de Dios; aunque se deben estimar, cuando su Majestad los da: y así este punto no necesita de notas, solo añado, que desde el cielo nos avisó la Santa lo mismo, como punto tan necesario, por medio de su amada hija la venerable madre Catalina de Jesus, como se puede ver en el aviso nono de los que estan al fin del primer tomo, (1) sobre el cual discurrió el señor obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CARTA XCIV.

A la mesma madre María de san Joseph, priora de Sevilla. Décimasexta.

JESUS.

4. Sea con V. R., hija mia, el Espíritu santo. Dos cartas suyas he recibido, la una por Madrid, la otra que trajo este requero de aquí esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que V. R. me envió, el agua lo mesmo, es excelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayó las jarritas que me envia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen

⁽⁴⁾ Véase la nota de la pág. 201.

que presto, con la mas calor estará bueno. Hame dado pena ese mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansí: y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

- 2. El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna meioría, esperanza tengo en nuestro Señor, que han de sanar. porque á muchas que las da, sanan; y si se deja curar, es gran cosa. Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le diré, que lo menos que pudiere ser, V. R. la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para que la ver casi nunca; ni dejen de andar alegres, ni se esten afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma: y en parte á ella hay que haber menos lástima, porque las que estan ansi no sienten el mal, como las que tienen otros males.
- 3. Estos dias leíamos aquí de un monasterio de nuestra Orden, á donde era monja santa Eufrasia, y tenia en él ansí una como esa hermana, y sola á la Santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tema allá. Si en estos monasterios no hubiera trabajos de poca salud, seria cielo en la tierra, y no habria en que merecer. Con azotarla, no dará esas voces, no la hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traia, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfeciones, ó almas

inquietas, y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi padre fray Gregorio piensa que hace al caso: que á los que su Majestad ama, llévalos como á su hijo.

4. El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas, déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa carta que escribí al padre García Alvarez, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza (que todavía se está con harto ruído, aunque un poco mejor) no los escribo siempre, que los amo mucho: contino cumpla por mí.

5. Holgadomehe que mande nuestro padre, que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuviera tanta barahunda de cosas. El ser muchas me hace dudar, y aunque algunas sean ciertas, terné por acertado, que se haga poco caso dellas, y que V. R., ni nuestro padre hagan mucho caso, antes se les deshagan: y cuando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es ese el de mas santidad, como es verdad.

6. Holgadomehe de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansi, como me acaeció á mí con ella. No digo que perdió, que bien sé (aunque muchas veces será de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha cuando habia de ser lo que esotra dijo: a viseme lo que saliere mentira, ó verdad, que con este, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á García Alvarez, hasta que me avise si sabe algo destas cosas, para que le escriba al propósito, sino déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, y que yo responderé.

7. En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al padre

Nicolao. Nuestro padre con el favor del Señor, irá allá por setiembre, y quizás antes, que ya se lo han mandado (como ya sabrán allá) y lo que él mandare haga. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa qué saltos da con lo que la envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaria á su padre por irse con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por eso no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiendo mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame como es ese mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy 4 de junio.

8. Mire esto que le suplico en este papel, ó le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es cosa que me ha encomendado persona, á quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si V. R. no lo recauda, que no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa, y ducha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento. Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el padre García Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es fácil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo será gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de las almas, y á ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, un año entero de sermones del padre Salucio (de la Órden de santo Domingo) es que sean los mejores que se pudieren haber: y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos:

Sermones de una Cuaresma, y de un Adviento. — Fiestas de nuestro Señor. — Y de nuestra Señora. — Y de los santos del año. — Y dominicas desde los Reyes hasta Cuaresma. — Y desde la Pascua de Espiritu santo hasta Adviento.

Háseme encomendado en secreto, y ansí no querria lo

tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plegue á el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los enviare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á san Joseph las cartas, mientras yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, aunque sean para él, y lo mas seguro, por si no está aquí. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de V. R., y sus hijas el padre García Alvarez, y el padre fray Gregorio; como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plegue á Dios sea verdad. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta está llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduría que infundió Dios en la Santa, para el gobierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estaba gobernando el convento de Sevilla, y el interior de sus monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que gobernaba sus almas, para que entre los favores que recibian de Dios, no diesen en los lazos que suele armar el demonio.
- 2. En el núm. 4 le agradece el agua de azar, que le envió para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la envie mas, porque algun dia ha de ser mortificada: como si tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Perolos santos (como dice san Bernardo) cuanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y así siempre procuran caminar mas,
- S. Bern. Ser. 9. y mas hácia la cumbre: Sancti eo magisde 11. oner. proficiunt, quo majore onere fatigantur, et sic ad altiora se erigunt.
 - 3. En el núm. 2 consta que avisaron á la Santa de que

una religiosa de Sevilla habia perdido el juicio, que si en solas las diez vírgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes hubiese una. Y mas cuando su locura no fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para ejercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios á esta casa de Sevilla, pues de tantas maneras la ejercitó en padecer; y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho, les añadió esta de puertas adentro tan penosa, y de tanta inquietud para unas pobres monjas.

- 4. Pero la Santa con su gran corazon las alienta, y consuela con excelentes razones en los núms. 2, y 3. Y dales por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y á la verdad atinó la Santa con la cura, pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, sino acudir á la sensible, con lo cual se han visto milagros en la materia, pues como dice Isaías: Sola vejatio intellectum dabit. El loco con la pena es Isai, 28, v. 29, cuerdo. Y vióse maravillosamente practicado en el ejemplo de nuestra madre santa Eufrasia, que la Santa alegó: la cual (como refiere Surio en su vida) con sola esta receta rindió, y sanó á una reli- zo. Sur. 43. de margiosa de su convento, no solo loca, sino endemoniada. Y añade que cuando estaba mas furiosa, solo con decirle las monjas: Mira que vendrá Eufrasia, y te azotará, se ponia como una cordera.
- 5. Habiendo, pues curado la Santa en estos documentos á esta religiosa, pasa al quinto á curar á otras dos, que tenian mucha oracion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos le hacia dudar á la Santa si eran verdaderos, y así aprueba el que coman carne algunos dias, para ver por experiencia si eran de Dios, ó flaqueza de la imaginacion. Y le encarga á la madre priora, que de ninguna suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien

se las deshaga con prudencia, enderezándolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y cuan bien tenia tomado el pulso al espíritu de sus bijas.

6. Los sermones que le pide en el número octavo, fueron del padre fray Agustin de Salucio, de la Órden de santo Domingo, predicador insigne de la provincia de Andalucia, y de los mayores de su siglo, y serian para alguno de sus confesores que se lo encargó. Alabo su buena eleccion en haberse valido de la intercesion de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no sé si la hallara en otro. Y pues esta no la ha perdido en el cielo, valgámonos de su intercesion para negociar con Dios, pues es tan buena para abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Majestad de hacer cuanto le pidiere.

CARTA XCV.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla.

Decimaséptima.

JESUS.

4. La gracia del Espíritu santo sea con V. R., hija mia. Hoy, que son 8 de febrero, recibi la carta postrera que V. R. me ha escrito, que era la fecha de 21 de enero. Hame dado grandísima pena el mal de nuestro santo prior, * y si se

muere por tan gran desman, me la dará
mayor, que si por su edad, ó enfermedad
las Cuevas de Sevilla.

muere por tan gran desman, me la dará
mayor, que si por su edad, ó enfermedad
Dios lo llevara, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es bobería, que mientras

mas padeciere, le estará mejor; mas cuando me acuerdo de

lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivanlos que no hacen sino ofender á Dios. Su Majestad le dé lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendarémos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por donde me podrá V. R. escribir á la Roda, ó Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

- 2. En lo que parece cortedad no la haber escrito de los monasterios, eso es materia de cumplimiento, que habíamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas á Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.
- 3. Pesadomeha del mal de la supriora nueva, que pensé estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer que lo fuese, porque quitase á V. R. de trabajo. Encomiéndemela V. R. mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dé autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. R. no la obedecieren, como á su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha desa Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirá á su parienta. La vieja me parece muy sana, y á quien he tenido mas lástima. Encomiéndemela mucho.
- 4. Con Serrano tengo escrito á V. R. largo (que me dijo se partiria presto para allá, que no se puede hacer acá) mire por él, que el licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere pasar á las Indias, y pésame, que es un disbarate: y nunca le acabaré de agradecer la ley, que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con el padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisiera tener aquí las cartas.

- 5. Ya he escrito á V. R. mas largo esto de esta * fundacion , á que voy. En una escribí creo al
 padre prior , que no se trate de tomar casa , sin que V R. la vea , y remire mucho
 primero que para esto, luego dará licencia el perlado.
 Acúerdese de lo que ahí pasó , y cuan mal entienden estos
 padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las
 cosas quieren tiempo : y bien dicen , que quien adelante no
 mira , atrás se queda.
- 6. Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. Del prior, que está ahí, yo fiara poco en cosa de negocios: y nunca le pase por pensamiento que habrá ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas esten muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.
- 7. Las descalzas Franciscas de Valladolíd pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Cuchillería, y mudáronse de otras: quedaron, y estan muy adeudadas, y afligidísimas, que estan como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. R. (que es con ternura) y ansí deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene á tomar experiencia, mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y ansí es bien andar con temor.
- 8. Harto le he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca empobrece mas. Pues al padre prior le parece, debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hi-

ciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les trajeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahí le dan mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y ansí se ha ido al lugarcillo, ó término que compró á vivir, gasta mucho, y como está mostrado á que le sobre, y no tiene condicion para pedir á nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. R. hace, que aun el no pedia sino que si quisiera la mitad (si podia) le diese. Encomiéndelo al padre prior mucho.

9. Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Órden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolíd, que dieron cincuenta mas; y viene á harto buen tiempo, que no sabia que hacer con estos que estan en Roma, que dicen lástimas extrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allá. Sea Dios por todo alabado. Al padre Gracian envié las cartas. Él escribe al padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos si quiera escribirle.

40. No sé como dice que adivinó los corporales que hace, que V. R. me lo escribió en la carta que trajo Serrano. No me los envie hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mí, que ahora lo habré mas menester, para que se acierte esta fundacion. Los recaudos de la priora, y hermanos dé por dichos, que me cansa escribir mucho. Son hoy 9 de febrero. Año de 4580. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Cuando escribió la Santa esta carta tan doctrinal, y

provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla. con el favor del nuevo vicario general fray Ángel de Salazar: y así en ella, y en la que se sigue da excelentes documentos la Santa á la madre Maria de san Joseph, para que fuese mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La cual se quejó á la Santa de que los demás conventos la habian olvidado, y dejado sola en esta ocasion, notando de cortas á las religiosas en no la haber escrito. A que responde la Santa en el núm. 2: Que esos cumplimientos se deben escusar. Porque cumplimientos de cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener debajo de sus pies.

2. En los núm. 5, 6 y 7, le encarga mucho, que no trate de mudar á otro sitio su convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El cual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la madre priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su crédito (ya que Dios las habia avisado bien della, y descubierto la verdad) meterse en otra por sus mismos pasos, y volver de nuevo á lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquísimo reparo.

CARTA XCVI.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla.

Décimacolava.

En Toledo año de 1580, despues de la fundacion de Villanueva de la Jara.

JESUS.

La gracia del Espiritu santo sea con V. R. hija mia.
 Bien puede creer que me holgara estar para escribirla may

largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco va no la tenga. Desde el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía, y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. R. no ha estado olvidada. Espántame cuan engañado le tiene; ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plegue á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2. Holgadomehe mucho del bien que me dice desas hermanas, harto las quisiera conocer, dígaselo, y encomiéndemelas mucho: y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion á doña (1) Guiomar, que es lástima cual estan madre, y hija de que no la tienen: tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de V. R. he recibido, aunque la que trajo el padre prior (2) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de cuan bien deja todos los negocios desa casa, y ahera con la ida del padre Gracian, no les faltará cosa.

3. En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la haloado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del

⁽¹⁾ Era doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

⁽²⁾ Era nuestro padre fray Nicolás de Jesus María, que fue á Sevilla con el órden del padre vicario general á restituir á su oficio á la madre María de san Joseph.

lugar no me dicen que estan, sino junto por una parte. De cualquiera manera que sea, V. R. no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos monjas, de las que parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello: de ningun fraile, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta del que escribió á mi hermano, va aquí. Abrila por yerro, mas no leí mas del principio: de que no era para mí, luego la torné á cerrar.

- 4. Aquí madre deja el padre prior las escrituras, para cobrar los dineros de aquí, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ahí á su oficio, con el que le envió à pedir el padre prior para lo de Valladolid le envie por si, ó por no, y venga á la priora de esta casa: que yo (si Dios me da un poco de salud) poco mas deste mes estaré aqui, que me mandan ir. A Segovia iré, v á Valladolid á fundar una casa, que está cuatro leguas de allí en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la enviasen, y ansí no digo aqui mas de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nuestro Señor, llevé de aquí por priora á una hija (1) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. R. para el Andalucía. Santangel (?) la de Malagon, es supriora allí en Villanueva; hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan á nuestro Señor, que se sirva destas fundaciones, y quédese con el, que no estoy para decir mas, que aunque la calen-
- * Este párrafo es de la hermana Beatriz de Josus. tura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizá no será nada. Encomiéndeme á Dios. Beatriz de Jesus, dirá lo de la madre * Brianda.
- 5. Nuestra madre llegó aqui vispera de Ramos, y yo con su Reverencia: hallamos á la madre Brianda tan mala, que la habian querido dar la extrema-uncion, de la mucha san-

⁽⁴⁾ Fué la madre María de los Mártires , à quien la Santa llevó de Toledo para priora de Villanueva de la Jara.

^(?) Fue la madre Elvira de san Angelo.

gre que habia echado: ya está algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. R. que hubiera sido si la llevaran á Malagon; ella, y la casa se perdieran, ó tuvieran grande trabajo, por la necesidad de la casa.

CARTA LCVII.

A la mesma madre Maria de san Joseph , priora de Sevilla.

Décimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

- 1. La gracia del Espiritu santo sea con V. R., hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la salud de V. R. por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme que tal se siente, y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. R. le será ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gracias á Dios: voy tornando en mí, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme á Dios, y escribanme que tengo de hacer destos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure V.R. alguna monja para pagar ese dinero, para la capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acá ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede.
- 2. De los negocios de la Órden no hay ahora cosa nueva que decir: cuando la haya, de nuestro padre Gracian lo sabrá. A todas las hermanas me encomiendo mucho. Plegue á Dios que esten con la salud que yo les deseo. Ya le escribi,

que el que le debe los dineros en Toledo, da hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé como se ha de sacar dél, sino es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vava, quisiere estar allí algun dia, y averiguarlo con él, quizá se hará algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de religion de Francisco, poder hacer algo en eso; todo se me deshace, hágalo Dios como puede, y dé la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este jugar, no deje de escribirme con él, y avisar à nuestro radre lo haga: digame la madre supriora como le va con él, y si está bueno, y escríbame de todo largo, porque no se canse V. R. Por caridad que esté con mucho aviso, pues hay en casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y dígame como está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas. Haga á nuestro padre que lo vaya á ver, y envie un gran recado de mi parte, y al padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no dá lugar á escribirle. Digame como está la hermana san Gerónimo: á ella, y á la hermana san Francisco mis encomiendas. Es hoy dia de la Presentacion de nuestra Señora. - Indigna sierva de V. R. - Teresa de Jesus.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Órden.

CARTA XCVIII.

A la mesma madre María de san Joseph , priora de Sevilla. Vigésima.

JESUS.

4. La gracia del Espíritu santo sea con V. R., hija mia, y la haya dado su Majestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiéndenos V. R. á Dios, para que se sirva de que sea muy

para su servicio. Mejor estoy, gloria á Dios, y consolada de que V. R. me diga lo está. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de ruibarbo hizo gran provecho á dos hermanas que tenian esas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: trátelo con el médico; y si viere es á propósito, tómelo. Entrambas sus cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro padre Gracian, y á mi me le dá que V. R. le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece á solas.

- 2. En la otra carta decia á V. R. del negocio de las Indias, y que me la holgado tenga V. R. allá quien con cuidado trate dese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y á no venir antes que se cumpla el término de salir de la casa en que estan, nos veríamos en gran aprieto. Por eso por amor de Dios, que V. R. ponga mucho en que se dé ese pliego; que ahi va el contrato que se hizo, para la venta desa casa. Y si por dicha fueren muertos á quien va ese pliego, que escriba V. R. á esas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se dan las cartas á quien van, pueden ellos tambien tratar dello, y quizás lo harán con mas calor, que á quien van, y le ternán de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho: y ansí lo ha V. R. de encargar, y enviar con las cartas, que escriben, ese traslado del contrato, que es el que va con esta. Y ansí es menester enviarle á cada uno de por si, y trasladarle, y vaya con las cartas, y rueguen á Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio.
- 3. En lo que V. R. dice de los dineros de la capilla, no le dé á V. R. pena, sino los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es, lo escribí. La carta de Indias tambien recibí con la suya. Esta que va para mi sobrino don Lorenzo, tambien encargue V. R. mucho, para que se la den. A la madre supriora, y hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo esten ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acá ha pasa-

do, y cuan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de volver en mi del todo. Esa carta, que va para Lorenzo, no ha de ir con ese pliego, porque está lejos lo uno de lo otro, sino buscar V. R. quien vaya á esa ciudad, ó provincia, ó no sé que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas, y los trabajos, que han tenido. Escriba V. R. á don Lorenzo á donde ha de decir (cuando escriba) que está esa casa de san Joseph, que quizá no caerá en ello.

4. De los dineros, que V. R. ha de pagar, manda mi hermano se le haga una capilla de san Joseph, á donde está enterrado. No los ha de enviar V. R. á don Francisco, sino á mi, que vo haré de carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado. No querria se me congojase por nada, sino que de unas monjas, que me escribe nuestro padre que han de entrar ahí, procure se los den. Yo quisiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas: no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar á Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levanta tales cosas, y otras mu-chas que me han escrito. Ó ellas dicen verdad, ó ella. A Rodrigo Alvarez me dé un gran recaudo, y al buen prior de las Cuevas. ¡Oh qué placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y á todas mis hijas. Dios me la guarde: no deje de preguntar eso del ruibarbo, que es cosa probada. Es hoy postrer dia de Navidad. Año de 1580. - De V. R. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. En estas cartas trata la Santa dos negocios, que le daban mucho cuidado. El uno el de la ejecucion del testamento de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedó por albacea, y el otro el de las religiosas de Salamanca,

que estaban sin casa propia, y á pique de quedarse en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban , y para esta otra que habian concerta-do , necesitaban del consentimiento de un caballero de aquella ciudad, que estaba en Indias. ¡Miren si era para dar pena á la Santa! En este segundo , y en las diligencias que hace , nos enseña el amor de madre : y en el primero , la diligencia, y presteza con que se deben ejecular las últimas volun-tades; pues entre los cuidados de sus fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo cual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su ejecucion. Sobre los cuales vendrá la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Majestad, de que estan llenas las historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataba los ne-gocios del servicio de Dios, y la solicitud, con que multi-plicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen lo-gro; pues como dice san Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam á se repellit, et spem suam prorsus evacuat.

2. En el núm. 3 habla de una religiosa que ayudó á los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dijø, sin haberlo mirado bien, de que hay mucho en las comunidades, y las mas religiosas estan mas expuestas á esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para do gobernar el juicio por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3. Los que por sola ella juzgaban á aquellos animales de Ezequiel; al uno lo tendrian por hombre, y al otro por leon, al tercero por buey, y al cuarto por águila; y todos se engañaban, porque no eran sino serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente á juzgarlo.

CARTA XCIX.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla. Viyêsimaprimera.

JESUS.

- 1. La gracia del Espíritu santo sea con V. R. mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus cartas, y á todas tengo respondido, antes que saliese de Valladolid, y envié el despacho de Salamanca, vo creo, cuando esta llegue, le terná V. R. Todo el cuidado que pone habemos menester, para que venga á tiempo la respuesta. Dios lo haga como ve es menester, v á V. R. dé la salud que vo deseo. En esta carta no me dice nada, y hacelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue á Dios esté mejor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro padre , y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto hava obrado en esas almas. Escríbame V. R. lo que es, que medará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como habemos menester: y ansi tiene razon en decir es menester se modere en los sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.
- 2. En lo que toca á los ducientos ducados que V. R. me ha de enviar, me holgaré; porque comencemos á hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dejó mandado: mas no los envié V. R. encaminados por el padre Nicolao (esto solo para V. R.) porque podria ser tomarlos allá, y hacerme falta; sino encamínelos V. R. á Medina del Campo, allá tiene algun conocido mercader, á quien era bien un crédito, que con este viene mas seguro, y sin hacer costas el traerlos, y si no á Valladolid, y si no avíseme primero que los envie, para que diga yo por la via que han de venir.

3. Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aun-

que quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ahí le envio la relacion de lo que ha pasado en esta fundacion, que á mí me hace alabar á Dios ver lo que pasa, y la caridad, y voluntad, y devocion desta ciudad. Sean dadas las gracias á Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos hace, y délas á todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de V. R. en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté V. R. bien con ella, porque la encomiende á Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro padre escribo la causa porque no quiero vengan esos dineros, sino á mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4. Yo le digo, que me tiene con pena lo que me escribe nuestro padre de la carestía desa tierra, que no sé como vi ven, y haber de pagar ahora esos dineros me la da, que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y de á V. R. salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, me lastima mucho. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir della no veo remedio. El señor lo ponga, que bien le ha oido le peticion de pedir trabajos. Diga á la hermana san Francisco, que por pensamiento no me pasa estar ya con disgusto con ella, sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y á la madre supriora, y quédese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el notener que reñirla : que me cayó en gracia lo que dice el padre Nicolao. Por una parte veo que tiene necesidad de tomar monjas, por otra tiénese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, é inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde á V. R. Es hoy dia de los Reyes. Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene fray García de Toledo, á quien van, y ansí es menester que V. R. encomiende ese pliego á alguien allá, para si Luís de Tapia (que van tambien á él) fuere muerto. - De V. R. - Teresa de Jesus.

CARTA C.

A la mesma madre María de san Joseph , priora de Sevilla. Vigésimasegunda,

JESUS.

- 4. Sea con V. R. el Espíritu santo, hija mia. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las suyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: ¡cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Majestad ser servido, mas parezcamos á el, sea en que quiera.
- 2. Desde Soria le escribí una carta bien larga, no sé si se la envió el padre Nicolao, siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y esten quietas, sino como no son ya santas, porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones : páguennoslo ahora que estan sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de san Joseph de Avila, á donde me han hecho ahora priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se hade poder llevar. Sepa que les mandó aquí un caballero no sé que hacienda, que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en lo que han de parar, encomiéndenlo á Dios, y á mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve á Dios, todo es poco.

- 3. Mucho me pesa, que se parezca á mí en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Cuando me dijeron dél del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin no es peligroso, y como me dijeron tenia hidropesía, tuve por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoso. Esa memoria que va abí de pildoras, es tan loada de muchos médicos, y ordenómela uno muy grande, que entiendo le hará gran provecho usar; aunque no sea sino de quince dias una, que me han hecho gran provecho; ansí ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vómitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo deje de probar.
- 4. Ya yo no sabia de la mejoría de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aquí nuestro padre, cuando le dieron su cédula: harta pena me dió, y á Teresa, * que todavía las quiere mucho. Encomiéndase á V. R. y á todas. Está, que la hermana Teresa de Jesus.
- de la perfecion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan á Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos á Dios: sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndenmela mucho, y á todas. Á la hermana san Francisco me holgué mucho en su carta, que sepa que es muerto Acacio García, que le encomiende á Dios. En gran manera me holgué, que estaba ahí el mi buen padre fray García. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo habia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muéstremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es fundador desta Órden, segun lo que ha ayudado, y ansí para él no se sufre velo; para todos los demás sí, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.
- 5. De Indias no traen nada: que ya que lo querian enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria,

y es menester enviar recaudos de don Francisco, para traellos. Lorenzo está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su padre. ¡Oh si supiese los trabajos de su hermano! ¡Y el que tengo con todos estos parientes! Y ansí ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Diré el padre Nicolao, que dé una limosna, que está su hermano obligado á hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar á esta casa los mil. De ahi podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con esta algunos, porque está cierto en extrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansí lo hace, y V. R. allá se avenga: y cobre los ducientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

- 6. La capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace, al menos se comienza, no sé como, ni cuando: que espero (si Dios es servido) ir desde aquí á la fundacion de Madríd. Si viese la perdicion con que anda su hacienda, es lástima; porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y ansí no fue nada perder tan buen hermano: en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en que han de parar.
- 7. De como le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que segun ha pasado, no puede ser sino bien. Y las poesías tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo han menester. Avíseme si está del todo buena la madre supriora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por todo bendito. Las completas, y recreacion se hace como suele. Á letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el dia. Á nuestro padre no le ha parecido mal.
 - 8. Las puertas de la sacristía, que salen á la iglesia, se

cierren con tabique; no se sale allá jamás, que hay descomunion, por el motu propio, ni á cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra: aquí que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre á la mañana, y queda otra llave á nosotras, para si acaeciese algo. El no estar la iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haber torno para ella, y buen sacristan, que es la descomunion, que sobre esto, y la porteria pone el papa, que no se puede hacer otra cosa: y bastaba ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

- 9. Esta carta tengo escrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibi otra de V. R., y de mi padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder á su carta, y no sé como; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada: antes me holgara mucho, porque no hay acá con quien tratar deste lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acá al padre Gracian, le terné harto en este caso); oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta dél! Debe ser venido á Madrid, que ansí me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarseha, si supiese lo que le debo.
 - 40. Tornando á lo que decia, si á V. R. le parece (pues nuestro padre me dijo habia dejado allá un libro * de mi letra, que á usadas no está V. R. por leer-le) cuando vaya allá, debajo de confe-las Moradas, que se.

le) cuando vaya allá, debajo de confesion (que ansi lo pide él con harto co-medimiento) para sola V. R., y él, léale la postrera Morada, y dígale, que en aquel

lo pidió à la Santa el padre Rodrigo Alvarez su confesor,

punto llegó aquella persona, y con aquella paz que ahí va: y ansí se va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que va bien. Y sino fuere leido ahí, en ninguna manera le dé ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece deste, no le responderé; déle V. R. recaudo.

11. En lo que toca á pasarse * á san Bernardo; tiéneme

*Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las religiosas de Sevilla, pasandose á una casa que estaba junto á san Bernardo. espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar en tal manera: que á todas las desta casa tenia aficionadas, y á mí tanto, que no veia la hora que se pasasen allá. No debe haberlo mirado, ni sabido de los monasterios. La vida me

hubiera dado: en eso las tengo yo. Sepa, mi hija, que á mí no me pesara (cuando hallen otra mejor, y queden sinmucha deuda) de que se pasen á ella, mas ví tanta careza ahí en casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, terná mas falta. Á la verdad á mi contentóme mucho esa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que á él le pareció acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa á Dios. Él nos dé luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiéndenlo á Dios que le guarde, que perdiéramos mucho, y esa casa mas. Él sea con V. R., mi hija, y con todas, me las haga santas. Son hoy 8 de noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que va tengo muy poco, y es lo que mas provecho me hace; de que vea hay quien enviemelo por caridad, y pidanme todas á Dios con que he de dar de comer á estas monjas, que no sé que haga. Todas se le encomiendan mucho. - De V. R. sierva. - Teresa de Jesus.

NOTAS.

 Esta carta escribió la Santa en Ávila el año de 4584, cuando volvió á aquel convento desde Soria á cuidar del bien espiritual y temporal de sus primeras hijas.

2. En el núm. 1 nos dice cuan propio es de nuestro natural el desear ser pagados y correspondidos. Y añade: Estono debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor. Pero hase de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Majestad y lo deseaba la Santa, no por el interés de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio y dar á logro con usuras, es feisima ganancia: Turpis fæneratio est, (dice Séneca) beneficium expensum ferre. Y Seneca lib. 4 de benefic. cap. 2. D. san Ambrosio: Hospitalem ese remunera- Ambros. 1.7 in Lu-cam, c. 44. turis, effectus avaritiæ est. El pedir remu-

neracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avaro.

3. En el núm. 4 habla del padre fray García de Toledo, dominico, su confesor y comisario general de las Indias, que acababa de venir del Perú. Y pondera la Santa lo mucho que le debió la Reforma, paraque sus hijas le abriesen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviesen en abrirlo. Y añade: Ciérrese à los demás en especial, y en general, y á los Descalzos los primeros.

4. Aquí me podia quejar de nuestra Santa con san Ambrosio: An non frater est, quem rationabi-D. Ambros. de lis naturæ quidam uterus effudit, et ejus-Noé et Arca, cap. dem matris nobis generatio copulavit? ¿ Por

ventura no somos los Descalzos hermanos de las religiosas? ¿ No somos hijos de un Madre? ¿ Pues porqué ha de haber mayor recato con ellos ? Por eso mismo responde san Ambrosio: Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure sociantur. Porque somos hermanos ha de haber mayor recato y circunspeccion en el recato; porque el vínculo de la hermandad, hace mas frecuente el peligro de faltar.

5. En el número antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aquí condena la Santa el demasiado cuidado de la salud del cuerpo,

y explica en buen sentido aquella máxima: Qui medice vivit, miserè vivit. El que vive atado á las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es señor della él, sino Galeno. Y lo peor es (dice san Bernardo) S. Bern, Ep. 321. que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo cual les escribe à sus monges: Compatior utique, et multum ego compatior doloribus, miseriis, et infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multò magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestræ, medicinas quærere corporales , sed nec expidit saluti. Nam de vilibus quidem hervis , et quæ pauperes deseant, interdum aliquid sumere, tollerabile est et hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quærere medicos, accipere potiones, Religioni indecens est. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma, y así os pido que no os deis demasiado á la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente á la Religion, y aun dañoso á su salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios fáciles, y no andeis cargados de médicos y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del estado que

6. En el núm. 6 les explica la Santa una duda que tenian sobre si la hora de recreacion de la tarde, cuando se tiene,

Concil Trident, sess. 25, cap. 5 de Regul. Pius V. bul. 8, quæ incip. Circa pastoralis, etc.

profesais.

habia de ser antes ó despues de completas: y diceles que antes; porque la Regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas completas hasta la Preciosa, esto es; hasta dicha prima del dia siguiente. Lo

cual está ya establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que todo el dia guardaban este riguroso silencio.

7. En el núm. 7 ajusta la clausura de sus conventos al rigor del Concilio de Trento y de los breves apostólicos de Pio V y de Gregorio XIII. Y así les manda, que tabiquen

Grego. XIII. bul. 28. Deo sacris virginibus, etc.

la puerta que salia á la Iglesia: la cual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los conventos de religiosas, para salir á componer la I3lesia, cerrada la puerta principal. Y añade, que sobre ser ordenacion apostólica, era constitucion especial suya y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal. Aquí habia la Santa muy como teóloga, distinguiendo entre quebrantar una ley por descuido, ó flaqueza de algun particular, ó por costumbre comun. En lo primero no hay relajacion ni pecado mortal, si las leyes no obligan á culpa grave y por otra no hay menosprecio de la ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo sí; y relajar una ley, y cualquiera que sea, es culpa gravísima, por el gravísimo daño que se hace á la Religion en quitarle la perfeccion que se le sigue de su observancia, que por mínima que sea, es materia gravísima y contra la ley natural que nos obliga á mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

CARTA CI.

A la mesma madre Maria de san Joseph , priora de Sevilla.

Vigésimatorcia.

En Avila año de 1581.

JESUS.

4. Este dia escribi à V. R. muy largo y ansi no me alargaré en esta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una profesion, * y estoy bien cansada. Para la fundacion de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fio della, que no dará lo peor y ansi

se lo pido por caridad: que ya ve cuanto importa que sean de mucha perfecion, y habilidad. Con eso le quedan mas lugares desembarazados para que pueda

tomar mas monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace irme de aquí á Burgos, y no dejar comenzada la capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos y encomiéndeme à Dios, que voy à hacer (pasada la Pascua) aquella fundación de Burgos, y es tierra frigidisima para este tiempo. Y ansi fuera hácia dó ella está, á trueque de verla no me pesará, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria á Dios: que con sus oraciones y las de todas las hermanas, ayuda el Señor á llevar los trabajos. Teresa se le encomienda y á todas las hermanas. Su Majestad me guarde á V. R. y haga tan santa como puede. Amen. Desta casa de Avila, y noviembre 28. A todas las hermanas muchas encomiendas. - De V. R. sierva. - Teresa de Jesus.

CARTA CIL.

A la mesma madre Maria de san Joseph, priora de Sevilla Vigésimacuarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

4. Sea con V. R., hija mia y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos adonde estoy ahora. Doce dias ha que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, será para mejor y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria de noso-

tras, si entráramos callando; mas este ruido y contradición no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundación. Encomiéndelo V. R. á Dios y á las hermanas.

- 2. El que dará á V. R. esta, es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mesmo. Digo esto, porque V. R. le muestre mucha gracia, si fuere ahí, llámase Pedro de Tolosa: por esa via me puede responder, y aun me puede V. R. enviar los dineros; y por caridad que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, por que tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los envie por la via que los otros, que me enojaré con V. R. Por la via que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderémos nada, y débeselo á su hermana.
- 3. Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo á Teresa conmigo, que me dijeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osé dejar. Está muy bonita de perfecion. Encomiéndase á V. R., y á todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dejen de encomendar á Dios. Las hermanas que he traido aquí se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mí me debia de hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, v como ellas me encomienden á Dios: por

esta causa no va esta de mi letra. La hermana que la escribe pide á V. R. en caridad, que la encomiende á Dios. El me guarde á V. R., y haga santa. Amen. Son 6 de febrero. Año de 4582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hacer, que ha nucho que no vi letra suya. A la madre supriora, y á todas mis encomiendas. — Indigna sierva de V. R. — Teresa de Jesus.

CARTA CIII.

λ la mesma madre Maria de san Joseph , priora de Sevilla.

Vigésimaquinta,

Escrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

- 1. La gracia del Espiritu santo sea con V. R. Amen. Amen. Aver recibi una de V. R., que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos: harto las encomiendo á Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envio hoy á decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del padre fray Diego, y he alabado á Dios, de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesara mucho que -se muriese, por la falta que le hacia á V. R. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me hubiera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo ouando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dejar de escribir estos renglones.
 - 2. No he dicho á V. R. cuan en gracia me ha caido la

queja que tiene con la madre (4) priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el enviarlas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; ansi fuera litera, y aun no lo tuviera yo á mal, no habiendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien ansi, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas vo creo se hará todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta casa queda muy buena, y muy asentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y ansí creo me iré acercando presto á Avila, encomiéndeme à Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta, y los demás achaques. Al padre fray Bartolomé me diga mucho, y á todas las demás. Teresa, y todas las de acá se encomiendan á V. R. Encomiéndenme á Dios á Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y á V. R. me guarde, y haga muy santa. Desta casa de san Joseph de Burgos, y julio 6 de 4582. - De V. R. sierva - Teresa de Jesus.

⁽⁴⁾ Era la venerable madre Ana de Jesus, que envió à Sevilla las religiosas que fueron allí à la fundacion de Granada, por haberse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprebendió à la venerable Ana, en la carta última del tomo I.

CARTA CIV.

A la mesma madre Maria de san Joseph , priora de Sevilla. Vigesimasexta,

En Burgos año de 1582.

JESUS.

- 1. Sea el Espíritu santo con V. R., mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me dió su carta, de que me dice que no estan malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto, que segun la rezan en todas las casas esten buenas; y aun santas habian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidarán. Créanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios desa ciudad; él me las guarde, y á V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el padre vicario, y mas me diera si fuera el padre fray Bartolomé, por la falta que haria á esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.
- 2. Una carta de Pedro de Tolosa leí (que me la dió su hermana) en que me dice, que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de V. R. Tambien he dicho á su hermana, que le agradezca lo que hace por esa casa de mi parte. Encomiéndele mucho á Dios, y á su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Órden lo debemos hacer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá, digale mucho de mi parte, y encomiéndeme á Dios. De salud me va como suele. Creo que siende Dios ser-

vido me pienso partir en fin deste mes, para Palencia, que dejó dada allí la palabra nuestro padre para que estuviese un mes en aquella casa, y luego me habré de ir á dar la profesion á Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya ver cumplido. V. R., y todas la encomienden á Dios este tiempo con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia, miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

- 3. Ya envié la carta de V. R. al padre fray Pedro de la Purificacion, que está en Alcalá por vice rector, que ahora le dejó nuestro padre, cuando pasó por allí, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel ; va estará en Malagon, y bueno anda, gracias á Dios. A todas las hermanas dé muchas encomiendas, y á las que se les mueren esos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré á Dios. A la madre supriora, y á san Gerónimo, vá san Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escribirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y á V. R. dé su gracia. Amen. Son 14 de julio.
- 4. Una carta he recibido del buen padre Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro reverendisimo padre general viene allí de aquí á diez dias, á donde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante: hame dado gran contento, encomiéndelo á Dios, y á su Madre, que se habia muerto, que lo encarga mucho, y débenselo mucho en esa casa. Por caridad no deje de escribirme como les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y á ella en especial me la guarde. Todas las de aquí estan buenas, y

les va bien, y se les encomiendan. Al padre fray Bartolomé me le dé un gran recaudo. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus.

CARTA CV.

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos. Primera.

JESUS.

- 4. Sea con V. R. hija mia. No le digo, que he sentido harto el mal desa hermana; porque dejado de que ella es muy buena, el trabajo de V. R. á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guárdese de llegarse mucho á ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito cuanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. R. la terná, mas siempre lo aviso á todas.
- 2. De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sé para que me pregunta, que quiero que haga; pues tantas veces le dije allá, que no nos convenia supiesen no habia renta, cuanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (á mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las legítimas les iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sino que hable á esos señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dé mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que les dijere por mi de recaudes, y ansí no es mentira.
- 3. Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tam-

bien lo hará allá. Siga al licenciado Aguiar, que aunque entra allá cada dia, ya verá cuan de mal se me hará no le ver, que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago: y al mi doctor Manso diga otro tanto, porque es ansi, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al padre maestro Marta lo mesmo. Harta envidia les han acá de tal confesor. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensabámos, que aun el que es todavía dice que irá. Aver le hablé, v me pareció bien. A la supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holgué con sus cartas, mas que ya saben han de perdonar al responder, cuando no hay para que, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quédese con Dios, hija mia, y guárdemela su Majestad con la santidad que yo le suplico. Amen. Amen. Es vispera de san Lorenzo. Nuestro padre me ha escrito desde Almodóvar, está bueno, mas necesidad hay de encomendarlo á Dios no vaya á Andalucia, que no está fuera dello. Diceme, que querria fuese à Alva, y à Salamanca, antes que á Avila, y he escrito á Alva, que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser. Y vo su sierva sin duda ninguna. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. Esta carta es para la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos, amado Benjamin de nuestra Santa, por último, y por penoso: la cual estaba en Palencia cuando la escribió, y recien llegada de aquella fundacion, con la cual coronó su admirable, y prodigiosa vida. Y de ta carta consta, que la Santa salió de Burgos á los fines de julio, como dijo en la pasada.
- 2 En el núm. 2 muestra la Santa la grande entereza que tenia en los puntos de Religion, y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras cartas, como el señor ar-

zobispo de Burgos don Cristóval Vela, no consintió que se fundase este convento, hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligó á dar la buena Catalina de Tolosa su fundadora, quitándosela á sus hijos, para acudir á las esposas del Señor (si lo que se da á Dios, se puede decir que se quita, pues no es sino darlo á logro, segun lo aumenta su Majestad.) Pero la Santa, que estaba tan enseñada á fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de un escribano, y con licencia del padre provincial, renunciasen la renta que les dió: la cual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiese el arzobispo. Y como en la ciudad estaban con opinion de que tenian renta, no las socorrian con limosnas: con que se quedaron sin limosnas, y sin renta, y con solos veinte maravedís, que les dejó la Santa cuando se partió.

3. Supo esto una señora muy noble, llamada doña Catalina Manrique de santo Domingo, hermana del ilustrísimo señor don fray Angel Manrique, obispo de Badajoz, que en la flor de su lozanía habia renunciado el mundo, y vestida de una pobre jerga, cuidaba de los pobres: la cual se encargó tambien de pedir limosna para las religiosas, y esto es lo que condena la Santa en este número. Que aun en caso tan apretado no les consintió á sus hijas, que fuesen contra la Constitucion, que les ordena, que no pidan limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, á imitacion del Apóstol, sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande, no le pareció á la Santa bastante para dispensar una ley.

4. En el núm. 2. nombra la Santa al señor don Pedro Manso, magistral entonces de Burgos, y despues ilustrísimo obispo de Calahorra, su confesor, y al licenciado Antonio de Aguiar, médico de la ciudad de Burgos, de quien hace la Santa mencion en aquella fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

CARTA CVI.

A la mesma madre Tomasina Bautista , priora del convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

- 4. Dé á V. R. su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como á fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estaré aquí muchos dias: que en viniendo un mensajero que aguardo, me iré. Encomiéndeme á Dios, que harto me pesa de alejarme desa casa, y de V. R. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion, ella se le quitará. No la deje escribir á nadie. Si á mí, ó á Ana lo quisiese hacer, norabuena; mas á otro no. De que haya ido allá el retor me huelgo; muéstrele agasajo, y confiésese alguna vez con él, y pídale sermones.
- 2. De Catalina de Tolosa no se espante V. R. que ella está muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice eso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el * licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir á las monjas lo que sabe de "Habla del Licenciado Eguiar. mi padre, que me dice la madre supriora desea saber dó está. A ella, y á todas dé V. R. mis encomiendas. Del mel de María ma passa. Padite sea Dios, que
- desea saber dó está. A ella, y á todas dé V. R. mis encomiendas. Del mal de María me pesa. Bendito sea Dios, que tenian estotra que las socorra. Dígame como lo hace. No sé si podré escribir al licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si viniese á tiempo, dígale mucho de mi parte, y al señor * doctor,
- * Era el señor doctor don Pedro que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me en-

comiende á Dios. Yo lo digo á V. R. que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribiré á algunas. Mire que no estaré mas aquí (á lo que parece) de hasta nuestra Señora, y que han de venir los libros á tiempo á la priora de Palencia, que le haya para enviármelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir á V. R. que siempre tenga aviso de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son hoy 27 de agosto. — De V. R. sierva. — Teresa de Jesus.

NOTAS.

4. Esta carta escribió la Santa diez y seis dias despues de la pasada, y parece que estaba ya en Valladolíd cuando la escribió. En ella hay que notar, en el núm. 4, el cuidado de la Santa con la salud y aprovechamiento de sus hijas. En el 2, el agradecimiento á sus bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la corona, que recibió dentro de treinta y ocho dias. Y últimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la carta: Que tenga cuidado de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. El cual es aviso utilísimo, y como

D. Isid. de sum. tal lo encarga san Isidoro: Primordia conversorum (dice) blandis refovenda sunt modis: ne si ab asperitate incipiant, exterriti

ad priores lapsus recurrant. A los principios se han de gobernar los novicios con suavidad, porque el demasiado rigor, no les quite el amor á la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dijo muy bien la Santa: Hasta que las conozca. Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: Que el novicio se conoce en el oficio, no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que ejerciten la virtud.

CARTA CVII.

A la hermana de la Misericordia, Carmelita descalza en el convento de la santísima Trinidad de Soria.

JESUS.

- 4. Sea con V. caridad, mi hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. caridad. Hágame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las hermanas con V. caridad, me huelgo yo mucho: que si ansí no lo hiciesen, lo harian muy mal. V. caridad esté contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plegue á Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, cuando haya con quien, si está mejor, que estaré con cuidado.
- 2. Lo que dije á V. caridad en la otra carta, le querria decir muchas veces, si la viese. Mas esto no podrá ser tan presto, porque ha escrito el cardenal; y me libra la licencia, para cuando venga el rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, será setiembre. Mas no le dé pena á V. caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella á mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias pasados; sea Dios alábado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no va esta de mi mano, que no me oso atrever. Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7 de julio. De V. caridad sierva. Teresa de Jesus.

NOTAS.

- 4. A esta religiosa escribió la Santa la carta XLIV de el tomo I, donde queda dicho quien fue, y cuando la escribió estaba la Santa en Burgos, y la hermana Leonor, novicia en el convento de Soria.
- 2. La carta es bien cariñosa, y discreta. En el núm. 4 la dice: Que esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia, y gobernándose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechosísimo aviso, para hacer provechosos los regalos, y méritos los gustos. Esto es lo grande de la obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios del cuerpo; y cuando este se regala por obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los mismos actos de virtud en que se ceba.
- 3. Témome (dice san Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si van envueltas en la propia voluntad, no pasarán plaza de virtudes delante del divino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad, sino de los

S. Bern. Serm.71.
In Cant.

S. Bern. Serm.71.
In Cant.

S. Bern. Serm.71.

S. Bern. Serm.71.

S. Bern. Serm.71.

Illios de la obediencia: Vereor ne, et inter
nos aliqui sint, quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non redoleant lilia:

Etenim si in die jejunii mei inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit sponsus, nec sapitilli jejunium meum, quod non lilium obedientiæ, sed vitium propiæ voluntatis sapit, etc.

UNA DIGRESION

EN LA CUAL SE EXPLICA UN PUNTO,

que la Santa toca en estas cartas.

En las notas á la carta undécima ofreci una digresion para explicar un punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las notas permiten: y por no cortarlas el hilo, ni embarazar con ellas al lector, las reservé para este lugar.

DIGRESION ÚNICA.

Si en las revelaciones particulares, que se hacen á particulares personas puede haber evidencia de la verdad revelada, y de donde nace esta evidencia.

1. En la carta XI núm. 29 tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dice estas palabras: Cuando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios, aunque se junten cuantos letrados, y santos hay en el mundo, y me diesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio. En que da á entender la Santa, que estaba tan cierta de que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo contrario, ni para dejar de creer que era Dios: lo cual podrá ser, que á alguno le parezca demasiada evidencia en una revelacion particular: y así explicarémos en esta digresion, si en las revelacion

ciones particulares puede haber evidencia de la verdad revelada y de donde nace.

 Materia es de controversia entre los teólogos en la materia de Fide, si las revelaciones hechas á particulares per-

Scotus, Cather. Veg3, Corduv. Relarm. Salmer. Aragon, Suarez, Vazq. et alii, quos refert, et sequitur Lugode Fide, disp. 4. sect. 42, n. 226, sonas, pertenecen al objeto de nuestra Fe. Unos dicen que sí, por caer estas revelaciones privadas debajo de la misma razon formal, sub qua de fe teológica, que es la revelacion divina, la cual es tan cierta en las revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Iglesia, por

ser el mismo Dios el que en unas, y en otras habla. Y así dicen, que las personas que las reciben, tienen obligacion á creerlas con el mismo hábito de fe divina, con que creen los misterios de nuestra Fe. Y los que no lo hicieron fueron castigados de Dios, como se vió en aquel profeta, á quien despedazó un leon, por no haber dado crédito á una revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dijo que lo hiciese, como se refiere en el cap. XX del lib. III de los Reyes. Y en Sara, y Zacarías, reprehendida aquella, y castigado este, por no haber creido las revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isaac, y del Bautista.

3. Otros son de contrario parecer: que el hábito de nuestra fe, solo estriba en la primera verdad, en cuanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los fieles, como consta de muchos lugares de la sagrada Escri-

D. Aug. D. Thom. Sotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valencia, Zum. quos refert, etc. sequitur Araujo 2. 2, c. 1, artic. 4. dub. 4. §. secunda sententia. tura, que refieren los que llevan esta opinion. La cual es de san Agustin, y del angélico doctor santo Tomás 1. p. q. 8. art. 8 ad. 2. A donde dice que á la fe teológica solamente pertenecen las verdades que se proponen á todos por de fe; y que esta solo estriba en la divina revelacion, mani-

festada por la sagrada Escritura, y comunicada á los sagrados apóstoles, y profetas, que escribieron los libros sagra-

dos, y no en revelaciones particulares: Innititur enim Fides nostra revelationi apostolis, et prophetis factæ, qui canonicos libros scripserunt. Non autem revelationi, si quæ fuit aliis doctoribus facta. Lo mismo dice en otras partes, ut in secunda secundæ, q. 6. art. 5. in corp. et quæst. 171. in prologo. Por lo cual esta sentencia es la que debemos todos seguir, como lo hacen sus discipulos y otros.

- 4. Los cuales se dividen en señalar el principio de donde nace el asenso, que dan á estas revelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo los mismos que las reciben; porque en los que las oyen, no pasa su crédito los limites de se humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sentencia mas comun dice, que este principio es un lumen profético transeunte, ú otro innominado, que por la semejanza que tiene con el hábito de nuestra fe, se puede llamar fe particular. La cual (dice Araujo) se distingue de la comun, y teológica, en que esta, como escura, no pide per se tener evidencia de la revelacion, ni asenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los teólogos llaman evidentia in attestante, aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso per accidens: como en los ángeles viadores, y en nuestros primeros padres en el estado de la inocencia, y en profetas, á quienes Dios reveló los misterios de nuestra Fe, los cuales, por haber sido inmediatamente instruidos de Dios acerca de los misterios sobrenaturales que les reveló, tuvieron con fe de estos misterios evidentia in attestante, de que fueron revelados por Dios. Los demás deferimos el crédito desta verdad al testimonio de la Iglesia, que así nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros testimonios, aunque hace esta verdad evidentemente creible, no evidentemente conoscible, ni aun con evidentia in attestante.
- 5. Pero la fe particular como estriba en la verdad divina, revelada á aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que

es tener evidencia in attestante de la verdad revelada. De lo cual se sigue, que los tales tienen obligacion á dar asenso cierto á las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, justamente fueron castigados de Dios, como incrédulos: pues apartándose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consiguientemente se apartan y desvian de la regla de nuestra fe, que es la misma primera, y divina verdad.

- 6. Aunque en esto puede haber mas, y menos, segun fuere mayor, ó menor la luz que Díos les diere de la verdad revelada. Porque aunque Díos siempre es uno en sí mismo, y la misma verdad por esencia, no se comunica á todos con igual luz. Como se vió en san Pedro, que no luego que vió al ángel sacándolo de la prision, conoció la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: Existimabat se visum videre, hasta que desapareció el ángel, y entonces conoció que era ángel verdadero, enviado de Díos para su libertad: Nunc scio vere, quia missit Dominus angelum suum, etc. y por esta causa podemos escusar de culpa, á lo menos mortal, á algunos que no dieron crédito á estas revelaciones, como de hecho escusan los santos Padres, á Sarra, y á Zacarías.
- 7. Pero cuando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, in attestante: la cual (como dice Araujo) ne-

cesita el entendimiento al asenso de la verdad revelada, no en sí misma, sino en cuanto dicha por Dios; así como la demostración necesita el entendimiento al asenso científico de la conclusion.

8. De todo lo cual consta, cuan ajustado fue el espíritu de la Santa, y sus revelaciones á los rigores teológicos, y de donde nacia la evidencia que tenia, de que era Diosquien la hablaba, y con cuanta razon dice, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiesen cuantos letrados, y santos hay en el mundo, y queriendo persuadirse á

ello, obedeciendo á sus confesores, á la primara palabra (añade) ó recogimiento, ó vision, era deshecho todo lo que me habian dicho (y no podia mas) y creia que era Dios. Porque la luz divina de aquel lúmen profético, ó fe particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dejaba con evidencia in attestante de esta verdad, y la necesitaba á darle asenso cierto á la verdad revelada, no en sí misma, como hemos dicho, sino in attestante. Esto es, en cuanto dicha, y revelada por Dios: y así no podia dejarlo de creer, ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

- 9. Pero dirá alguno: supuesto que hay revelaciones falsas, y que es cierto que muchas veces se transfigura el demonio en ángel de luz, como dice el Apóstol, 2. Cor. 43. ¿cómo puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida á esta verdad, le de asenso infalible? Porque dejando esto al juicio de cada uno, es abrir la puerta á muchísimos engaños.
- 40. A esto respondo, que cuando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo deja con evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta á los engaños, que puede introducir el demonio; pues todos podian decir que tenian esta luz (aunque no lo dirán los que no se quieren engañar) es fuerza que pase esta materia por el riguroso exámen de personas doctas, y experimentadas con el consejo del apóstol san Juan, que nos dice, que no queramos creer á todo espíritu, sino que se examinen bien los espíritus si son de Dios:

 Nolite omni spiritu credere, sed probate spi-4, v. 2.

estas reglas sacadas de la doctrina de los santos Padres.

41. La primera, y principal, que la revelacion no tenga
cosa contraria á la sagrada Escritura, doctrina comunmente recibida de los santos Padres, niá las buenas costumbres.

Porque como dice el Apóstol á los de Galacia: Licet nos, aut Angelus de cælo evangelicet vobis, præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit. Si yo mismo, ó un ángel del cielo os dijera cosa contraria á lo que os he enseñado, tenedal lit. 1. 42. c. 4. lo por anatema. Esta regla señala san D. Thó 2. 2. q. 40. Agustin, santo Tomás, y otros. Y añade Cayetano sobre el artículo referido de santo Tomás, que tampoco ha de inducir la revelacion á menor bien, porque el espíritu de Dios siempre inclina á mamor perfeccion, y así el espíritu que inclina á menor bien, no es de Dios.

- 42. La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no está atado á esta regla, y se compadece muy bien ser uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque este género de recibos, no es el que nos hace santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por eso las almas deben estimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en san Juan, por boca de Caifás profetizó su Majestad la conveniencia de la muerte de Cristo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios á persona de señalada virtud, porque como desea el logro de sus luces, dalas á quien no las malogre.
- 43. La tercera, y muy necesaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sujete el alma á lo que sus confesores la ordenan. Porque aunque el asenso interior (si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrá dejar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uso de la revelacion, no sujetarse á quien la gobierna, es presuncion conocida, y nota de mal espíritu; porque el verdadero, y de Dios, siempre induce á las almas á que obedezcan á quien está en su lugar, como lo dice la Santa en el núm. 30 por estas notables palabras: Con todo eso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna,

sino le pareciese à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.

44. De suerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, pues eso es obedecer al mismo Dios, como su Majestad lo dice por san Lucas: Qui vos audit, me audit; et qui vos spernit, me spernit. En que sin duda fue raro el ejemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas á su Majestad por mandado de su confesor: y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Majestad se lo dijo, y una higa para el demonio, el cual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.

CATALOGO

DE

los principales confesores de nuestra Santa,

además de los de su Religion.

Don Alonso de Velazquez, obispo de Osma.

Don Pedro de Castro, obispo de Segovia.

Don Francisco de Soto y Salazar, obispo de Salamanca.

San Pedro de Alcántara.

El maestro fray Domingo Bañez, de la Órden de predicadores.

El presentado fray Pedro Ibañez, de la misma Órden.

El maestro Medina, de la misma Órden.

El padre fray Alonso de Segura , de la Orden del seráfico padre san Francisco.

El padre Juan Alvarez de la Compañía de Jesus.

El padre Juan Suarez de la misma Compañía.

Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañía.

El padre maestro Ripalda, doctor de Burgos.

FIN DE LAS CARTAS.

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO.

	Pág
CASTA	XIII. A uno de sus confesores, dándole cuenta de una admirable vision que tuvo de la santísi- ma Trinidad.
_	XIV. Al muy reverendo padre maestro fray Domin-
200	go Bañez, confesor de la Santa
-	XV. Al muy reverendo padre fray Antonio de Segu-
	ra , guardian de los Franciscos descalzos del
	convento de Cadahalso
-	XVI. Al muy reverendo padre rector de la Compañía
	de Jesus de Avila
-	XVII. Al muy reverendo padre Ordoñez, de la Com-
	pañía de Jesus
-	XVIII. Al muy reverendo padre fray Nicolás de Jesus
	María, primer general que fué de Órden de
	los Descalzos de nuestra Señora del Cármen. 23
_	XIX. Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la
	Madre de Dios. Primera 24
	XX. Para el mismo, Segunda 26
	XXI. Para el mismo. Tercera
1 1 1	XXII. Para el mismo. Cuarta
-	XXIII. Para el mismo. Quinta
_	XXIV. Para el mismo. Sexta 43
_	XX V. Para el mismo, Séptima
-	XX VI. Para el mismo. Octava 5
_	XXVII. Para el mismo. Nona
-	XXVIII. Para el mismo. Décima
-	XXIX. Para el mismo. Undécima, 6
-	XXX. Para el mismo. Duodécima 6
_	XXXI. Para el mismo, Decimatercia 67
=	XXXII. Para el mismo. Decimacuarta
_	XXXIII. Para el mismo. Decimaquinta
	XXXIV. Para el mismo. Decimasexta
-	XXXV. Para el mismo. Decimaséptima
-	XXXVI. Para el mismo, Decimaoctava

	rug	
ARTA		4
777	XXXVIII. Para el mismo. Vigésima	17
1		39
-		94
_		96
-	XLII. Para el mismo. Vigésimacuarta 4	00
-	XLIII. Para el mismo. Vigésimaquinta 4	05
1 1 1 1	XLIV. A uno de los confesores de la Santa 4	12
-	XLV. Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descal- zo en Pastrana	15
_	XLVI. Al padre fray Ambrosio Mariano de san Beni-	
		49
		23
_	XLVIII. A una religiosa de otra Órden que pretendia	
	그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	24
_	XLIA. Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la	
		26
-		30
-	LI. A la señora doña Juana de Ahumada, hermana	
		36
_		4(
_		45
-		40
	LV. A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa. 4	47
_	LVI. A Francisco Salcedo, caballero de Avila 4	53
-	LVII. A Antonio Gaitan, caballero de Avila en Sala-	
	manca	56
-	LVIII. Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canó-	
	nigo de la santa Iglesia de Palencia 4	51
-	LIX. Al licenciado Peña, canónigo de 'a capilla real	
	en Toledo, Primera,	64
-	LX. Para el mismo. Segunda	64
_	LXI. Para el mismo. Tercera	6
-		68
-	LXIII. Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan	
	de las religiosas de Malagon	71
_	LXIV. A Pedro de Casa de Monte, en Madrid	70
-		71
_	LXVI. Para el mismo. Segunda	7
-		8
_		8
-	LXIX. A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y	89
_		90
	THE RESIDENCE AND ASSESSED A STATE OF THE PARTY OF THE PA	40

	INDICE DEL TOMO TERCERO.	309
		Pág.
CARTA	LXXI. Para la misma. Segunda	493
-	LXXII. A Catalina de Tolosa, en Burgos	
-	LXXIII. A unas señoras pretendientes del hábito de la	
	Reforma del Cármen	497
	LXXIV. A la madre priora, y religiosas del convento	
	de san Jeseph de Avila	
-	LXXV. A la madre priora, y religiosas del convento	1
	de la Santísima Trinidad de Soria	203
-	LXXVI, A la madre María Bautista, priera de Vallado-	-3
	lid. Primera	207
_	LXXVII, Para la misma. Segunda	209
-	LXXVIII. A la madre Ana de la Encarnacion, prima her-	•
	mana de la Santa, y priora del convento de	1
	Salamanca	
_	LXXIX. A la madre María de san Joseph, priora de	Ü
	convento de Sevilla. Primera	215
-	LXXX. Para la misma. Segunda	
-	LXXXI. Para la misma, Tercera,	. 219
_	LXXXII. Para la misma. Cuarta	224
_	LXXXIII. Para la misma. Quinta	. 226
_		. 229
-	LXXXV. Para la misma. Séptima	. 233
_	LXXXVI. Para la misma. Octava	. 235
-	LXXXVII. Para la misma. Nona	
_	LXXXVIII. Para la misma, Décima,	
_	LXXXIX. Para la misma. Undécima	
_	XC. Para la misma. Duodécima	
_	XCI. Para la misma. Decimatercia	
_	XCII. Para la misma. Decimacuarta	
_	XCIII. Para la misma. Decimaquinta	
_	XCIV. Para la misma. Decimasexta	
-	XCV. Para la misma. Decimaseptima	. 264
_	XCVI. Para la misma. Decimaoctava	
_	XCVII. Para la misma. Decimanona	
-	XCVIII. Para la misma. Vigésima	
_	XCIX. Para la misma. Vigésimaprima	
_	C. Para la misma. Vigésimasegunda	
-	CI. Para la misma. Vigésimatercera	
1 1 1 1	CII. Para la misma. Vigésimacuarta	
-	CIII. Para la misma. Vigésimaquinta	
_	CIV. Para la misma. Vigésimasexta	. 29
-	CV. A la madre Tomasina Bautista, priora del con	
	vento de Burgos Primera	
_	CVI Para la misma Segunda.	. 293

	$P\dot{a}g$	
CARTA	CVII. A la hermana Leonor de la Misericordia, Car- melita descalza en el convento de la santisi-	
	ma Trinidad de Soria 29	7
	esion , en la cual se explica un punto , que la Santa toca es Cartas	9
Catálogo	de los principales confesores de nuestra Santa, además de su Religion	6

FIN DEL INDICE.

BIBLIOTECA CATOLICA.

COLECCION SELECTA Y ECONÓMICA

DE LAS MEJORES OBRAS DE RELIGION Y DE MORAL, ANTIGUAS Y MODERNAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS,

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

El Editor.

Cuando al publicar el Tesoro de Autores Ilustres, indicamos que figurarian en él las producciones mas aventajadas de Religion y de Moral, al lado de las mas dignas de historia, literatura, recreo, etc., estábamos muy distantes de sospechar siquiera que dentro de tan poco tiempo podríamos emprender ya la publicacion de una **Biblioteca** Católica, que á la par de ser como un complemento de aquel, formase por sí sola un todo independiente y acabado. Pero nuestro Tesoro ha obtenido una aceptacion, cual muy pocas de cuantas colecciones de esta clase se dan á luz en España la han alcanzado hasta ahora; y supuesto que el público secunda nuestros esfuerzos, no se dirá de nosotros que esquivamos los sacrificios cuando se trata de acreditar nuestras prensas y de erigir un nuevo monumento á la religion y á la moral.

Mas se nos preguntará tal vez: ¿ Cuál es el plan que nos proponemos llenar, y cuál el objeto á que con la presente publicacion aspiramos? En cuanto á lo primero, nos adelantamos á decir que darémos á nuestra **Biblioteca** Católica toda la variedad, importancia y generalidad

que su título reclama. Partiendo de un principio único é inmutable, que es Dios; de una sola verdad fija, el Catolicismo; de una sola idea de aplicacion necesaria y benéfica, la Moral, abrirémos nuestra Biblioteca á cuantas obras contribuir puedan á robustecer la fe en el Cielo, la espe-ranza en la Religion y en el ejercicio de la Caridad en los actos de la vida. Mas aun: nuestra Biblioteca atenderá á las clases todas y á todas las necesidades. Así pues, las ciencias morales y religiosas, y las físicas y matemáticas en cuanto tiendan á probar las verdades del Cristianismo, la historia eclesiástica, los mejores tratados de controversia, las obras ascéticas, la literatura religiosa y hasta esa poesía mística que tan dulcemente nos conmueve en las plumas de san Juan de la Cruz, fray Luís de Leon, santa Teresa, y otros, todo tendrá cabida en la presente Biblioteca Católica; mas no sin que presida á la eleccion de las obras, que sujetarémos á la censura eclesiástica, un gusto exquisito y la crítica mas severa.

Por lo que respecta al objeto á que aspiramos, debemos decir que, además del que viene comprendido en lo que del plan acabamos de apuntar, tenemos á la vista otro mas conforme con las necesidades del siglo en parte escéptico, en parte relajado, cual es la civilizacion y el mejoramiento de los pueblos. Y así esta publicacion á mas de ser altamente católica, será eminentemente social.

Creemos de todo punto inútil advertir que mirarémos con predileccion las obras de nuestros escritores nacionales. Somos muy españoles para que en igualdad de circunstancias no nos inclinemos á favor de nuestros autores, en especial de aquellos que, como santa Teresa, los dos Luíses, Nieremberg, etc., han derramado en sus obras á la par de una elocuencia exquisita y de unas máximas las mas puras, un lenguaje tan armonioso como grave, tan propio como limado; mas no tan exclusivistas que neguemos un lugar preferente en esta Biblioteca á los autores de otras naciones, sobre todo á los que han escrito de controversia,

de que España por un especial favor de la Providencia no había hasta ahora necesitado: para lo cual tenemos á la vista lo mas bello y escogido que produce la prensa católica de Europa.

Para dar á esta vasta empresa toda la importancia al paso que todas las garantias posibles de seguridad y acierto, nuestro digno y respetable prelado, se ha servido tomarla bajo sus auspicios, y confiar su direccion al acreditado escritor D Joaquin Roca y Cornet, en union con el distinguido y jóven literato D. Joaquin Rubió y Ors, para que tanto en la eleccion de nuestros autores clásicos, como en la traduccion y anotaciones de las obras extranjeras, presidiese el mayor acierto y desempeño apetecibles en tan delicadas materias.

Como otra de las principales miras que tenemos en la presente publicación es el facilitar la adquisición y lectura de las obras mas dignas de Religion y de Moral á toda clase de personas, en especial á las que por escasez de medios no pueden adquirirlas á causa de su coste excesivo, hemos querido que nuestra **Biblioteca Católica**, lo mismo que el Tesoro de Autores Ilustres, fuese en su parte económica la primera de cuantas colecciones de esta clase salen á luz, sin que por esto cediesen en hermosura á las que publican en París los mas célebres editores.

Condiciones de la suscripcion.

La **Biblioteca Católica** se publica en tomos de un mismo tamaño, iguales en letra, papel, forma y cubiertas, los cuales constarán de 200 á 300 ó mas páginas, y por su carácter contendrá cada uno la materia de dos volúmenes regulares sin cansar por esto la vista de quien los lea.

Su precio es excesivamente módico, pues por solos 12 rs. vn. en Barcelona y 14 fuera de ella, cada tomo de 300 ó mas páginas, y 10 y 12 reales respectivamente los que no lle guen á este número, los mismos que cuesta la suscripcion en cualquier gabinete de lectura, pueden hacerse los suscriptores con una selecta Biblioteca de obras de Religion y de Moral.

Saldrá un tomo cada mes, y mas adelante se darán dos

si así pluguiese á la mayoría de los suscriptores.

Los señores suscriptores nada tienen que pagar por adelantado, solo dejar nota de su nombre y habitacion, donde se les pasarán los tomos, que podrán satisfacer á medida que los reciban.

Los de fuera de Barcelona que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo enviando con carta franca una libranza á cargo de algun particular ó de la administracion de correos, y á favor del editor, el valor importante de la suscripcion, y verificándolo por el de seis tomos á la vez se les remitirán al precio de Barcelona, francos de portes.

No es de obligacion tomar todas las obras que salgan en esta Coleccion, pero sí pagarán 2 reales mas por tomo los que las tomen fuera de suscripcion.

Bajo las mismas condiciones publica el Editor una Coleccion de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, sobre toda clase de materias con el título de *Tesoro de Autores Ilustres*, de que forma una parte esta Biblioteca Católica. Sin embargo esta forma una Colección completa en cuanto al asunto especial sobre que versa.

Se suscribe en Barcelona en la librería de *D. Juan Olive-* res (editor), calle de Escudellers, número 53, y en las principales librerías del reino.

OBRAS PUBLICADAS

de la Biblioteca Católica.

OBRAS de Santa Teresa de Jesus, Primera serie: contiene: Vida de la Santa Madre Teresa de Jesus, 1 t. de 350 pág 12 rs.
- SEGUNDA SERIE: Contiene: Camino de Perfeccion El Castillo interior ó las Moradas Conceptos del amor de Dios Poesias. 4 t. de 400 pág.
lám
 Tercera serie: contiene: Carlas de Santa Teresa de Jesus, con notas del excelentisimo y reverendisimo señor don Juan de Palafox y Mendoza
3 t. de 300 pàg. Cada uno
HISTORIA de N. S. Jesucristo y de su siglo. Por el conde F. L. STOL- BERG; puesta en francés y adicionada con una introduccion y no- tas históricas por el abate Jager, y vertida de este idioma al cas- tellano por D. J. Rubió. 2 t. de mas de 250 pág. Cada uno 40 rs.
TRATADO de los principios de la Fe cristiana. Por el abate Duguer, Traduccion libre escrupulosamente revistada por la Autoridad ecle- siástica, y enriquecida con algunos apéndices por D. Joaquin Roca y
Cornet, redactor de la Religion. 3 t. de 300 pág. Cada uno 42 rs. HISTORIA religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos por J. CRETINEAU-JOLY, y traducida por D. J. Roca y Cornet y D. J. Rubió, re-
dealer of reference do to Palinion Fit do 200 pag Codo una 19 re

all for grants of the second of the Artist and Artist a

the division of the second of

and like it was in 1995 at least

AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS,

QUE CONTENDRA LA

Biblioteca Católica.

Δ.	Caracciolo.	Florez.
	Cazalés.	Foisset.
Agustin (San).	Cevallos.	
Almeida.	Chardon.	G.
Ambrosio (San).	Chateaubriand.	
Amboise (Loyan d')	Chavin.	Ganganelli.
Armañá.	Climent.	Gesner.
Avila.	Cottin (madama).	Genlis.
Ayala.	Coux.	Gerbet.
•	Crisóstomo (S. J.).	Genoude.
в.	Croisset.	Granada (P. Luís.)
	Cruz (S. J. de la).	
Basilio.	Cœur.	m.
Beda.		Man and an
Belarmino.	D.	Hervás.
Bernardo (San).		Herrera.
Berti.	Desdouits.	
Bergier.	Douhaire.	J.
Bossuet.	Du-Clot.	
Bordaloue.	Duguet.	Jamin.
Bonald.	Dumont.	Jager.
Bohurs.	Duquesnel.	Jesús (Sta. T. de)
Bois.		
Boré.	E.	IK.
Bossey.		No. of the control of
Bourgeat.	Estella (Fr. Diego).	
Barcastel.		Klopstoch.
Butler.	F.	L.
c.	Feller.	Lacordaire.
	Fenelon.	Lallemand.
Calátayud.	Feijóo.	Lamartine.
Calmet.	Fleuri.	Lanuza.
Cano.	Flechier.	Leon (Fr. Luis de).

40 AUTORES QUE CONTENDRÁ LA BIBLIOTECA CATÓLICA. Liguori. WE. Orsini. Saavedra Fajardo. Maistre (el conde). Ortigue. Sales (S. Francis.) Mabillon. Ozanam. Salinis. Massillon. Silvio Pellico. Malebranche. Steinmetz. Mayans. Palafox. Margerin. T. Puente (P. Luís del) Maupied. Thomassy. Maret. Manzoni. Tomás de Aquino (S) Malon de Chaide. Marquez (Fr. Juan) Ouevedo. Minler. Meirien.

Moeller. Molina. Montalembert. Racine. Moy (Ernesto de). Ravignan. Muñoz. Ribadeneira Muratori. Rio. Riancey. Rodriguez. Nonotte. Roselly de Lorgues. Nieremberg. Rousseau (Luis).

Nuñez de Cépeda.

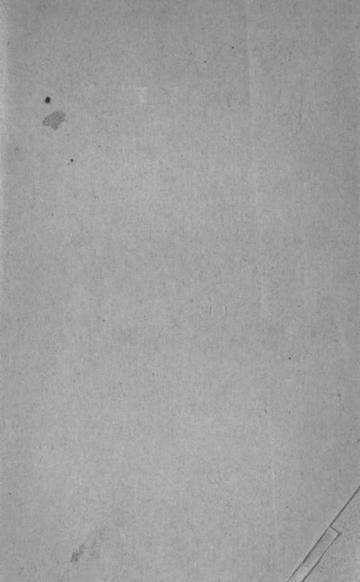
Valsechi. Velez. Villanueva. Villegas. Villeneuve.

Rousseau (Luis).
Robert (Cipriano.) Zarate (Fr. Fernan)

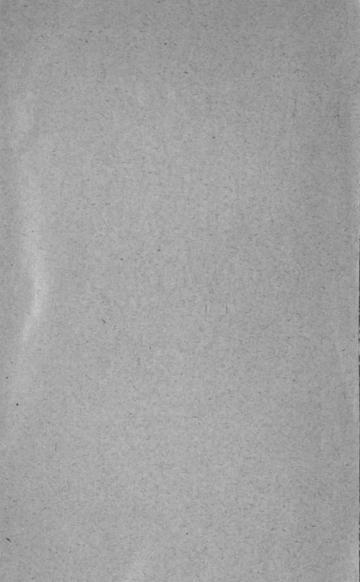
Y otros muchos, asi nacionales como extranjeros, que tal vez no se habrán tenido presentes en el momento de formar este catálogo, ó que de nuevo aparezcan en el decurso de esta publicación, los cuales anunciarémos sucesivamente.











MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

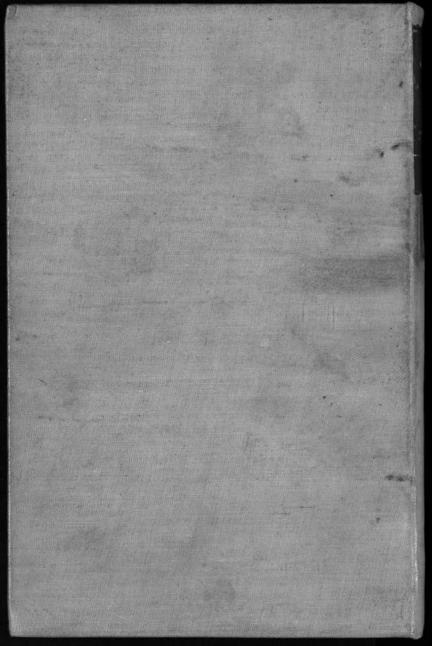
A contraction described and a second a second and a second a second and a second and a second and a second and a second an

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

Sección III

Libros escritos exclusivamente sobre Santa Teresa de Jesús.

Número	1628	Precio	de	la obra
Estante	-	Precio	de	Precio de adquisición
Toklo	6	Voloro	oite	Volomogián actual



CARTA) DE

TERESA

STA. TERES

1628.